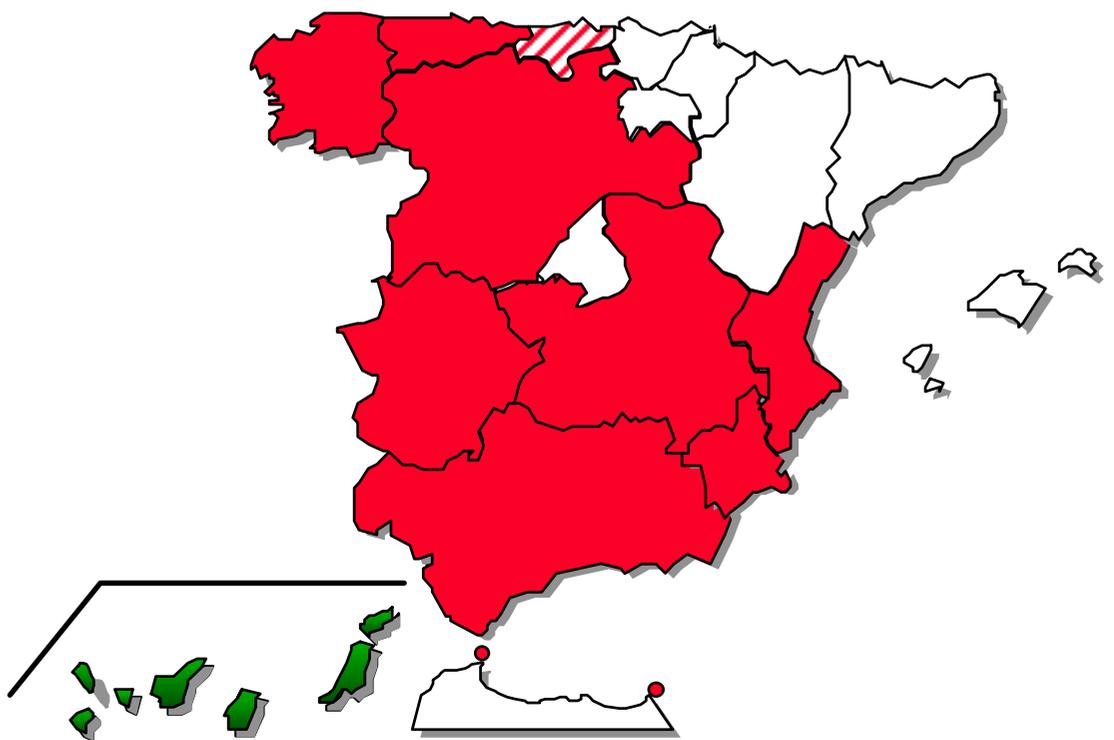


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2001



# ESPAÑA



**MINISTERIO  
DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS Y  
FINANCIACIÓN TERRITORIAL**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO  
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE LA ANUALIDAD 2001**

**Julio 2002**

# **INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>9</b>
2.1. <i>Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....</i>	<i>10</i>
2.2. <i>Seguimiento de indicadores .....</i>	<i>164</i>
<b>3. EJECUCION FINANCIERA .....</b>	<b>235</b>
3.1. <i>Cuadros de ejecución financiera.....</i>	<i>236</i>
3.2. <i>Pagos realizados por la Comisión Europea .....</i>	<i>258</i>
3.3. <i>Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales .....</i>	<i>260</i>
<b>4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA .....</b>	<b>265</b>
<b>5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN .....</b>	<b>270</b>
5.1. <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.....</i>	<i>272</i>
5.2. <i>Control financiero.....</i>	<i>282</i>
5.3. <i>Evaluación.....</i>	<i>283</i>
5.4. <i>Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención .....</i>	<i>285</i>
5.5. <i>Utilización de la Asistencia Técnica .....</i>	<i>285</i>
5.6. <i>Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención .....</i>	<i>261</i>
<b>6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....</b>	<b>290</b>
6.1. <i>Normativa medioambiental .....</i>	<i>291</i>
6.2. <i>Normativa en materia de contratación pública .....</i>	<i>299</i>
6.3. <i>Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres .....</i>	<i>301</i>
6.4. <i>Reglas de competencia.....</i>	<i>302</i>
6.5. <i>Promoción de las pequeñas y medianas empresas .....</i>	<i>303</i>
6.6. <i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE).....</i>	<i>303</i>
6.7. <i>Coherencia con otras políticas .....</i>	<i>304</i>
<b>7. GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>307</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>310</b>



## ***INTRODUCCIÓN***



## **INTRODUCCIÓN**

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2001 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que dispone que, cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

### **Programa Operativo Integrado**

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por Decisión C(2001)228 de la Comisión, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa asciende a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

Las actuaciones que se van a realizar con cargo al Programa Operativo Integrado van a afectar a 1.630.015 habitantes.

### **Comité de Seguimiento y Complemento de Programa**

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa.



El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001.

La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

### **Informe de Ejecución de la Anualidad 2000**

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

### **Encuentro anual 2001**

El Encuentro Anual del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se celebró el día 24 de enero de 2002.

La reunión fue copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, y contó con la participación de representantes del Gobierno de Canarias y de los Órganos de Gestión del Fondo Social Europeo y del FEOGA-O.

La información sobre los temas tratados en este Encuentro, y las conclusiones del mismo, están desarrolladas en el Capítulo 5, punto 5.1. del presente informe.



***CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE  
AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN***



## **1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

En la anualidad 2001 no se han producido cambios sustanciales en las condiciones socio-económicas existentes en la fase de programación. En este sentido, el análisis D.A.F.O. aplicado en la programación, sobre el que se basa la estrategia de desarrollo, para el período 2000-2006, contenida en el Programa Operativo Integrado de Canarias, puede afirmarse que sigue siendo plenamente válido y que no existen, al día de la fecha y, al menos, para el ejercicio de 2002, en consecuencia, motivos para variarlo.



***SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES  
PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS***



## 2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

#### 2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (80,14%), Fondo Social Europeo (12,73%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (7,38%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

En el cuadro siguiente se indican las medidas con programación y ejecución para el ejercicio 2001 y el Fondo que las cofinancia:

Eje	Medida	Denominación	Programado 2001	Ejecutado 2001	Fondo
<b>1</b>		<b>Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</b>			
1	1.1	Apoyo a Empresas industriales, comerciales y de servicios	X	X	FEDER
1	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	X	X	FEOGA-O
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	X	X	FEDER
1	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas		X	FEDER
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	X	X	FEDER
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas	X	X	FEDER
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	X	X	FSE
1	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	X	X	FEDER
<b>2</b>		<b>Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)</b>			
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia	X	X	FSE
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	X	X	FEDER



Eje	Medida	Denominación	Programado 2001	Ejecutado 2001	Fondo
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico	X	X	FEDER
2	2.4	Transferencia tecnológica			FEDER
2	2,5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			FEDER
2	2.7	Sociedad de la Información	X	X	FEDER
<b>3</b>	<b>Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>				
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las y utilización económicas	X	X	FEDER
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la y utilización del agua	X	X	FEDER
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	X	X	FEDER
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	X		FEDER
3	3.5	Actuaciones medioambientales en costas	X	X	FEDER
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural	X		FEDER
3	3.8	Regeneración de suelos y de espacios	X		FEDER
3	3.9	Silvicultura	X	X	FEOGA-O
3.	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	X	X	FEOGA-O
<b>41</b>	<b>Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional</b>				
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	X	X	FEDER
41	41,12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica	X	X	FSE
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada	X	X	FSE
41	41,14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	X	X	FSE
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	X	X	FSE
<b>42</b>	<b>Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados</b>				
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	X	X	FSE
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	X		FSE
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	X	X	FSE
42	42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	X		FSE
<b>43</b>	<b>Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad</b>				
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	X		FSE
43	43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad de empleo	X	X	FSE
<b>44</b>	<b>Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades</b>				
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	X		FSE



Eje	Medida	Denominación	Programado 2001	Ejecutado 2001	Fondo
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	X	X	FSE
<b>45</b>	<b>Participación de las mujeres en el mercado de trabajo</b>				
45	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	X		FSE
45	45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	X	X	FSE
<b>5</b>	<b>Desarrollo local y urbano</b>				
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	X		FEDER
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	X	X	FEDER
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	X	X	FEDER
5	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	X	X	FEDER
<b>6</b>	<b>Redes de transportes y energía</b>				
6	6.1	Carreteras y autovías	X	X	FEDER
6	6.3	Ferrocarriles	X		FEDER
6	6.4	Puertos	X	X	FEDER
6	6.5	Aeropuertos	X	X	FEDER
6	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	X	X	FEDER
6	6.8	Redes de distribución de energía	X		FEDER
6	6.9	Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		FEDER
6	6.10	Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas	X		FEDER
<b>7</b>	<b>Agricultura y desarrollo rural</b>				
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	X	X	FEOGA-O
7	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	X		FEOGA-O
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	X	X	FEOGA-O
7	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	X		FEDER
<b>9</b>	<b>Asistencia técnica</b>				
9	9.1	Asistencia técnica FEDER	X		FEDER
9	9.2	Asistencia técnica FSE	X	X	FSE
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA	X		FEOGA-O

La ejecución en el año 2001 del Programa en su conjunto, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 267.579.067,35 euros, que representa un 66,34 % de lo presupuestado para esta anualidad.



**Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2001 por Fondos:**

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	322.262.445	207.187.664,12	64,29
FSE	51.282.954	37.523.790,87	73,17
FEOGA	29.817.975	22.867.612,36	76,69
<b>Total</b>	<b>403.363.374</b>	<b>237.579.067,35</b>	<b>66,34</b>

El *Fondo Europeo de Desarrollo Regional* ha tenido una ejecución en el ejercicio 2001, de 207.187.664,12€, que supone un 64,29% sobre el importe presupuestado para dicha anualidad. Considerando el período 2000-2001, el grado de ejecución representa un 52,8% respecto a lo programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE), con una ejecución del 64,6% en el año 2001 y del 54,2% considerando el bienio 2000-2001.
- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). Durante el ejercicio 2001, la ejecución ha supuesto un 66,9% sobre lo programado, que alcanza un 67,4% considerando el bienio 2000-2001. Destaca el grado de ejecución de la medida 2.7 superior al 100%.
- ▶ El eje 3 está participado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 23,9 respecto al ejercicio 2001 y del 29,8% considerando los ejercicios 2000 y 2001.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 41.1, con una ejecución en el 2001 del 6% respecto a lo programado.
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 68,8 respecto al ejercicio 2001 y del 67,3 considerando de forma acumulada los años 2000 y 2001.
- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución del 76,6%, respecto al año 2001 y del 56,2% con relación al bienio 2000-2001.



- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en los ejes 7 y 9 no han tenido ninguna ejecución durante el ejercicio 2001.

La ejecución de la anualidad 2001 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, ha supuesto un 73,2% con respecto a la programación de dicha anualidad. De forma acumulada, durante las anualidades 2000 y 2001 el porcentaje de ejecución representa un 60% de lo programado para el bienio.

La ejecución por Ejes es la siguiente:

- ▶ Eje 1: El FSE participa con la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, que tiene una ejecución del 16% de lo programado en la anualidad. Los pagos acumulados representan el 9,8% de lo programado para el bienio 2000-2001.
- ▶ Eje 2: El FSE participa con la medida 2.1. “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos”, que tiene una ejecución del 20% de lo programado para la anualidad y un 22,8% en relación con el bienio.
- ▶ Eje 41: Lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución satisfactorio, destacando con una ejecución superior al 100% las medidas 41.12 y 41.15. Todas las medidas han certificado pagos. La ejecución del Eje supone un 136% de lo programado para la anualidad y un 93,7% de lo programado para el bienio.
- ▶ Eje 42: Lo forman 4 medidas con una baja ejecución, y no presentan pagos las medidas 42.7 y 42.9. No obstante se prevé recuperar el retraso en el 2002. La ejecución del eje representa el 6,5% de lo programado para el 2001 y un 4% de lo programado para el bienio.
- ▶ Eje 43: Lo forman 2 medidas, destacando la ejecución superior al 100% de la medida 43.4. No presenta pagos la medida 43.2, pero se recuperará el retraso en el año 2002. La ejecución del eje alcanza un 56,7% de lo programado para la anualidad y un 38,7% en relación con el bienio 2000-2001.
- ▶ Eje 44: Lo forman dos medidas, destacando la medida 44.11 con una ejecución del 67,8%. No presenta pagos la medida 44.10 ya que las actuaciones se han puesto en marcha pero su plazo de ejecución se extiende al año 2002, que será cuando se certifiquen. La ejecución del eje representa un 54,3% de lo programado para la anualidad y un 47% de lo programado para el bienio.
- ▶ Eje 45: Lo forman 2 medidas, destacando la medida 45.18 con una ejecución del 54,3%. No presenta pagos la medida 45.16, pero está en marcha la



primera fase de creación de los itinerarios integrados de mujeres. La ejecución del Eje representa el 31,3% de lo programado para la anualidad y un 27,6% de lo programado para el bienio.

- ▶ Eje 9: El FSE participa con la medida 9.2. en la que la ejecución alcanza el 41,3% de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados representan el 25,4% de lo programado para el bienio.

### **Objetivos transversales del FSE**

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea.

En relación del desarrollo local, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configuran como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, está previsto completar esta actuación de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta la necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

Asimismo en el presente informe se contempla la ejecución de la actuación "Unidad de Promoción y Desarrollo "Canarias 2000" que persigue acompañar a los jóvenes que participan en las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo y que tiene como objetivo la inserción laboral de los jóvenes teniendo en cuenta las potencialidades que ofrece el entorno local en que se desarrolla.

En relación con la Sociedad de la Información el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

El proyecto MEDUSA constituye un ejemplo claro de actuación con incidencia en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Este proyecto, que en la actualidad



está en una primera fase de ejecución y que por ello no presenta gasto subvencionable con cargo al FSE, tiene como objetivo la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en el entorno escolar y trata de impulsar y hacer realidad la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de aprendizajes más flexibles, autónomos personalizados e interactivos mediante el uso de las tecnologías de la información.

La política de medio ambiente también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. Asimismo está previsto incorporar módulos ambientales en los cursos de formación de acuerdo con las directrices de la Comisión.

En materia de igualdad de oportunidades, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas las políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

El objetivo de alcanzar una participación equilibrada de la mujer en las actuaciones cofinancadas con el Fondo Social Europeo durante los años 2000 y 2001 ha sido cumplido al alcanzar el 80% el indicador de eficacia "Mujeres beneficiarias sobre total de beneficiarios".



## 2.1.2. Descripción por medidas

### **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

#### **Medidas**

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)



- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

### **Resumen de la actuación conjunta del eje**

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2001 asciende a 19.497.232,61 euros, es decir un 68,33% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo. Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable. En general, la inferior ejecución se registra principalmente en la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales, y de servicios" y es debida por un lado, a ciertos retrasos en la publicación de las distintas convocatorias de subvenciones, y por otro, a que las ayudas concedidas a las empresas para la ejecución de las actuaciones tienen un período de realización variable, en ocasiones superior al año, lo que impide que los pagos efectivos de estas ayudas se puedan certificar en el propio ejercicio en el que se conceden. Presumiblemente, el ritmo de ejecución de esta medida irá acompasándose con el previsto en el Programa en próximos ejercicios.

Destaca por el volumen de gasto la medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas", cuya ejecución es superior a lo programado en un 130%. También es de reseñar la ejecución de la medida 1.5 "Mejora de las condiciones de financiación de las empresas" que, si bien en el Complemento de Programa no preveía ejecución para esta anualidad, registran algunos gastos en actuaciones de prestación de garantías a empresas a través de sociedades de garantía recíproca.

El bajo nivel de ejecución de la medida 1.7 "Promoción del capital organizativo de las empresas", se debe a que la convocatoria de ayudas incluida en esta medida se resolvió a finales del año 2000 y, los proyectos beneficiados por la misma están en periodo de ejecución, estando previsto su justificación a lo largo del 2002.

Dentro de este eje, la medida cofinanciada por el Fondo Social Europeo es la "1.8. Favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de empleo".



La medida 1.8, cofinanciada por el FSE, presenta un nivel de ejecución bajo debido al retraso sufrido en la publicación de las distintas convocatorias de subvenciones para la ejecución de las actuaciones de dicha medida.

Desde la perspectiva medioambiental, y en aras a potenciar la inclusión de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos, la Comisión de Pymes del Gobierno de Canarias, como órgano interdepartamental que coordina y evalúa la política de fomento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptó determinados acuerdos que pretenden hacer efectiva y reforzar la exigencia normativa de las disposiciones y políticas comunitarias, con la recomendación a los gestores de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales de establecer en las convocatorias criterios de selección que primen los proyectos o acciones tendentes a favorecer la implantación de estas políticas, entre ellas la relativa a medio ambiente.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje puede concluirse, una vez realizado el órgano ambiental el correspondiente trabajo de verificación, que las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Turismo y Transportes  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

#### **Información financiera de la medida:**

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.588.224,22 euros. Esto supone una ejecución del 43,6% de lo previsto para la anualidad 2001 en el Complemento de Programa.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 3.589.800,63 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 27,8% con relación a lo programado.

En las certificaciones de 2001 se incluyen algunos pagos del ejercicio 2000 correspondientes a subvenciones concedidas en dicho año pero cuya justificación se produjo a lo largo de 2001.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones relativas a esta medida se han desarrollado a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

1. Turismo y Transportes
2. Economía, Hacienda y Comercio
3. Presidencia e Innovación Tecnológica

La Consejería de Turismo y Transportes ha concedido subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles con destino a turismo rural con el objeto de incentivar una oferta adecuada en el medio rural, contribuyendo con ello a la recuperación del patrimonio arquitectónico del archipiélago y fomentando especialmente las obras de mejora de la calidad de la oferta para los establecimientos que se encuentran en explotación. Si bien esta actuación no se incluye en la certificación debido a problemas surgidos con el aplicativo Fondos 2000, la cuantía certificada por el Centro Gestor asciende a 84.798,14 euros.

Con la finalidad de que los comercios se adapten a los profundos cambios que conlleva las innovaciones tecnológicas y, así como, para dar un mejor servicio a los consumidores, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha concedido subvenciones para la modernización del comercio, financiando inversiones en aplicaciones informáticas, mobiliario específico de ventas, maquinaria de uso comercial. También ha concedido subvenciones a PYMES de servicios con la finalidad de incentivar la creación, desarrollo y modernización de empresas de este sector a través de ayudas a los gastos de constitución y primer establecimiento, la adquisición de equipamientos informáticos y de comunicaciones.

Además, y para fomentar las actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo del sector industrial, se han concedido subvenciones dirigidas fundamentalmente a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, calidad industrial, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por último, se han concedido ayudas a proyectos de desarrollo industrial del sector de fabricación del puro de Canarias con la finalidad de favorecer la adaptación competitiva del sector en las mejores condiciones posibles de acuerdo con las exigencias crecientes determinadas por la apertura de los mercados.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

- EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 8.574.888,14 euros. Esto supone una ejecución del 111% de lo previsto para la anualidad del 2001.

### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha concedido subvenciones directas destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrarios encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:



- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

Con la finalidad de adecuar las instalaciones y actividades a la normativa existente en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos desde el punto de vista tanto del cumplimiento de los mínimos de seguridad alimentaria como de calidad, la Dirección General de Ganadería ha colaborado en la mejora y equipamiento de una instalación destinadas a la extracción y envasado de la miel y de un matadero.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo coincide con la certificación del año 2001 ya que durante el año 2000 no se certificaron pagos. Esto supone un porcentaje del 56% con relación a lo programado.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:** **3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante le reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 949.670,41 euros. Esto supone una ejecución del 48,1% de lo previsto para la anualidad 2001 en el complemento de programa.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2001 de esta medida asciende a 1.088.456,03 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 26,1% con relación a lo programado para el bienio.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

En relación con las actuaciones de referidas al suelo industrial emprendidas por el Gobierno de Canarias, la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica ha efectuado pagos en el ejercicio 2001 por un importe de 626.230 euros, no incluidos en las certificaciones de 2001 debido a problemas de carácter administrativo, pero que, una vez solucionados los mismos se incluirán previsiblemente en próximas certificaciones.

Con la finalidad de modernizar los mercados, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha concedido subvenciones a equipamientos comerciales de carácter social. Dichas ayudas consisten en la rehabilitación de dichos centros y la adquisición de equipamientos y mobiliario. El importe certificado en el año 2001 corresponde a subvenciones a los Ayuntamientos y empresas municipales que se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Valverde (El Hierro), Ayuntamiento de Guancha, Arafo, Matanza de Acentejo, La Laguna, Tacoronte, Tanque, y Puerto de la Cruz (Tenerife) , Ayuntamiento de la Vega de San Mateo y Gallear, Mercado de Vegueta, S.A., Plaza Altavista, S.A y Mercado del Puerto, Sdad. Coop, (Gran Canaria).

Además de los pagos certificados en 2001, y por lo que respecta a los equipamientos de carácter comercial, al final de 2001 se registran obligaciones no pagadas en dicho ejercicio por importe de 283.542 euros que previsiblemente se incluirán en próximas certificaciones.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

##### *Descripción genérica de las actuaciones industriales de SEPES:*

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos



de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

Todas las actuaciones están sometidas a los requisitos de publicidad y concurrencia en lo que a contrataciones de trabajos de redacción de proyectos o de ejecución de obras se refiere, para lo cual se publican los correspondientes anuncios de licitación de acuerdo con lo previsto por las normas oficiales de contratación.

Por otra parte, las actuaciones cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales, vallas publicitarias y folletos aplicándose en todos los casos lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad por tratarse de proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

La situación a 31 de diciembre del año 2001 de las actuaciones realizadas por la Entidad Pública Empresarial de Suelo es la siguiente:

Polígono industrial “ARINAGA” (Agüimes. Las Palmas)

- Superficie construible: 6.440 m<sup>2</sup>
- Se están realizando los estudios previos.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

#### **Información financiera de la medida:**

Pese a que en el complemento de programa no se preveía financiación para esta anualidad, se han registrado pagos por importe de 961.619,36 euros.

### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

La Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha suscrito un Convenio-Marco de Colaboración con las dos Sociedades de Garantía Recíproca - SOGARTE y SOGAPYME- de Canarias con el objeto de constituir sendos fondos con los que financiar los gastos de estudios y los costes correspondientes de avales de las Pymes. Si bien son objeto de subvención todas las actividades económicas, tienen un tratamiento preferencial aquellas desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. La viabilidad de los proyectos cuya garantía se



ha financiado se determinó tras un detallado análisis por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca, financiándose los gastos de estudio hasta un 0,5% del importe garantizado. Por su parte los costes de los avales finalmente otorgados se han financiado en un porcentaje máximo del 1%, salvo en el caso de empresas en sectores emergentes y de jóvenes empresarios en que la prima podrá ser de tres puntos porcentuales, y por un plazo límite de 10 años.

El importe de los fondos podrá ser repuesto, minorado, ampliado o suprimido siempre que el convenio sea prorrogado y conforme a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. La titularidad de los fondos será del Gobierno de Canarias. Cediendo su gestión a SOGARTE y SOGAPYME. Este fondo estará invertido en títulos oficiales cuya composición de renta fija deberá ser al menos del 70% de su importe total. Las Sociedades de Garantía Recíproca acreditarán trimestralmente las operaciones realizadas y, mediante la aportación de una auditoría limitada al empleo de los fondos recibidos, la correcta aplicación de las subvenciones del convenio de colaboración. Al estar catalogadas estas sociedades como entidades financieras los criterios para la selección de proyectos siguen las directrices que fijen las autoridades monetarias para el conjunto de este tipo de entidades en cuanto al análisis de riesgo. En concreto se tienen en cuenta los siguientes criterios: características y viabilidad de la operación solicitada, experiencia y trayectoria empresarial del solicitante, situación y evolución económico financiera del solicitante del aval (rentabilidad, solvencia, capitalización, endeudamiento, plazos de cobro y pago, etc.), viabilidad de las previsiones aportadas y capacidad de reembolso.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 1.433.696,81 euros. Esto supone una ejecución del 83,79% de lo previsto para la anualidad 2001 en el complemento de programa.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 2.374.240,76 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 70,07% con relación a lo programado.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Una parte importante de las realizaciones incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública Proexca. Destacan las actuaciones de promoción de productos canarios en el exterior a través de la asistencia a ferias



internacionales, entre las que destacamos: Anuga 2001 de carácter multisectorial en Colonia; IV Exposición de empresas canarias, también de carácter multisectorial, en Casablanca; Intertabac 2001 en Dortmund; RDTA 2001 dedicada a los productos derivados del tabaco, en Tampa (Florida); Fruti Logistic en Berlín; IFE 2001 en Londres; Expomadeira, y finalmente, la Bolsa de productos españoles en Berlín.

Otras actuaciones consisten en campañas de promoción productos canarios en el exterior. En estas campañas cabe resaltar la promoción del tomate canario realizada en el Reino Unido, Alemania y países nórdicos a través de los puntos de venta en grandes superficies, campañas de publicidad en la prensa, y el establecimiento de una marca de identidad. En Marruecos se ha efectuado una campaña de promoción de productos canarios en general, a través de puntos de venta en grandes superficies, distribución de folletos y contratación de vallas publicitarias. En el subsector de plantas y flores se ha efectuado una misión directa África, concretamente en Uganda y Kenia, y se ha acudido a la Feria de Amsterdam.

Otras actuaciones de promoción han consistido en la participación en los siguientes certámenes: Cigar Night en Madrid, Barcelona, Berlín y Estocolmo; Exporta 2001; Feria Internacional de Canarias, celebrada en Las Palmas; inauguración de la Estación Hortofrutícola; Jornadas de Vinos de España, celebrada en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote.

Dentro del programa de apoyo a la internacionalización de la empresa canaria, se han concedido ayudas a distintas empresas para proyectos en África (Mauritania, Senegal, Marruecos y Cabo Verde), América (República Dominicana, EE.UU., y Panamá), y Europa.

Además, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio ha concedido subvenciones destinadas a proyectos de incentivación de exportaciones, con la finalidad de fomentar la actividad exportadora de las empresas canarias con el fin de que se incorporen a los mercados exteriores como una práctica habitual de su plan de actuación.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 7. Promoción del capital organizativo de las empresas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

#### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 74.893,21 euros. Esto supone una ejecución del 7,11% de lo previsto para la anualidad 2001 en el complemento de programa. Este bajo nivel de ejecución es debido a que la convocatoria de subvenciones se resolvió con retraso sobre lo previsto, lo que ha impedido que los pagos se materializaran a tiempo para su certificación.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 74.893,21 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 3,59% con relación a lo programado.

Por último cabe señalar que además de los pagos certificados en 2001, se han registrado en dicho ejercicio compromisos no pagados al cierre del mismo por importe de 90.256 euros.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

En el ámbito de esta medida la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica ha establecido un sistema de ayudas que tiene por finalidad la financiación de proyectos destinados a implantar o mejorar la calidad industrial en las Pymes. Los tipos de actividades que se financian son los siguientes:

- Realización de diagnósticos, asesorías previas de sistemas de gestión de la calidad y otras actividades que permitan conocer el nivel de la calidad industrial.
- Proyectos para el establecimiento, implantación y mejora de los sistemas de la calidad en empresas industriales y en entidades de la infraestructura acreditable de la calidad y la seguridad industrial.
- Proyectos conducentes a certificación de conformidad a normas

En el ámbito de esta medida también se incluye la realización de dos Jornadas y la edición de un libro y vídeo. Se trata de actuaciones de sensibilización dirigidas a las empresas canarias sobre la importancia del capital organizativo en la competitividad.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**  
**MEDIDA:** 8. **Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**  
**FONDO:** **FSE**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue aprovechar las actividades encuadradas en los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo, para la creación de empleo a través de cooperativas y sociedades anónimas laborales, y del autoempleo.

Para el aprovechamiento de estos Nuevos Yacimientos de Empleo, se hace necesario el análisis y conocimiento de los mismos, y de sus posibilidades.

Por otro lado se hace necesaria también la formación empresarial que permita el aprovechamiento de los mismos.

Y, por último, se necesita el apoyo necesario para la creación y fomento, de actividades empresariales, que desarrollen económicamente estos Nuevos Yacimientos de Empleo.

Dentro de esta medida se desarrollarán, principalmente, las siguientes actuaciones:

- ▶ Análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo
- ▶ Fomento de las Iniciativas de emprendedores
- ▶ Formación de emprendedores
- ▶ Fomento del Autoempleo
- ▶ Creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de economía social
- ▶ Puesta en marcha de empresas de economía social

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001 y concretamente, en el Pilar



II- “Desarrollar el Espíritu de Empresa y la Creación de Empleo”, en la Directriz 9- “ Favorecer el acceso a la actividad empresarial” y la Economía Social, en la Directriz 11- “ Acción Local y Regional a favor del Empleo” y en la Directriz 10 “Nuevas posibilidades de empleo en la sociedad basada en el conocimiento y en los servicios”.

### **Información financiera de la medida:**

El importe certificado en esta medida asciende a 825.099,08 euros, lo que supone un grado de ejecución del 15,93. % sobre lo programado para el 2001.

El importe total acumulado 2000-2001, asciende a 825.099,08 euros, lo que supone un grado de ejecución del 9,79% en relación con lo programado para el bienio.

El bajo nivel de ejecución de esta medida es debido al retraso sufrido en la publicación de las distintas convocatorias de subvenciones para la ejecución de las actuaciones de la misma. Dicho retraso se recuperará en el próximo ejercicio, ya que el gasto previsto en el año 2002 asociado a la definitiva publicación de las mencionadas convocatorias es de 5.379.328 euros.

### **AVANCE MATERIAL**

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, han sido las siguientes:

- *Iniciativa de emprendedores*

Esta actuación ejecutada por el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM), tiene como objeto fomentar la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario. En este sentido, se desarrollaron convenios de colaboración entre el ICFEM y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife respectivamente, para la puesta en marcha del Servicio de Creación de Empresas, financiando las siguientes actuaciones:

- Formación básica en gestión empresarial
- Estudios de viabilidad y búsqueda de financiación de proyectos empresariales
- Estudios para la comercialización y diversificación de actividades empresariales.
- Disponibilidad de locales con servicios comunes.



La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, ha impartido 4 cursos con un total de 58 alumnos, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, 2 cursos para 29 alumnos.

- *Formación de emprendedores.*

Esta actuación ejecutada por el ICFEM, tiene por objeto aprovechar las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo, para la creación de empleo

Dentro de esta actuación se llevaron a cabo acciones tendentes a:

- Reforzar la diversificación de las actividades económicas, potenciando las capacidades de innovación y mantenimiento de actividades tradicionales
- Coordinar los esfuerzos e iniciativas de las diferentes administraciones y colectivos implicados en el desarrollo endógeno de la zona.
- Favorecer la comercialización de los productos medianías y cumbres de la comarca con campañas de promoción y marketing, así como impulsar el turismo rural como actividad complementaria del modelo rural.

Además se realizaron cursos de formación profesional y empresarial a agentes dinamizadores.

Las actuaciones iniciadas en el año 2001 y que se pondrán en marcha en el 2002, tienen un gasto estimado de 5.379.328 euros, y consisten en:

- El fomento de actividades emprendedoras que se desarrollen bajo la fórmula de autoempleo mediante la financiación de una renta de subsistencia, así como el seguimiento y asesoramiento encaminado a dar continuidad a estas iniciativas.
- La potenciación del empleo en los llamados Nuevos Yacimientos de Empleo mediante la organización de seminarios, conferencias y otras actividades de análisis, investigación y difusión en este ámbito.
- La creación y consolidación de estructuras asociativas de economía social mediante la financiación de una renta de subsistencia, así como el seguimiento y asesoramiento dirigido a apoyar y mantener la continuidad de estas empresas.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas  
**FONDO:** FEDER

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Turismo y Transportes

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

### Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.089.141,3 euros. Esto supone una ejecución del 115,6% superior a lo previsto para la anualidad 2001 en el complemento de programa.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 6.982.259,27 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 131,9% con relación a lo programado para el período 2000-2001.



En las certificaciones de 2001 se incluyen algunos pagos del ejercicio 2000 correspondientes a actuaciones no incluidas en la certificación 2000 por el órgano gestor.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las principales actuaciones realizadas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Promoción específica de Canarias en las campañas institucionales que se realizan en el ámbito nacional.
- ▶ Campañas de publicidad de Canarias en los diferentes medios de comunicación. Entre estas campañas destacamos: Campaña Bienvenidos al 2000, Estación orbital MIR, Regata del Milenio, y diversas campañas de publicidad en televisión y revistas.
- ▶ Asistencia a ferias especializadas, en colaboración con los turoperadores. Destacan las siguientes: FITUR en Madrid, Feria ITB de Berlín, Premiere Reisesommer, Feria Touristik und Caravanning, Canon European Master en Suiza, Feria Expocanarias, y Feria E.I.B.T.M. Ginebra
- ▶ Jornadas profesionales en el Reino Unido, países nórdicos, Alemania e Italia.
- ▶ Edición de material promocional.



## EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

*Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*

- El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
- La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
- El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.

*Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*

*Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado una serie de actuaciones que se estructuran en torno a las medidas reseñadas en el siguiente cuadro, donde se reflejan las cantidades certificadas en el año 2001 para cada una de ellas:

COD.	MEDIDA	CERTIFICADO	PROGRAMADO	%
2.01	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de resultados hacia el sector productivo (FSE)	1.036.950,03	5.179.544,00	20,0%
2.02	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	824.499,93	3.052.272,00	27,0%
2.03	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	113.305,63	2.907.581,00	3,9%
2.04	Transferencia tecnológica (FEDER)	0	0,00	0,0%
2.05	Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	0	0,00	0,0%
2.07	Sociedad de la información (FEDER)	7.304.388,21	6.356.637,00	114,9%
	<b>TOTAL:</b>	<b>9.279.143,80</b>	<b>17.496.033,00</b>	<b>53,0%</b>



El nivel de ejecución global de este eje es, por tanto, del 53% sobre lo programado.

La medida 2.1 presenta un nivel de ejecución bajo toda vez que no se han podido poner en marcha todas las actuaciones previstas en la misma. En particular se iniciarán durante los años 2002 y 2003 actuaciones destinadas al fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D, y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado. Para la medida 2.2, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” los pagos certificados en este año, que ascienden a 824.499,93 euros, suponen un 27% de lo previsto. Dichos pagos corresponden ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y otros organismos, así como a proyectos que el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) lleva a cabo en los campos de las energías alternativas y el agua.

En la medida 2.3 “Equipamiento científico tecnológico”, las actuaciones realizadas en el año 2001 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía. La inversión ejecutada asciende a 201.982,22 euros (33.607.014 pesetas) que equivale al 6,9% de lo previsto. Sin embargo, solo se ha podido certificar 113.305,63 euros debido a dificultades en la carga al aplicativo FONDOS 2000, por lo que se incluirán la totalidad de los pagos en la próxima certificación.

Aunque para las medidas 2.4 “Transferencia tecnológica” y 2.5 “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos” no se ha certificado gasto, ello es debido a que no tienen programado gasto alguno en esta anualidad.

Para la medida 2.7 “Sociedad de la información”, los pagos certificados suman 7.304.388,21 euros lo que supone un nivel de ejecución del 114,9%. Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el proyecto Atlante, para la informatización integral de la Administración de Justicia, del desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida), la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias y del desarrollo del SIECAN, un dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar información de interés para el empresariado canario. Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro, están dirigidas



a la actualización de datos de los bienes inmuebles rústicos y al desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.

Por otra parte, la mayoría de los proyectos de investigación e innovación desarrollados por el Instituto Tecnológico de Canarias dentro de la medida 2.2, tienen lugar en el campo de las energías renovables, cuyo uso contribuye a disminuir la contaminación afectando positivamente al medio ambiente.

En este eje participan el FEDER y el FSE.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

	<b>PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006</b>
<b>EJE:</b>	<b>2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)</b>
<b>MEDIDA:</b>	<b>1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia</b>
<b>FONDO:</b>	<b>FSE</b>

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

Dentro de esta medida, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Estancia de investigadores en otros centros
- Becas de postgraduado para la realización de tesis doctorales
- Subvenciones para la realización de congresos y eventos científicos y técnicos
- Articulación de un Programa de incorporación de científicos y tecnológicos a las empresas e instituciones, orientando la formación de éstos hacia áreas prioritarias, de acuerdo con las necesidades y demandas del entorno socioeconómico, y contemplando las modalidades de formación en empresas y centros científicos y técnicos, públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Las actuaciones de esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar III – ” Fomentar la Capacidad de Adaptación de los Trabajadores y las Empresas” en la Directriz 15- “ Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente

#### **Información financiera de la medida:**

El importe certificado en esta medida asciende a 1.036.950,03 euros, lo que supone un grado de ejecución del 20,02% de lo programado para el 2001. El



importe total ejecutado en el periodo 2000-2001, asciende a 1.912.964,03 euros, lo que representa el 22,71% de lo programado para el bienio.

El bajo nivel de ejecución de la medida es debido a que no se han podido poner en marcha todas las actuaciones previstas en la misma. En particular se iniciarán durante los años 2002 y 2003 actuaciones destinadas al fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D, y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- Estancia de investigadores en otros centros.

Se han concedido 82 becas de estancia en centros nacionales o extranjeros, para investigadores y profesores universitarios de los Centros de investigación radicados en Canarias, y becarios de postgraduado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Becas de postgraduados para realización de tesis doctorales.

Se han concedidos 111 becas destinadas a recién licenciados, que desean obtener y adquirir formación básica en investigación y obtener el grado de doctor, para su incorporación al sector productivo de Canarias.

- Realización de congresos y eventos científicos y técnicos.

Los beneficiarios de esta subvención son los centros públicos de investigación a donde estén adscritos el/los organizadores del evento, teniendo que ser centros radicados en Canarias. Se han beneficiado de las mismas, universidades, museos etc.

- Programa de incorporación de científicos y tecnólogos a empresas.

Dentro de esta actuación, se han concedido 8 becas de postgraduados para la formación de análisis, gestión y promoción de la I+D+I en las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de Canarias.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**  
**MEDIDA:** 2. **Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

#### **Información financiera de la medida:**

El Programa contempla un gasto elegible de 3.052.271 euros para la anualidad 2001 por lo que los pagos certificados en este año, que ascienden a 824.499,93 euros, suponen un 27% de lo previsto.

Respecto a lo programado para el período 2000-2001, la ejecución acumulada de esta medida es de 916.506,86 €, que representa un 17,5%.

Los pagos certificados en la anualidad 2001 correspondientes a la operación IC2 2 00024 "Proyectos Investigación 2000" corresponden a subvenciones concedidas a proyectos de investigación presentados por equipos de las dos universidades canarias y de otros centros de investigación, en base a la convocatoria realizada por la Consejería de Educación en el año 2000.



El abono de dichas subvenciones se efectúa mediante el sistema de anticipos, de modo que en el primer año se abona un porcentaje del plan de gastos presentado, en el segundo año se abona otro porcentaje del total, previa justificación de los gastos realizados con cargo a la primera anualidad, y al finalizar el tercer año se abona el saldo, previa justificación de la totalidad de los gastos realizados. Es por ello que dichas ayudas no pueden ser certificadas hasta que se hayan justificado los anticipos efectuados en el año anterior, de modo que se tienen que certificar en el año 2001 pagos realizados en el año 2000.”

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

En el año 2001 se han concedido ayudas a proyectos de investigación por 1.681.563,85 euros, el 83% de los cuales corresponde a proyectos presentados por equipos de investigación de las dos universidades canarias. El resto corresponde a proyectos de otros centros de investigación como el Instituto Astrofísico de Canarias, el Instituto Tecnológico de Energías Renovables, el Consorcio Sanitario de Tenerife y el Servicio Canario de Salud. Las cantidades certificadas en esta anualidad corresponden a la justificación de los anticipos de la anualidad 2000.

Por su parte, el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) lleva a cabo una serie de proyectos de desarrollo tecnológico en las campos de las energías alternativas y el agua (Aerobanc, Aerobatec, Aerodesa, Plasolter, etc.), en el campo de biología aplicada (Licopeno y Ascaroteno) y en el campo del diseño industrial (1Cadi-M3, Expodis y Protap). Los pagos efectuados en 2001 ascienden a 122.874,08 euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 2. **Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**  
**MEDIDA:** 3. **Equipamiento científico tecnológico**  
**FONDO:** **FEDER**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

#### **Información financiera de la medida:**

El gasto programado para la anualidad 2001 es de 2.907.581 euros mientras la inversión certificada asciende a 113.305,63 euros que equivale al 3,9% de lo previsto. El gasto certificado acumulado a 31 diciembre 2001, asciende a 306.153,1, que representa un 7,37 sobre lo programado para el bienio 2000-2001.

#### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones realizadas se han centrado en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de las instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han comprometido gastos por importe de 201.982,22 euros, aunque la cantidad certificada ha sido de 113.305.63 euros.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

**MEDIDA:** 4. **Transferencia tecnológica**

**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

#### **Información financiera de la medida:**

Esta medida no tiene programado gasto alguno en la anualidad 2001



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la**  
**Información)**

**MEDIDA:** 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

**FONDO:** **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no tiene programación para esta anualidad.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

**MEDIDA:** 7. Sociedad de la Información

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente  
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
  2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
  - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.



### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2001 asciende a 7.204.388,21 que representa un 114,9% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2001 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 11.526.303,24 que representa el 121,1% del importe programado para el período 2000-2001

La inversión de esta medida en la anualidad 2001 por parte de la **Administración Regional**, se eleva 6.633.426,75 euros lo que supone un nivel de ejecución del 109,6%, y referida a los datos de las anualidades 2000-2001, a 10.835.897,28€ (134,5%).

Los pagos certificados en la anualidad 2001 correspondientes a la operación IC2 7 00006-BIS "SIECAN" corresponden a anticipos concedidos en el año 2000 a los organismos (ayuntamientos, organizaciones empresariales, etc.) donde se instala el SIECAN (dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar la información de interés para el empresario canario). Una vez que el órgano gestor ha comprobado (en el año 2001) que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de los mismos."

El total de compromisos adquiridos por la **Dirección General del Catastro** hasta el 31-12-2001 es de 927.906,38 €, de los que 791.495,47 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 136.410,91 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2001 que tienen pagos certificados en alguna de las dos certificaciones efectuadas hasta la fecha siguiendo el criterio de la aplicación "Fondos 2000" en la que quedan excluidos los proyectos que no tienen pagos certificados.

En el ejercicio 2001 se han efectuado pagos por importe de 670.961,46€. El total acumulado de los pagos realizados a dicha fecha fue de 690.405,96 € de los que 553.995,05 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 136.410,91 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	TOTAL COMPROMISOS AL 31-12-01	PAGOS AL 31 - 12 - 2001		
		ACTUAL. DATOS CATASTRO RUST.	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL
LAS PALMAS	521.360,88	337.807,33	62.804,04	400.611,37
SANTA CRUZ TENERIFE	406.545,50	216.187,72	73.606,87	289.794,59
<b>TOTALES .....</b>	<b>927.906,38</b>	<b>553.995,05</b>	<b>136.410,91</b>	<b>690.405,96</b>



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones realizadas se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas. Así, en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma, y dentro del “Plan de Informatización Integral para la Administración de Justicia en Canarias”, se continúa el proyecto Atlante, que contribuye de modo importante a la definición de un nuevo escenario tecnológico en la referida administración. Los gastos certificados para dicho proyecto ascienden a 2.944.959,31 euros (490 millones de ptas.).

Del total certificado, 3.547.586,88 euros (590.268.791 pesetas) corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

La puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias va a facilitar los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno así como va a permitir el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. A este proyecto se han destinado 123.961,73 euros (20.625.496 pesetas) en el año 2001.

La cantidad certificada en la anualidad 2001 para el proyecto SIECAN asciende a 101.189,17 euros (16.836.461 ptas.). SIECAN un dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar la información de interés para el empresario canario, con la colaboración de los Cabildos Insulares en el ámbito territorial y con la colaboración de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y los Agentes Económicos y Sociales en el ámbito sectorial, de tal forma que se pueda acceder a una información sistematizada y homogénea desde cualquier punto de las islas y a través de cualquier estamento.

En la actualidad SIECAN se encuentra inmerso en una segunda fase de expansión, en la que se están firmando convenios de colaboración principalmente con las Agencias de Desarrollo Local, dependientes de los Ayuntamientos isleños. Con esto se pretende extender hasta el más apartado rincón de cada isla, el acceso a la información y la creación de sinergias entre todos los Agentes integrantes del SIECAN.



## **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La Dirección General del Catastro dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 “Sociedad de la información” con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles de naturaleza rústica, se han celebrado hasta la fecha 8



contratos para realizar trabajos en 34 municipios con una superficie total de 347.061 hectáreas.

Para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.



### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### **Descripción.**

Este eje pretende actuar, de acuerdo con el Programa Operativo, en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

#### **Medidas.**

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).



- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

La ejecución en el ejercicio 2001, referida al eje en su conjunto, asciende a 20.783.294,88 euros, que representa un 30,14% sobre el importe programado. Respecto a los años 2000-2001 el nivel de ejecución es del 31,13%.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Canarias dentro del eje 3 suponen un gasto efectivamente abonado en el año 2001 de 14.544.928 euros. Por lo tanto, el correspondiente grado de ejecución financiera es del 54 % sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad 2001 de dicho eje.

En relación con las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias todas han registrado ejecución financiera, a excepción de las medidas 3.4 y 3.8.

En el ámbito de los recursos hídricos las medidas 3.1, 3.2 y 3.3 han presentado nuevos pagos durante el año 2001, si bien muestran diferentes grados de ejecución. Así, la medida 3.1 relativa a abastecimiento de agua registra un nivel de ejecución financiera del 56 % de la cantidad programada correspondiente al Gobierno de Canarias en dicho año 2001. En segundo lugar, la medida 3.2, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia de las infraestructuras hidráulicas y de la utilización del agua, presenta un porcentaje de ejecución del 52 %. En tercer lugar, la medida 3.3, de saneamiento y depuración, muestra el mayor nivel de ejecución con el 90 % de la cantidad programada para el Gobierno de Canarias efectivamente gastada.

Por lo que respecta a la medida 3.4, relativa a la gestión de residuos, no se ha producido ejecución financiera durante la anualidad 2001. No obstante, durante dicho año se han puesto en marcha proyectos que son cofinanciados por el Fondo de Cohesión (2000-2006) cuyo objetivo principal, por tratarse básicamente del desarrollo de los Complejos Ambientales Insulares, es coincidente con el de gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados previsto en dicha medida del Programa Operativo. Por otro lado, cabe señalar que en año 2002 está prevista la ejecución de proyectos en materia de gestión de residuos a certificar en esta medida 3.4.

La medida 3.8 habiendo presentado ejecución en el año 2000 no contribuye con nuevos gastos y pagos en el año 2001, en tanto que no han existido proyectos de suficiente madurez que sean elegibles para su cofinanciación por el FEDER en el marco del Programa Operativo. Durante este año iniciaron las actuaciones preparatorias para la ejecución de los proyectos, que incluía el llegar a acuerdos



con los Ayuntamientos con el objeto de obtener la disponibilidad de los suelos afectados para pasar posteriormente a la fase de contratación y ejecución. Sin embargo, han existido obstáculos para llevar a acuerdos de cesión de suelos contaminados y no se han recibido a tiempo nuevas propuestas para ejecutar nuevas actuaciones de recuperación de espacios degradados. En todo caso, para la anualidad 2002 está prevista la ejecución de diversos proyectos para la regeneración de espacios y suelos degradados que certificarán en el marco de esta medida 3.8.

Finalmente, también se han ejecutado en este eje 3 actuaciones en el ámbito cofinanciado por el FEOGA-O. Así, las medidas 3.9 -relativa a silvicultura- y 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria- muestran unos grados de ejecución financiera en el año 2001 del 84 % y del 118 %, respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje han contribuido positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de recursos hídricos (infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento) muestran unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muypreciado en Canarias como es el agua. Además, las infraestructuras de saneamiento y depuración son necesarias pues evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar. Igualmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan claros beneficios sobre el medio ambiente insular.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. En resumen puede concluirse que una gran proporción de proyectos ejecutados -principalmente obras hidráulicas- han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto, no registrándose impactos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la Red Natura, algunos proyectos muy concretos -básicamente de restauración y conservación de especies- se localizan en LIC o ZEPA sin originar, en ningún caso, efectos negativos sobre estos espacios naturales.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Cabildos Insulares de Canarias.

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2001 asciende a 9.837.929,53 euros y representa un 37,7% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2001 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 23.589.148,16€ que supone un 49,2% del gasto público programado para el periodo 2000-2001.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias** en esta medida se han efectuado en la anualidad 2001 pagos por valor de 3.536.471,48 euros, esto es, el 53,8 % de la cantidad programada para dicho año.

Hay que señalar que se descuenta de la certificación de 2000 un pago realizado de 118.737,54 euros correspondiente a la operación "Sondeo pozo Fuente Santa" por considerarse finalmente que sus objetivos no son coincidentes con los de la medida 3.1 de abastecimiento de agua.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas**, ha certificado pagos durante 2001 por importe de 6.301.458€ (110,8%).

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el ejercicio 2001 actuaciones por importe de 13.603.252,77€ (98,28%). El total acumulado a 31 de diciembre de 2001 asciende a 35.787.842,89€. Estas cantidades están pendientes de certificar



por falta de información completa sobre los indicadores físicos, continuando el trabajo de introducción de nuevos datos en Fondos 2000.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Algunos de los proyectos más relevantes de esta medida que han tenido ejecución durante el año 2001 los siguientes:

- ▶ Ampliación de la desaladora de Puerto Rosario II (2ª Fase).  
Ampliación en 5.000 m<sup>3</sup>/día de producción de agua desalada con destino al uso de agua potable.
- ▶ Ampliación de la desaladora del Sureste de Gran Canaria I (2ª Fase).  
Ampliación en 10.000 m<sup>3</sup>/día y obras auxiliares para abastecimiento urbano.
- ▶ Ampliación de la desaladora de Arucas-Moya.  
La ampliación se realiza con una nueva línea de desalación con capacidad para 4.000 m<sup>3</sup>/día de agua bruta.
- ▶ Obras de emergencia para el aprovechamiento de las aguas alumbradas en el túnel de trasvase de La Palma.  
Consiste en 5.200 m de conducciones y un bombeo para sacar a las bocas las aguas alumbradas en los dos frentes del túnel de trasvase, y en unos 3.300.000 m<sup>3</sup> de agua en depósito.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### Dirección General de Obras Hidráulicas (Mº Medio Ambiente):

Las actuaciones de esta medida están proyectadas para incrementar los recursos hídricos con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia. Se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.

En 2001 han continuado ejecutándose las obras, iniciadas en años anteriores, de los siguientes proyectos:

- “PLAN ORONE II, OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE AGUA PARA EL



## ABASTECIMIENTO URBANO DE LA ISLA DE LA GOMERA (TENERIFE)”. Situación del proyecto: Prevista su terminación el 30-12-2002.

Este proyecto comprende las actuaciones:

### 1. GALERÍA DE FONDO DEL POZO DEL ALTITO.

Consiste en perforar una galería de fondo de 2,10 x 2,10 m. de sección y 350 m. de longitud en este pozo, que es una de las numerosas obras de captación existentes en el valle gran rey. Al ser tantas las obras de captación ya existentes en este valle, no pueden emplazarse otras nuevas sin afectar a las situadas en las proximidades, por lo que la única alternativa para obtener nuevos recursos es mejorar el sistema de drenaje de algunas de las ya construidas, en este caso el pozo del Altito, que, por ser de tipo tradicional (3 metros de diámetro), admite que se pueda perforar una galería de fondo que amplíe su radio de influencia, con el fin de conseguir un caudal de explotación de 35 l/seg., sin alterar la calidad por intrusión marina. La construcción de la galería implica el desmontaje de la maquinaria existente y su sustitución por otra nueva, así como la demolición del pórtico actual y su posterior reconstrucción. Además se rebaja el fondo del pozo en 5 m. para construir en su interior un depósito impermeable para alojamiento de las electrobombas y se efectúa el saneo y reparación vertical del pozo, con desmontaje de tuberías y vigas de estempe.

### 2. GALERÍA DE FONDO DEL POZO DE LOS RASPADEROS.

Consiste en la construcción de una galería de fondo de una sección de 2,10 x 2,10 m. y una longitud de 350 m. en este pozo, situado en el barranco de la villa, con el fin de mejorar la explotación del acuífero incrementando el volumen actual extraído, que está lejos de ser el óptimo, lo que es factible, dadas las condiciones geológicas e hidrogeológicas de la zona, sin afectar a las captaciones próximas. Al igual que en el pozo del Altito, además de la perforación de la galería, se realizan las actuaciones complementarias descritas en el apartado anterior.

### 3. POZO Y GALERÍA DE FONDO DE LODOLIÓN

Consiste en la ejecución en el barranco de Guarimiar de un pozo tradicional, de 3 m de diámetro libre y de la profundidad adecuada, entre los 230 y los 335 m., y la excavación de una galería de fondo de 2,10 x 2,10 m. de sección y 350 m. de longitud, con el fin de obtener un alumbramiento de 47 l/seg., sin afectar al acuífero. También se construyen las dependencias en el exterior destinadas a salas de máquinas, dependencias de personal, brocales del pozo, pórtico, así como la línea eléctrica y estación transformadora para



suministrar energía a las instalaciones. la actuación incluye la dotación de la maquinaria e instalaciones correspondientes, estación de bombeo, etc.

- “APROVECHAMIENTO DE LOS NACIENTES DEL BARRANCO DEL AGUA, 2ª FASE, Balsa de Bediesta en T.M. de San Andrés y Sances (La Palma)”.

El proyecto consiste en la construcción de una balsa que, junto con otra ya existente aguas arriba, la balsa de Adeyahamen, permitirá regular totalmente los nacientes del barranco del agua. También incluye el proyecto la construcción de un sistema hidráulico complementario, destinado a conectar mediante tuberías los nacientes con ambas balsas y con la laguna de Barlovento, de manera que los excedentes no regulables por las balsas sean conducidos desde los nacientes hasta la laguna de Barlovento y posteriormente devueltos a dichas balsas reguladoras a través del canal Barlovento-Fuencaliente, ya existente.

La balsa de Bediesta se construye encajada en un barranco, constituyendo las laderas del mismo los cierres laterales de la balsa. El cierre de aguas abajo es una presa de materiales sueltos de 23 m. de altura desde el fondo del vaso, y el de aguas arriba está formado por la presa de cierre de la balsa de Adeyahamen. El vaso, de forma rectangular, tiene unas dimensiones en coronación de 220 x 120 m. y una capacidad de 190.000 m<sup>3</sup>. Se proyecta un camino perimetral de servicio de 5 m. de ancho (de 8 m. sobre el dique de cierre).

Las obras de este proyecto han sufrido un retraso con respecto al plazo de ejecución inicialmente contratado, debido a que desde junio de 2000 hasta octubre de 2001 estuvieron suspendidas temporalmente a causa de la redacción de la modificación nº 1 del proyecto, debida a necesidades nuevas y causas técnicas imprevistas al elaborarse el proyecto.

- “PROYECTO MODIFICADO Nº 2. TERMINACIÓN DE LOS TÚNELES TRAMOS III, IV Y V Y OBRAS ACCESORIAS EXTERIORES DEL TRASVASE DE LAS PRESAS DEL SUR (TRASVASUR)”.

En el sur de la isla de gran canaria está situado un importante complejo hidráulico propiedad del cabildo insular, formado por los embalses de Soria (32,8 hm<sup>3</sup>), Chira (5,2 hm<sup>3</sup>), Ayagaures (2,0 hm<sup>3</sup>) y Fataga (0,3 hm<sup>3</sup>), que reúnen cerca del 50% de la capacidad de almacenamiento de agua superficial existente en la isla. La finalidad del canal de Trasvasur es poder conducir las aguas de estos embalses hasta el barranco de Tirajana (zona este), donde conectará con el acueducto denominado Acasa, que está a su vez unido a las conducciones de abastecimiento a la ciudad de las palmas de gran canaria por el sur. De este modo queda constituida una gran línea de transporte de agua de más de 60 km. de longitud, de sur a noroeste de la isla, que permitirá que en los abastecimientos y en los riegos de los municipios de



san Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Agüimes, Ingenio, Telde y Las Palmas de Gran Canaria, con una población total cifrada en unos 500.000 habitantes, puedan ser utilizadas las aguas de las presas del sur.

El canal Trasvasur tiene una longitud total de 13.8 km. que por lo accidentado del terreno, 10.2 km. discurre en túnel. El caudal máximo a transportar es de 1.35 m<sup>3</sup>/seg.

Las obras del proyecto están constituidas por cinco tramos de túnel (de i a v), las obras de conexión con el canal de Chira (en el extremo oeste de Trasvasur) y con la conducción de Acasa (en el extremo este), así como las obras de cruce de los barrancos entre los tramos del túnel.

Desde 1971 se han sucedido distintos contratos con varias empresas, que, tras ejecutar parte de las obras, fueron rescindidos debido a problemas técnicos derivados de la presencia de arcillas expansivas en las zonas de excavación de varios de los túneles, produciéndose la paralización de las obras durante largos periodos de tiempo. el último contrato fue suscrito en 1993; posteriormente, en 1995 fue aprobado el modificado nº 1, y en 1996, un complementario, como consecuencia de los problemas detectados en los túneles iv y v.

El proyecto modificado nº 2, objeto de este informe, tiene como objetivo el acondicionamiento del túnel iii, ya excavado totalmente con anterioridad, y la terminación de los túneles iv y v, en los que se necesita excavar 2.225 y 2.028 ml. respectivamente, abandonando parte de las galerías excavadas anteriormente, que han resultado inservibles a causa de los desprendimientos de los revestimientos de la bóveda, por levantamiento de la solera, y por inundación de varios de sus tramos; los tramos abandonados de las galerías deben ser taponados debido a la peligrosidad que representan.

La fecha prevista de terminación de las obras es octubre de 2002.

#### Cabildos Insulares:

Las principales actuaciones realizadas por los Cabildos en esta medida son las siguientes:

► Fuerteventura:

En 2001 han continuado ejecutándose las obras, iniciadas en 2000, y finalizadas en Marzo de 2002, del proyecto "Desaladora de Puerto del Rosario IV, 1ª Fase", en Fuerteventura. Los pagos realizados hasta 31 de diciembre de 2001 fueron 3.267 miles de euros y a 31 de Marzo de 2002 de 3606 miles de euros.



▶ Gran Canaria:

También han continuado ejecutándose las obras, iniciadas en 2000, de los proyectos localizados en Gran Canaria siguientes:

"IDAM Telde Masgat", "IDAM de San Nicolás de Tolentino" e "Incremento de Recursos en el Norte de Gran Canaria". Estos tres proyectos consisten en la construcción de desaladoras de aguas de mar, tratándose los dos primeros de las Instalaciones Desaladoras de Aguas de Mar de Telde Masgat y de San Nicolás de Tolentino respectivamente, y el tercero de las desaladoras de Bocabarranco (T.M. de Galdar) y de Roque Prieto (T.M. de Sta. M<sup>a</sup> de Guía).

▶ Lanzarote:

Proyecto "Desaladora de Lanzarote IV, 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> fases", cuyas obras de iniciaron en 1999 y terminaron en 2000.

▶ Tenerife:

En la isla de Tenerife han continuado ejecutándose en 2001 los proyectos, iniciados en 1999, siguientes:

"Trasvase Teno-Adeje (TENADE)", "Balsa de Trevejos" y "Estaciones desaladoras de aguas salobres en el Norte y Oeste de Tenerife".

Asimismo en la isla de Tenerife, ha continuado ejecutándose en 2001 el proyecto, "EDAM Playa de Las Américas 2<sup>a</sup>. fase" iniciado en 2000.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad y prevención de avenidas.

#### Información financiera de la medida:

**La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas** no ha realizado ningún pago en esta anualidad. Hay que poner de manifiesto que el importe programado en el Ministerio de Medio Ambiente, en esta medida, para todo el período 2000-2006 (223.136€) representa, en relación a lo programado para la totalidad del eje en el período (279.095.733€) el 0,08 % del total del eje, dando idea de la escasa importancia de la medida en el conjunto.

La actuación prevista “Mejora de la conducción Puerto Rosario-Corralejo, Tenerife, se iniciará en 2003.

La ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, a través de su Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, correspondiente al año 2001, se materializa en un gasto total efectuado de 557.672 euros, el grado de ejecución alcanzado es del 52 %.

Considerando el total ejecutado de la medida el porcentaje de ejecución es de un 50,54% en el año 2001 y, considerando el bienio 2000-2001, la ejecución es de un 37,49%



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

En el marco de esta medida cabe destacar la realización de estas dos obras:

- ▶ Depósito General de Puntallana (Modificado N° 1 y O.C. N° 1).  
Reparación de cuatro depósitos para el abastecimiento a 400 viviendas.
- ▶ Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife (O.C.)  
Consistente en seis actuaciones de reposición de servidumbres.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

#### Dirección General de Obras Hidráulicas (M° Medio Ambiente):

Las infraestructuras y sus obras conexas precisan de inversiones para su mejora y modernización con el fin de mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento por un doble motivo: optimización del uso del agua, evitando pérdidas y manteniendo las debidas condiciones de seguridad tanto en situaciones ordinarias (explotación) como extraordinarias (avenidas).



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales  
**FONDO:** FEDER

##### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Cabildos Insulares de Canarias.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

#### Información financiera de la medida:

El **Gobierno de Canarias**, en esta medida, con una cantidad total de gastos efectivamente realizados de 3.767.407,21 euros, presenta un grado de ejecución del 90 % de la anualidad programada para el año 2001. A 31 de diciembre de 2001 se han certificado pagos por un total de 7.125.639 euros, que supone un nivel de ejecución financiera acumulada del 118 % sobre la cantidad programada para el bienio.

Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2001 para el total de esta medida representan un 26,47% del gasto público programado para el periodo 2000-2001.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas** no ha efectuado pagos en este ejercicio. El proyecto previsto para 2001, "Colectores generales de saneamiento del Valle de la Orotava (Tenerife)" ha tenido un retraso en su tramitación y, en la actualidad, está a punto de ser licitado y se ejecutará en 2003.

Los Cabildos Insulares, presentan en la anualidad 2001 una ejecución de 2.959.000,23 euros que representa el 39,27% sobre la cantidad programada para ese ejercicio, que está pendiente de certificación por falta de información completa sobre indicadores físicos, continuando el trabajo de introducción de nuevos datos en Fondos 2000.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

A continuación se relacionan algunos proyectos más representativos de la ejecución de esta medida durante el año 2001:

- ▶ Rehabilitación de la EDAR de Barranco Seco (Las Palmas de G.C.).

Dos líneas de 100 l/s cada una, con proceso biológico de doble etapa y obras accesorias.

- ▶ Saneamiento Integral Adeje-Arona, 2ª Fase.

Ampliación del saneamiento en 15.000 m. de la zona turística de Adeje-Arona hacia la depuradora.

- ▶ Red de saneamiento de zona de servicios (obra principal, modificado y obras complementarias).

Consiste en una red de saneamiento de 6.800 m.

- ▶ Emisario submarino en Breña Alta por evacuación de agua depurada (La Palma).

Este proyecto lo comprenden una estación de bombeo, 1.200 m. de impulsión de aguas depuradas desde Los Cancajos y 600 m. de emisario submarino.

- ▶ Emisario submarino en Barranco de Silva (Gran Canaria).

Instalación de 1.421 m. de emisarios para evacuación de las aguas residuales tratadas de los Polígonos de Salineta y El Goro.

- ▶ Obras de saneamiento de zona cooperativa de San Juan Bautista, San Juan de La Rambla (Tenerife).

Ejecución de 1.607 m. de tubería de saneamiento y estación depuradora con grupo depurador de aguas residuales por oxidación total con recirculación de fangos activos en tanque compacto para 400 habitantes.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Los objetivos generales de esta medida son,

- Evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y consecuentemente el daño al medio ambiente y a los ecosistemas
- Aumento de los recursos hídricos mediante la reutilización



Los objetivos perseguidos requieren considerar el agua como un recurso integral en todas las fases del ciclo, desde su captación hasta su consumo, pasando por su potabilización, distribución y reutilización.

En coherencia con el mandato recogido por las directivas comunitarias en la materia, con esta medida se pretende evitar los vertidos de aguas residuales al territorio y al medio ambiente, que producen efectos irreparables para el ecosistema a la vez que se garantizan los niveles de salud y bienestar de la población.

Asimismo, con la depuración con el saneamiento y depuración de las aguas residuales se consigue aumentar las disponibilidades del recurso hídrico en la región, que si son objeto de reutilización pueden ser aprovechados para diversos usos, como el agrario y riego de jardines, contribuyendo así a evitar el agotamiento de los acuíferos, a solventar el déficit hídrico y el encarecimiento económico del agua en la región.

#### Cabildos Insulares:

En 2001 se han iniciado y ejecutado parcialmente las obras del proyecto "Sistema de reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa Teguisse" en Lanzarote, que han realizado pagos en el ejercicio por importe de 2.613 miles de euros.

También han continuado ejecutándose en 2001 las obras, iniciadas en 1999, del proyecto "Reutilización aguas depuradas Adeje-Arona hasta la Balsa del Valle de San Lorenzo, en la isla de Tenerife, que consiste en las obras de conducción de transporte de aguas depuradas de la EDAR de Adeje-Arona hasta el Valle de San Lorenzo (TT.MM. de Arona y San Miguel de Abona).



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

#### **Información financiera de la medida:**

Como se ha explicado en el “Resumen de la actuación conjunta del eje 3” no se han realizado pagos en esta medida durante la anualidad 2001.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 5. Actuaciones medioambientales en costas  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Costas

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

#### Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2001, se han certificado gastos por importe de 156.516,59€, que representa un 1,9% de ejecución. Referido al bienio 2000-2001, el gasto ejecutado asciende a 502.823,26 (3,01%).



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Canarias cuenta con una longitud de costas de 1.545 Km. Estas costas son de una gran importancia turística y recreativa representando un 25% del litoral español, con 719 playas.

Las principales actuaciones en el litoral canario se concentrarán en sus unidades territoriales y básicamente consistirán en:

- La ordenación de tramos litorales sometidos a fuertes demandas turísticas, incluyendo la eliminación de ocupaciones y la dotación de infraestructuras de uso público acordes con la demanda existente.
- Eliminación de vertederos incontrolados en áreas costeras y restauración de los terrenos afectados por el vertido.
- Ordenación del uso público en tramos litorales de alto valor ambiental, generalmente rocosos, aunque salpicados por pequeñas playas.
- Protección y restauración de los escasos sistemas dunares existentes y de enclaves de alto valor ambiental situados en las desembocaduras de los barrancos.
- Regeneración y recuperación ambiental de playas, para contrarrestar los riesgos y amenazas de erosión y degradación paisajística.
- Recuperación de dunas y acantilados.

Durante el año 2001 y para alcanzar los objetivos previstos en la medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en Costas”, se ha continuado con la ejecución de los proyectos iniciados en el ejercicio del 2000 y, se han abordado nuevos proyectos, cuyas obras más significativas se describen a continuación:

- ▶ Proyectos coherentes con el objetivo: “Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos”:
  - (38-1287)-Cartografía Deslinde entre la Punta de S. Borondón y el barranco de Las Angustias (Iniciado en 2001)
  - (38-1288)-Cartografía Deslinde entre Punta Perdido y los Roquetes de Gapaseras. (Iniciado en 2001)

Estas actuaciones están destinadas a la consecución de cartografía adecuada, con el fin de tramitar la delimitación del dominio público marítimo terrestre de acuerdo con la legislación vigente.



- ▶ Proyectos coherentes con el objetivo “Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro”:
  - (38-1114)-Acondicionamiento del litoral del puerto de Tazacorte (Iniciado en 2000)

La playa de Tazacorte, entre el acantilado de la punta de Juan Grajo y la desembocadura del Barranco de Las Angustias (único desagüe de La Caldera de Taburiente en la Isla de La Palma), se encuentra en regresión, resultando durante los temporales, un grave peligro de invasión del mar en el núcleo urbano de Tazacorte.

Se pretende defender, con estas obras, en tramo de costa citado mediante la regeneración de esta parte de la playa, compensando- en planta –el material granular del resto de la playa que se apoya en el dique del puerto de Tazacorte, mediante el traslado de arenas de una parte de la playa a otra. Para garantizar al máximo la permanencia de la playa regenerada se han proyectado dos obras de abrigo y confinamiento, mediante diques en talud con bloques de hormigón y prefabricados y banquetas sumergidas.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 6. Protección y regeneración del entorno natural  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

#### Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2001 no se ha efectuado ningún pago. Se ha propuesto una adaptación del Complemento de Programa para incluir como órgano ejecutor a los Cabildos Insulares y traspasarles la dotación financiera de la medida.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 8. Regeneración de suelos y de espacios  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

#### Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2001, no se han realizado ningún pago, como se ha explicado en el "Resumen de la actuación conjunta del eje ". El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2001 asciende a 196.778,28 euros, que representa un 45,1% de ejecución respecto a la cantidad programada para los años 2000 y 2001.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos  
**MEDIDA:** 9. Silvicultura  
**FONDO:** FEOGA-O

##### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) n.º. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

#### Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2001 asciende a 2.716.075,91 euros, en términos porcentuales del 60,8%.

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2001 de ejecución para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 3.129.814,52 euros, que representa el 35,3% del gasto público programado para el período 2000-2001.

La solicitud de pagos realizada por la **Dirección General de Conservación de la Naturaleza**, es de 395.574,06 €, que supone un porcentaje de ejecución de (8,94 %) sobre el gasto total de los dos años y del 17,7% referido al 2001 exclusivamente.

Los importes de ejecución anteriores reflejan únicamente pagos correspondientes a inversiones directas de la DGCN. No aparecen contabilizados los pagos relativos a las “aportaciones netas”, de las transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Canarias.



La ejecución financiera durante el 2001 de esta medida en la **Administración Regional** asciende a 2.320.501,85 euros, esto es, el 103,9% de la cantidad programada para dicho año.

Se incluyen pagos efectuados en 2000 en las certificaciones de 2001, ya que, si bien estos pagos corresponden a actuaciones de ese año, los gestores de esta medida no justificaron estos pagos hasta el ejercicio 2001.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Ministerio Medio Ambiente. El Ministerio gestiona una parte de la medida mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza la gestión del 45,74% del marco financiero del Ministerio y de la parte de la Comunidad Autónoma.

La contribución de la Comunidad Autónoma a esta medida ha sido mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones del programa: tratamientos selvícolas, equipos e infraestructuras de prevención de incendios y vías forestales. La gestión de estas acciones la ha realizado la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares instrumentado a través de los correspondientes convenios de colaboración.

La finalidad de estas actuaciones es la de proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en pinar y palmerales así como la eliminación de pino radiata para su sustitución por laurisilva.

También se han realizado inversiones preventivas contra incendios consistentes en la creación y mejora de fajas auxiliares y áreas cortafuegos así como la adquisición y construcción de medios, equipos e infraestructuras. Finalmente se han realizado obras de construcción y mejora de pistas forestales.

La ejecución acumulada a esta medida desde el inicio del período de programación asciende a 2.734.240,5 euros. Esto supone un porcentaje del 42% con relación a lo programado.

##### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en la medida 3.9. por dos procedimientos de financiación diferentes:



▪ **inversiones directas.**

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza realiza inversiones directas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual Dirección General de Conservación de la Naturaleza) y la citada Comunidad Autónoma.

La programación prevista de estas inversiones directas comprendidas en el capítulo VI de los Presupuestos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, para el periodo 2000-2006 asciende a un importe global de 8.456.240 €, con un promedio anual de 1.208.034 €, (actualmente, de acuerdo con el Presupuesto del año 2002 y suponiendo éste constante, el importe global asciende a 6.764.992 € con un promedio anual de 966.427 €).

▪ **transferencias a Comunidades Autónomas.**

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza cofinancia actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

La aportación presupuestaria de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en las tres líneas anteriores es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

Las dotaciones aprobadas en los tres conceptos señalados son transferidas a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales. Las subvenciones realizadas suponen la “**aportación neta**” que financia la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (35%), del conjunto de inversiones realizadas con cargo a los tres capítulos definidos, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Como consecuencia del procedimiento acordado para realizar el seguimiento de estas actuaciones del capítulo VII del presupuesto de la Dirección General de



Conservación de la Naturaleza, los **beneficiarios finales de la ayuda**, la Comunidad Autónoma, debe cargar en la base de datos FONDOS 2000 dentro del tramo Administración General del Estado (AGE), la información de los expedientes y pagos precisos, generando los correspondientes certificados preceptivos.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**  
**MEDIDA:** 10. **Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

#### **Información financiera de la medida:**

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2001 asciende a 3.747.693,43 euros representando una ejecución del 83,91% sobre el importe programado.

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2001 de ejecución para el total de la medida ascienden a la cantidad de 3.830.398,3euros, que representa el 43,3% del gasto público programado para el período 2000-2001.

La **Dirección General de Conservación de la Naturaleza** en los tramos 2000 y 2001, no ha realizado solicitud de pagos con cargo a esta medida debido al específico procedimiento de financiación. Por ello, no aparecen contabilizados los pagos relativos a las "aportaciones netas", de las transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Canarias.



La ejecución financiera durante el 2001 de esta medida en la parte que es competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 3.830.398,31 euros, esto es, el 118% de la cantidad programada para dicho año. La ejecución acumulada a esta medida desde el inicio del período de programación importa la misma cantidad, suponiendo un porcentaje del 59% con relación a lo programado.

Al igual que ocurre en la medida anterior, se incluyen pagos de efectuados en 2000 en las certificaciones de 2001, ya que si bien estos pagos corresponden a actuaciones de ese año, los gestores de esta medida no justificaron estos pagos hasta el ejercicio 2001.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Ministerio Medio Ambiente. El Ministerio gestiona una parte de la medida mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza la gestión del 45,74% del marco financiero del ministerio y de la parte de la Comunidad Autónoma.

La contribución de la Comunidad Autónoma a esta medida ha sido mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones del programa: restauración hidrológica forestal, restauración de hábitats para especies silvestres e infraestructuras de uso público y conservación de especies. La gestión de estas acciones la ha realizado la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares instrumentado a través de lo correspondientes convenios de colaboración.

Respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies se han realizado infraestructuras tanto de uso público como áreas recreativas y de conservación de especies como mejora de instalaciones de cría y recuperación. También se han realizado inversiones para la conservación tanto de fauna como de flora y para la atención de animales silvestres, así como inversiones para la conservación de especies concretas en peligro de extinción.

Finalmente se realizan obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes.



### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

La DGCN interviene en la medida 3.10 cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario “*Programas de Conservación de Espacios Protegidos*”

La aportación presupuestaria de la DGCN en la línea anterior es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAN, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

La dotación aprobada es transferida a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de conservación. La subvención realizada supone la “**aportación neta**” que financia la DGCN (35 %), del conjunto de inversiones realizadas con cargo al capítulo, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.



## **EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

### **Descripción.**

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generador por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

### **Medidas.**

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial reglada
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficacia de los subsistemas de Formación Profesional
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria.

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 26.885.103,99 euros, lo que supone un grado de ejecución del 129,7%.

El importe ejecutado correspondiente al periodo 2000-2001 asciende a 47.845.433,93 euros, lo que supone un grado de ejecución del 90,09%



Como se puede observar, la ejecución de este eje es muy positiva, registrando todas las medidas de este eje ejecución.

De todas las medidas incluidas en este eje existen dos con un grado de ejecución igual o mayor al 100% de lo programado, que son las medidas "41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional " y " 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria"

Las medidas 41.13 y 41.14 presentan un nivel de ejecución más bajo, en esta medida durante el año 2001 se ha iniciado el proceso para la contratación de los formadores del proyecto MEDUSA, proyecto consistente en la creación de una red local en los centros educativos que permitirá la incorporación de nuevas tecnologías en la educación, por lo que en el año 2002 se compensará este bajo nivel de ejecución.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. **Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**  
**MEDIDA:** 1 **Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Educación Cultura y Transporte

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

#### **Información financiera de la medida:**

En 2001 se han certificado pagos en esta medida por importe de 60.101,2 euros, que representa un 6,02% sobre el total programado y un 2,91% si esta cantidad la referimos al período 2000-2001..

#### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones se han centrado en la dotación de equipamiento que faciliten el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información, dentro del proyecto denominado "Los colegios en la red (Proyecto Medusa)". Este proyecto se configura como un plan integral cuya acción innovadora se extiende a los diferentes sectores y áreas de la práctica educativa: la gestión administrativa y académica, integración curricular, educación de adultos, tutoría de jóvenes, formación del profesorado, etc. El proyecto se cita en las medidas 2.7 y 41.14 del Complemento de Programación. Dada la amplitud de áreas en las que interviene el citado proyecto, a los efectos de integrarlo en el Programa Operativo se ha



optado por incluir las actuaciones de dotación de equipamiento en la medida 41.1 por considerarse más acorde con los objetivos de esta medida.

En concreto, se han adquirido equipamientos con el objeto de dotar a los centros Medusa de materiales necesarios para la ejecución del Proyecto e impulsar la integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los centros educativos. El equipamiento consiste en dos pizarras electrónicas para facilitar la formación del profesorado de los centros en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, dos equipos de videoconferencias para facilitar la comunicación audiovisual entre las distintas dependencias del Proyecto, cuatro equipos periféricos conectables a ordenador para facilitar la comunicación de personas discapacitadas, cuarenta y un equipos para experimentación asistida por ordenador de uso en laboratorios de Física y Química que incluyen consolas, sensores y software de gestión de periféricos.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica

**MEDIDA:** Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica

**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la formación profesional de base en el bachillerato y en la formación profesional específica.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con las tecnologías de la información y comunicaciones, con los servicios a las personas y servicios comunitarios, y con nuevas ocupaciones emergentes relacionadas con los recursos locales.

Las actuaciones de estas medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional (Empleabilidad)” y en la Directriz 4- “Aprendizaje permanente: Sistemas de formación y educación”.

#### **Información financiera de la medida:**

Los importes certificados en esta medida ascienden a 19.819.853,57 euros, lo que supone un grado de ejecución del 135,41 %. La ejecución acumulada del periodo 2000-2001, asciende a 34.774.709, lo que representa el 91,79% en relación con lo programado para el bienio.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Prácticas en empresas*

Se han desarrollado actuaciones de colaboración entre las empresas e instituciones y los centros educativos, con el objeto de garantizar la formación del alumnado en centros de trabajo, posibilitando la formación en situaciones reales de empleo.

Estas actuaciones de colaboración persiguen los siguientes objetivos:

- Garantizar la formación del alumnado en los centros de trabajo
- Posibilitar la formación y recalificación técnica del profesorado en situaciones reales de empleo.
- Poner los recursos materiales y humanos de los centros educativos a disposición de las empresas e instituciones, para la formación de sus plantillas y de monitores de empresa.

- *Refuerzo de la formación profesional reglada.*

El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la educación secundaria, y la formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto, conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Módulos Profesionales y Ciclos Formativos.

En esta actuación se ha incluido el coste del profesorado que imparten Formación Profesional, en áreas formativas relacionadas con la hostelería, y turismo, construcción y comercio, así como en las áreas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información incorporando todos estos módulos contenidos en el ámbito de las nuevas tecnologías.

- *Ayudas a la formación en centros de trabajo.*

Esta actuación persigue la formación en centros de trabajo, a través de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de ambas provincias u otras organizaciones empresariales representativas.



Mediante esta actuación, se consigue desarrollar un mecanismo que permite conocer en todo momento las demandas formativas existentes en el mercado de trabajo, y de esta forma dirigir a los alumnos hacia esa demanda.

- *Bolsa de ayudas al transporte de alumnos*

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas al transporte de los alumnos que han realizado módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo, justificadas por la finalidad que cumplen de fomentar el empleo.

Estas ayudas permiten a los alumnos desplazarse desde su centro formativo o vivienda, al centro de trabajo donde realiza la práctica profesional.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El refuerzo de la formación profesional requiere incidir en la planificación y puesta en marcha de nuevas modalidades formativas, con el objeto de facilitar el acceso a la población con precariedad formativa, facilitando su inserción socio-laboral

Las actuaciones de esta medida están dirigidas a acercar la formación a aquellas personas que tienen dificultades de acceder a las mismas, mediante la formación a distancia, semipresencial y en horarios nocturnos.

Las actuaciones de estas medida se ajustan a la Estrategia Europea para el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional (Empleabilidad)” y en la Directriz 4-“Aprendizaje permanente: Sistemas de formación y educación”.

#### **Información financiera de la medida:**

Los importes certificados en esta medida en el 2001 ascienden a 70.951,88 euros, lo que supone un grado de ejecución del 8,96 %. La ejecución acumulada del periodo 2000-2001, asciende a 138.260,88 euros lo que representa el 6,74% de lo programado para el bienio.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida han sido:

- *Formación Profesional específica a distancia*

Dentro de esta actuación se han desarrollado actuaciones específicas de Formación Profesional a distancia, dirigidas prioritariamente a las personas que necesitan de una recalificación en su sector laboral.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante.

La finalidad última de esta medida es que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

Las actuaciones de esta medida se ajustan a la Estrategia Europea para el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional (Empleabilidad)” y en la Directriz 4- “Aprendizaje permanente: Sistemas de formación y educación”.

#### **Información financiera de la medida:**

Los importes certificados en esta medida ascienden a 60.003,67 euros, lo que supone un grado de ejecución del 25,25 % sobre lo programado en el 2001. La ejecución acumulada del periodo 2000-2001, asciende a 60.003,67 euros lo que representa el 9,75% de lo programado para el bienio.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida son:

- *Teleformación de personas adultas.*

Dentro de esta actuación, se han desarrollado acciones de teleformación como medio de facilitar el acceso a la formación de las personas adultas.

- *Proyecto MEDUSA*

Durante al año 2001 no se ha producido gasto alguno en relación con esta actuación, debido al retraso del expediente administrativo del Proyecto Medusa.

La contratación para la formación de profesores de este proyecto, se llevó a cabo el 24 de octubre de 2001, lo que ocasionó que no se pudiera llevar a cabo dicha actuación en el año 2001. No obstante, el gasto previsto de la misma asciende a 597.431 euros.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla actuaciones de naturaleza formativa dirigida a alumnos que por no alcanzar los objetivos de la enseñanza secundaria obligatoria tienen dificultades de inserción social, laboral y de reinserción académica.

Las actuaciones de esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la Capacidad de Inserción Profesional (Empleabilidad)” y en la Directriz 4- “Aprendizaje permanente: Sistemas de formación y educación”.

#### Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 6.874.193,67 euros, lo que supone un grado de ejecución del 169,54 % en relación con lo programado para el 2001. La ejecución acumulada del periodo 2000-2001, asciende a 12.812.358 euros, lo que representa el 122,09% de lo programado para el bienio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

La actuación desarrollada dentro de esta medida ha sido:

- *Programas de garantía social.*

Dentro de esta actuación, se han desarrollado acciones formativas dirigidas a alumnos que no alcanzando los objetivos establecidos en la enseñanza secundaria



obligatoria, tienen dificultades de inserción social, laboral y de reinserción académica.

Durante el año 2001 se desarrollaron en la Red de Centros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tres modalidades de Programas de Garantía Social: Iniciación Profesional, Inserción Socio-laboral (orientada a iniciar a los alumnos en una profesión, permitiendo, en su caso, proseguir estudios) y Formación y Empleo (que ofrece la posibilidad de una primera experiencia laboral, con un contrato de formación, a jóvenes interesados en prepararse para el ejercicio de actividades profesionales).

En esta actuación se incluye tanto el coste del profesorado que imparten los Programas de Garantía Social, como los gastos corrientes relacionados con este tipo de formación.



## **EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

### **Medidas**

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 304.281,34 euros, lo que supone un grado de ejecución del 6,52 % en relación con lo programado para el 2001.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2001, asciende a 304.281,34 euros, lo que representa el 4% de lo programado para el bienio.

Las actuaciones a incluir en este eje son realizadas por el Instituto Canario de Formación y Empleo y la D.G. de Juventud.

La medida 42.7 no registra ejecución financiera y las medidas 42.8 y 42.6 presentan un nivel de ejecución financiera bajo. Ello es debido a que el ICFEM, organismo encargado de ejecutar la mayor parte de las actuaciones asociadas a estas medidas, durante el año 2001 ha tenido que centrar su actuación en la realización de tareas de planificación, programación y preparación del soporte normativo necesario para el desarrollo de proyectos con una nueva orientación dirigida al trabajo directo con los desempleados y a la modernización del servicio público de empleo tal y como se determina en el Complemento de Programa.

Por otra parte las actuaciones desarrolladas dentro de estas medidas, en una primera fase van a consistir en la contratación de los tutores de empleo que son



los que elaboran los itinerarios de inserción de los distintos colectivos demandantes de empleo. El proceso administrativo de estas contrataciones es bastante largo y si bien se ha iniciado en el año 2001 está previsto finalice en junio del 2002.

Los importes previstos de gasto a realizar en el año 2002 en estas medidas son los siguientes: 413.415,33 euros en la medida 42.6; 345.129,56 euros en la medida 42.7 y 2.156.365,33 euros en la medida 42.8.

En cuanto a la medida "42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral" se van a desarrollar en tres fases que van a consistir en:

- Contratación de mujeres como Promotoras de Empleo para motivar a las mujeres inactivas a su incorporación al mercado de trabajo.
- Formación a la carta. Dada la pérdida de profesionalidad que se produce durante los periodos de ausencia del mercado de trabajo y el desfase respecto a las nuevas técnicas, se hace necesario una formación a la carta que responda rápidamente a las necesidades de este colectivo.
- Incentivación de la contratación indefinida de estas personas en aquellas empresas que hayan sido visitadas, sensibilizadas y comprometidas con este problema, por parte de las promotoras.

El importe de gasto previsto en el año 2002, en esta medida, asciende a 345.129,56 euros, con ello se prevé recuperar la inejecución de la asignación financiera programada en el año 2000 y 2001.

En relación con los Objetivos de Eje del Programa Operativo, se prevé que, una vez recuperado el retraso en la ejecución, el peso de las acciones preventivas alcance los porcentajes previstos.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 42. **Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**  
**MEDIDA:** 6. **Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral**  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende favorecer la formación de la población parada que presenta posibilidades limitadas de acceder y desenvolverse en un mercado de trabajo, caracterizado por la creciente especialización tecnológica, como consecuencia de la baja cualificación que presenta un alto porcentaje de trabajadores en situación de desempleo.

Las actuaciones de esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 1- “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”.

#### **Información financiera de la medida:**

El importe certificado en esta medida, asciende a 36.076,82 euros, lo que supone un grado de ejecución del 2,59%. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2001, asciende a 36.076,82 euros, lo que supone un grado de ejecución del 1,59% en relación con el bienio.

#### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

La actuación desarrollada dentro de esta medida es:

- *Itinerarios integrados de inserción*



Dentro de esta medida, ejecutada por el Instituto Canario de Formación y Empleo, se desarrolló el proyecto PANDORA a través de un convenio de colaboración entre el Instituto y la Red ANAGOS, englobada en una acción específica de Formación Profesional Ocupacional.

Este proyecto tiene por objeto la formación de técnicos en el área de formación ocupacional o inserción laboral de colectivos en exclusión social o con riesgo de padecerla, con la finalidad de mejorar el nivel de formación de los agentes involucrados directamente en el proceso de inserción, y de articular un sistema estable de apoyo en los procesos de intermediación e inserción de colectivos en situación de exclusión social.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 7. Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración  
**FONDO:** FSE

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene previsto actuaciones de itinerarios integrados de inserción.

Las actuaciones previstas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 1- “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”.

#### **Información financiera de la medida:**

Como ya se ha explicado en el “Resumen de la actuación conjunta del eje 42” esta medida no presenta ejecución alguna.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados  
**MEDIDA:** 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes  
**FONDO:** FSE

##### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

En esta medida, se han desarrollado acciones específicas enfocadas a la inserción y reinserción profesional de los jóvenes, mediante itinerarios integrados que fomenten la motivación, la información y la orientación, así como el fomento de la formación de los mismos.

Las actuaciones de esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I "Mejorar la capacidad de inserción profesional" y en la Directriz 1- "Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración".

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 268.204,52 euros, lo que supone un grado de ejecución del 12,67 % en relación con lo programado en el 2001. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2001, asciende a 268.204,52 euros, lo que representa el 7,79 % de lo programado para el bienio.

Este importe se corresponde con la ejecución por parte de la Dirección General de Juventud, del proyecto la Unidad de Promoción y Desarrollo "Canarias 2.000" (U.P.D.)

Las actuaciones a ejecutar en esta medida en el año 2002 suponen un gasto estimado de 2.156.365 euros, por lo que se prevé recuperar el retraso.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

El importe total certificado en esta medida, se corresponde con el desarrollo de la Unidad de Promoción y Desarrollo "Canarias 2.000", que persigue acompañar a los jóvenes que participan en la Escuelas Taller, Casas de Oficio y talleres de Empleo.

La U.P.D. esta dividida en tres áreas de trabajo:

- Área de acompañamiento de proyectos y gestión económica
- Área de orientación y diseño de proyectos
- Área de apoyo a la formación e inserción laboral

El total de jóvenes participantes en este proyecto es de 1.276.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
**INserción y reinserción ocupacional de los desempleados**  
**MEDIDA:** 9. **Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas ausentes de mercado de trabajo**  
**FONDO:** **FSE**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene previsto actuaciones de itinerarios integrados de inserción.

Las actuaciones previstas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 1- “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”.

#### **Información financiera de la medida:**

Como ya se ha explicado en el “Resumen de la actuación conjunta del eje” no presenta ejecución financiera.



## **EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

### **Medidas.**

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 3.954.272 euros, lo que supone un grado de ejecución del 56,75 % en relación con lo programado en el 2001.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2001, asciende a 4.383.308,50 euros, lo que representa el 38,67% de lo programado para el bienio.

La ejecución financiera de la medida 43.4 es elevada ascendiendo a un 110,25% sobre la asignación financiera programada en el año 2001. Las actuaciones desarrolladas han sido ejecutadas por el Instituto Canario de Administración Pública y por el Instituto Canario de Formación y Empleo centrándose en la formación del personal de las Administraciones Públicas y en la modernización de los servicios públicos de empleo respectivamente.

No obstante la ejecución de este eje no alcanza el importe programado, debido a que no se han puesto en marcha las actuaciones previstas en la medida "43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores" debido a que durante este periodo las actuaciones del ICFEM, organismo encargado de la gestión se han centrado en la realización de las tareas preparatorias de



programación y soporte normativo que permita el desarrollo de las mismas, teniendo previsto que los importes programados se certifiquen en el año 2002.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad  
**MEDIDA:** 2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos y de gestión

Las actuaciones previstas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar III “ Fomentar la capacidad de adaptación de las Empresas y de sus trabajadores” y en la Directriz 13- “Modernizar la organización del trabajo”.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución financiera. Como se ha explicado en el “Resumen de actuación conjunta del eje” se tiene previsto que los importes programados se certifiquen en el 2002.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad  
**MEDIDA:** 4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida está orientada a la potenciación de la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación con la modernización de los procesos, los cambios organizacionales y en las nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad en el empleo, con especial incidencia en la recualificación del personal en relación con las nuevas tecnologías.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar III “ Fomentar la capacidad de adaptación de lo Empresas y sus trabajadores”, en la Directriz 13- “Modernizar la organización del trabajo” y en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional”, Directriz 1 “Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración” en lo relativo a la Modernización de los servicios de empleo.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 3.954.272 euros, lo que supone un grado de ejecución del 110,25 %. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2001, asciende a 4.383.308 euros, lo que representa el 75,13 %de lo programado para el bienio.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Dentro de esta media, se han ejecutado dos actuaciones:

- *Formación del personal al servicio de las administraciones públicas Canarias.*

Esta actuación se ha desarrollado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información.

Esta formación ha ido encaminada a modernizar la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- *Modernización de los servicios públicos de empleo.*

Se están llevando a cabo las actuaciones tendentes a la consecución de un Servicio Canario de Empleo, personalizado, cercano y ágil, dotándolo de flexibilización, y todo ello a través de actuaciones específicas de mejora de la calidad de los servicios y de cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas, mediante la formación continua y especializada de estos recursos, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de gestión, así como nuevos canales de atención, tanto a los empresarios como a los demandantes de empleo, siendo el ritmo de ejecución de las mismas de acuerdo a lo previsto.



## **EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral.

En este sentido y dada la dificultad de atender a estos colectivos a partir de los mecanismos utilizados para la población normalizada, se hace necesario establecer acciones específicas y mejorar la eficacia en la intervención con este sector de la población.

Las medidas desarrolladas dentro de este eje, pretenden desarrollar actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

### **Medidas.**

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitados en el mercado laboral.
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 3.513.084,85 euros, lo que supone un grado de ejecución del 54,26 % en relación con lo programado para el 2001.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2001, asciende a 4.940.732,90 euros, lo que representa el 46,91% en relación con el bienio.

La medida 44.11 presenta un nivel de ejecución del 67,83% en relación a la asignación financiera programada en el año 2001, destacando las actuaciones de tutorías de jóvenes y los programas integrales sobre personas excluidas o con riesgo.

La medida 44.10 no presenta ejecución financiera en el año 2001 debido a que si bien las actuaciones relacionadas dentro de dicha medida gestionadas por el ICFEM y por la Dirección General de Servicios Sociales se han puesto en



marcha a lo largo del año 2001, el plazo de ejecución de las mismas se extiende al año 2002 por lo que será en dicho año cuando se certifiquen.

Estas actuaciones realizadas por el ICFEM han consistido en la realización de proyectos de inserción laboral de personas en situación de discapacidad, de exclusión social o en riesgo de padecerla que comprenden: las fases de acogida y normalización, de formación profesional ocupacional y de inserción laboral.

- La primera fase comienza en el momento en que el individuo se pone en contacto, por distintas vías, con el centro de inserción, e incluye el análisis de su situación y su integración en un circuito de acciones que pretenden su normalización social y personal y que son preparatorias para, en su caso, pasar a la fase de formación profesional ocupacional, incluyendo acciones de orientación profesional y entrenamientos en hábitos relacionados con el empleo.
- La fase de formación profesional ocupacional se plantea como el núcleo de todas las acciones de inserción, y comprende acciones de formación profesional ocupacional .
- La última fase incluirá todas las acciones dirigidas a propiciar el fin último de todo el proceso, esto es, la consecución, para el alumno participante, de un puesto de trabajo asalariado o por cuenta propia. Incluye la realización de módulos formativos relacionados con la inserción, el asesoramiento por parte de técnicos especializados en la materia, el fomento y apoyo a iniciativas de autoempleo por parte de la entidad, la creación de bolsas de trabajo, el contacto con empresas, así como acciones de la misma índole que persigan la inserción laboral.

El gasto comprometido en estas actuaciones en el 2001 asciende a 701.056,27 euros respecto de las acciones gestionadas por el Instituto Canario de Formación y Empleo y 912.408,49 euros respecto de las gestionadas por la Dirección General de Servicios Sociales.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

**MEDIDA:** 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida comprende actuaciones que se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 7- “Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo”.

#### Información financiera de la medida:

Como ya se ha explicado en el “Resumen de actuación conjunta del eje 44”, esta medida no presenta ejecución financiera ya que las actuaciones que se han puesto en marcha tienen un plazo de ejecución que se extiende al año 2002, que será cuando se certifiquen.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades  
**MEDIDA:** 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, persiguen mejorar la empleabilidad en el mercado de trabajo de las personas que se encuentran en un proceso social que les hace imposible de forma normalizada integrarse en el mercado de trabajo.

Dentro de esta medida, se proponen itinerarios de formación y empleo dirigido a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión

Esta medida comprende actuaciones que se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001, en el Pilar I “Mejorar la capacidad de inserción profesional” y en la Directriz 7- “Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo”.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 3.513.084,85 euros, lo que supone un grado de ejecución del 67,83 %. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2001, asciende a 4.940.732,90 euros, lo que representa el 58,64 % de lo programado para el bienio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Dentro de esta medida, se han ejecutado dos actuaciones:



- *Tutoría de jóvenes*

En esta actuación, ejecutada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha incluido el coste del profesorado que imparte la tutorización de Jóvenes.

Esta actuación, está dirigida a aquellas personas que se encuentran en edad laboral, y que pertenecen por lo general a familias desestructuradas y en situación de marginalidad.

Estas personas por lo general, necesitan de una formación ocupacional específica, que les permitan su incorporación al mercado de trabajo.

Estas personas responden al perfil del inadaptado social: carencias en hábitos y habilidades sociales básicas, agresividad gratuita, rechazo a la institución escolar, desestructuración personal y familiar; procedentes de zonas marginales con dificultades económicas y culturales.

Se trata de recuperar socialmente, a través de la incorporación al mercado de trabajo, a este colectivo de difícil inserción

- *Programas integrales sobre personas excluidas o en riesgo,*

En esta actuación, ejecutada por el ICFEM, se han desarrollado itinerarios integrados de inserción laboral dirigidos a determinados colectivos que, por sus especiales circunstancias, corrían el riesgo de quedar excluidos, o estaban excluidos y era necesario reincorporarlos. Se trata de acciones integradas que contemplan varias fases de intervención: acogida, normalización, formación ocupacional y/o complementaria e inserción laboral



## **EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

Esta medida tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral

### **Medidas.**

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

### **Resumen de la actuación conjunta del eje.**

El importe total ejecutado en este eje asciende a 662.346,13 euros, lo que supone un grado de ejecución del 31,33 % en relación con lo programado en el 2001.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2001, asciende a 1.037.239,72 euros, lo que representa el 27,61% de lo programado para el bienio.

Si bien el nivel de ejecución de la medida 45.18 mantiene un ritmo adecuado, la medida 45.16 no presenta ejecución el año 2001 debido a que actualmente se está iniciando el desarrollo de la primera fase de la creación de los itinerarios integrados de mujeres mediante la contratación de las dinamizadoras de empleo.

Estas dinamizadoras potenciarán acciones que actúen sobre aquellas mujeres con dificultades para formar parte de la población activa, fomentando los servicios complementarios necesarios, guarderías, comedores, colegios, geriátricos centro de día para mayores etc., siendo imprescindible incluir actuaciones de orientación, información, acompañamiento etc., que incidan en todos los colectivos citados.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
**MEDIDA:** 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia -Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001 y concretamente, en el Pilar IV “Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, en la Directriz 16 “Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

#### Información financiera de la medida:

Como ya se ha explicado en el “Resumen de la actuación conjunta del eje 45” esta medida no presenta ejecución. No obstante, el gasto previsto para la ejecución de esta medida asciende en el 2002 a 532.656 euros.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

**EJE:** 45. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**  
Participación de las mujeres en el mercado de trabajo  
**MEDIDA:** 18. **Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación**  
salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

Las actuaciones comprendidas en esta medida se ajustan a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Empleo de 2001 y concretamente, en el Pilar IV “Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, en la Directriz 17 “Combatir la discriminación entre hombres y mujeres”.

#### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 662.346,13 euros lo que supone un grado de ejecución de 54,35%, y la ejecución acumulada 2000-2001. asciende a 1.037.240 euros, lo que representa el 52,32% en relación con lo programado para el bienio.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida han sido las siguientes:

- Actuaciones sobre mujeres con dificultades
- Análisis y estudios sobre las desigualdades del mundo laboral
- Acciones tendentes a combatir la segregación horizontal y vertical



Las actuaciones incluidas en esta medida, son gestionadas por el Instituto Canario de la Mujer (ICM)

Destacamos la convocatoria de subvenciones para promover la participación en igualdad de las mujeres de todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

También se han concedido subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a aumentar la autoestima y fomentar la incorporación al mercado de trabajo de mujeres cabezas familia y sin posibilidades de conciliar su vida laboral y familiar, de mujeres en situación de exclusión social.

Por parte del ICM, ha realizado actuaciones encaminadas a romper las barreras sexistas ante la educación, entre las que cabe destacar la emisión de un programa radiofónico de "Educación y Formación no sexista".

Por último indicar, que el ICM se ha esforzado en la realización de reuniones, jornadas, acuerdos con los distintos Cabildos, etc., para realizar diversas actuaciones de sensibilización ante la problemática de la discriminación de género. Se han usado diversas herramientas en estas actuaciones que van desde la celebración de "jornadas Mercedes Pinto", destinadas a dar a conocer la aportación de las mujeres al crecimiento social, cultura y económico de Canarias, el Congreso de Mujeres Abogadas, que persigue promover estrategias que combatan la segregación vertical en este ámbito laboral, el reconocimiento público a personas o entidades que hayan desarrollado una labor relevante en el ámbito de la igualdad de oportunidades y la eliminación de la segregación por esta razón; etc.



## EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

### Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

### Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2001 asciende a 21.827.949,74 euros, es decir un 66,2% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias. Para el total del eje la cantidad ejecutada en dicho ejercicio es de 23.578.157,4 € (68,75%).



Con carácter general todas las medidas del eje han registrado ejecución financiera a excepción de la medida 5.1 “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas”. Entre las actuaciones previstas en esta medida destacan las que se realizan para la planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna en la isla de Tenerife. Estas actuaciones pretenden una intervención conjunta de varias administraciones (regional, insular y local) en un área urbana caracterizada por un intenso crecimiento residencial e industrial, con el objetivo final de proceder a su relanzamiento económico, urbanístico y medioambiental, reestructurando su tejido urbano mediante acciones tendentes a la mejora de la red viaria, dotación de espacios de ocio que contribuyan a la mejora paisajística, y otras.

Las restantes medidas sí presentan ejecución de carácter financiero en la anualidad 2001. Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” que registra un notable nivel en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 74% de la ejecución financiera de todo el eje 5. Con relación al gasto programado, los pagos efectuados por actuaciones en esta medida representan aproximadamente un 62% de lo previsto para esta anualidad en el Complemento de Programa.

Es también destacable la ejecución de la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” que se centra en actuaciones de menor envergadura que las de la medida 5.9, pero de mayor variedad, en consonancia con la propia naturaleza de la medida descrita en el Complemento de Programa. La ejecución financiera de esta medida en 2001 absorbe un 21% del gasto del eje en este año. El grueso de las actuaciones es de infraestructura en áreas turísticas. La ejecución financiera de esta medida asciende al 152% de lo programado para la anualidad 2001 en el Complemento de Programación.

Por último, en el ámbito de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” se han desarrollado algunas actuaciones, si bien a un ritmo de ejecución menor al previsto en el Programa Operativo, aproximadamente un 52% de lo programado. Los pagos efectuados por actuaciones en esta medida suponen un 4% de los gastos del eje 5.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”, gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (playas, parques, áreas recreativas,...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en el Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote, que pretende un tratamiento ambiental y



urbanístico específico para esta isla, en especial de su principal núcleo de población, Arrecife, con objeto de preservar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.

También las actuaciones de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” son positivas desde el punto de vista medioambiental, ya que han permitido la recuperación de determinados entornos urbanos caracterizados por la antigüedad y singularidad de sus edificaciones.

En conjunto todos los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico únicamente cuatro proyectos han requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, hay que significar que un único proyecto, consistente en la construcción del Centro de interpretación Árbol de Garoé en la isla de El Hierro, se localiza en un LIC, no observándose efectos negativos sino positivos dados los fines divulgativos y de sensibilización ambiental que conlleva. Los demás proyectos se localizan por lo general en suelo considerado como urbano.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua  
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

#### Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución financiera por las causas que se explican en “Resumen de la actuación conjunta del eje 5”.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 7. Infraestructuras turísticas y culturales  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Consejería de Turismo y Transportes

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

#### **Información financiera de la medida:**

La ejecución total de la medida en el año 2001, asciende a 6.244.528,46€, que, en términos porcentuales, representa un 143,2.

Durante el periodo 2000-2001 la ejecución financiera del conjunto de la medida asciende a 10.471.783,12 €, lo que representa un 112,8% de lo programado para el bienio.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento ha certificado gastos durante el ejercicio, por importe de 1.382.327,84 €, lo que representa un 104% sobre la cantidad programada.



Los pagos certificados por la Comunidad Autónoma por las actuaciones en esta medida ascienden a 4.862.200,62 euros. Esto supone una ejecución del 160,4% de lo previsto para la anualidad 2001 en el Complemento de Programa. Respecto a la ejecución acumulada a 31-12-2001, la cantidad certificada que asciende a 7.107.127 euros, supone un porcentaje del 109,8% sobre el importe programado para el periodo 2000-2001.

Cabe señalar que los compromisos por las actuaciones emprendidas a lo largo de 2001, correspondientes a esta medida y no incluidos en las certificaciones son superiores en, al menos, 2.400.000 euros. Es de prever que estos compromisos, que llegaron a la fase de obligaciones al cierre del ejercicio presupuestario y cuyos pagos se han materializado en los primeros meses de 2002, se incluyan en la próxima certificación del Programa Operativo.

En las certificaciones de 2001 se incluye una corrección de pagos por importe de 2.653,42 euros, correspondiente al proyecto de un centro internacional de windsurfing (equipamiento y acometida), incluidos erróneamente en la certificación de 2000.

#### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias. Por parte de esta se han realizado una gran variedad de actuaciones, muchas de las cuales se insertan en el Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote. Este Plan tiene como objetivo mejorar el déficit de este tipo de infraestructuras en la isla asegurando la sostenibilidad de su desarrollo turístico. La necesidad de dicho Plan se fundamenta en la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos, y que se deriva directamente de la actividad turística. Esta circunstancia ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico de Lanzarote.

El tratamiento ambiental de calles en Arrecife es una de las actuaciones incluidas en el Plan, y se contempla como actuación de esta medida. Pretende la mejora ambiental y urbanística de la vía pública situada junto a la Ciudad Deportiva de Lanzarote, con el fin de destinarla a paseo peatonal, embelleciendo el entorno de estas instalaciones deportivas. Otra de las obras es la peatonalización del centro histórico de Arrecife, concretamente el área denominada de "La Puntilla". Este área no soporta la circulación rodada en la totalidad de sus calles, ya que algunas se encuentran cerradas al tráfico. No obstante, la infraestructura de estas calles se corresponde al de vías rodadas con calzada intermedia de asfalto y aceras a



ambos lados. Sobre esta disposición se encuentra el mobiliario urbano habitual (farolas, bancos, etc.) en estado general de deterioro por el uso y transcurso del tiempo. La actuación consiste en la repavimentación del área así como su dotación de mobiliario urbano adecuado, todo ello precedido de las obras de demolición necesarias, consistentes en la eliminación de los elementos actuales de mobiliario, levantado de aceras y superficies pavimentadas, así como la apertura de las zanjas correspondientes.

Las actuaciones en el Charco de San Ginés, en Arrecife, también están incluidas en el Plan. Las obras han consistido en la prolongación del paseo peatonal en la zona noreste del Charco, la limpieza de la rivera y la dotación de arido adecuado. El puente norte se ha rehecho en su totalidad, tratando de recuperar el aspecto que tenía antiguamente con vigas, pavimento y barandillas de madera. Asimismo se ha realizado una mejora sustancial de la red de saneamiento que discurre bajo el paseo peatonal debido a que por su permeabilidad contaminaba las aguas del Charco.

Por otro lado, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes está acometiendo en el ámbito de esta medida el proyecto de ampliación y rehabilitación del Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria. Este teatro forma parte del conjunto histórico del barrio de Vegueta con un alto grado de protección en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Sus instalaciones han venido siendo utilizadas para la representación de obras de teatro y proyección de obras cinematográficas. El inmueble presenta importantes carencias en cuanto a seguridad, elementos escénicos y estructurales. Con las obras en curso se pretende una rehabilitación en profundidad del edificio, dotándolo de sistemas de seguridad y de infraestructura escénica adecuada. Además, y al objeto de ampliar el teatro se ha procedido a la adquisición del local anexo con destino a salida de emergencia.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

A continuación se detallan las actuaciones más significativas realizadas durante 2001 por proyectos:

#### Auditorio de Tenerife

Construcción de un edificio, bajo la dirección del arquitecto Santiago Calatrava Valls, cuya principal función será la de auditorio de música, aunque también deberán poder realizarse representaciones operísticas, de teatro, danza, etc., así como albergar congresos, exposiciones, etc. Será la sede de la orquesta de Tenerife.

El edificio constará de una sala principal con un número de plazas aproximado de 1.716 y una sala más pequeña para música de cámara con capacidad para unas 428 personas. Además se dispondrán salas de ensayo generales, espacios para



almacenes y, en general, todos los elementos que establece el Reglamento General de Espectáculos para este tipo de edificios. Por último, habrá un servicio de cafetería para el público y un espacio dedicado a una pequeña tienda de productos relacionados con las actividades del auditorio. La superficie del área de actuación es de unos 24.602 m<sup>2</sup>.

El Ministerio participa en colaboración con el Cabildo de Tenerife mediante convenio.

Se han realizado trabajos de estructura y revestimiento, sobrecubierta con gran voladizo, solados, revestimientos, falsos techos y terrazas exteriores.

Aún no se puede ofrecer la cuantificación del indicador m<sup>2</sup> construidos ya que no hay finalizada obra completa.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso como de cualquier otro tipo.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2001, la Comunidad Autónoma de Canarias ha materializado pagos en el ámbito de esta medida por importe de 932.027,66 euros. Esto supone un 52,3% de lo programado para esta anualidad en el Complemento de Programación.

El gasto acumulado desde el inicio del período de programación en esta medida asciende a 1.713.847,81 euros, lo que supone un 48,5% de lo programado para ambas anualidades.

### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el ámbito del Gobierno de Canarias las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Destaca el proyecto de restauración del conjunto histórico de San Juan y San Francisco en el municipio de Telde en Gran Canaria. Esta actuación ha consistido en la demolición del pavimento y aceras y la apertura de zanjas para introducir en ellas el cableado



eléctrico y telefónico. Posteriormente se ha rellenado y pavimentado, con adoquín y piedras rodadas, devolviendo a estos dos núcleos urbanos, caracterizados por la antigüedad de sus edificaciones, el encanto propio de otra época, al tiempo que se les ha dotado de una moderna infraestructura. El resultado final es poder disponer sin obstáculos físicos ni estéticos de una amplia zona urbana al tiempo que se ha realizado un entorno arquitectónico que había perdido su atractivo y que ahora se encuentra totalmente recuperado como centro de atracción de visitantes.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 5. Desarrollo local y urbano  
**MEDIDA:** 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales  
Consejería de Sanidad y Consumo

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del conjunto de operaciones de esta medida en el año 2001 ascendió a 16.401.601,28 euros. Esta cifra equivale al 62,4% de lo previsto en el Complemento de Programación.

Concretamente, y por lo que se refiere a los equipamientos sociales el gasto certificado asciende a 745.817,91 euros. El gasto en infraestructura y equipamiento sanitario supone un total de 15.655.783,37 euros.

Los gastos acumulados por esta medida de las anualidades 2000 y 2001 ascienden a 39.161.813,99 euros, lo que en relación con el gasto programado supone un 63,5% del mismo.

En las certificaciones de 2001 se han efectuado correcciones de pagos certificados en el ejercicio anterior en el sentido de dar de baja algunos por importe de 124.821,66 euros, todos ellos correspondientes a la construcción de un centro de asistencia a la familia, con lo que se anula de hecho esta operación de cara a su cofinanciación con el FEDER. El motivo es que la naturaleza de este



proyecto no se ajusta fielmente a lo previsto en el Complemento de Programa para esta medida.

## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad y Consumo, y concretamente el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

En el área sanitaria las actuaciones comprenden la creación de nueva infraestructura de atención primaria. En concreto se incluyen pagos correspondientes a 13 centros de salud y consultorios locales, en su gran mayoría de nueva construcción.

Entre las actuaciones en Atención Primaria destaca el proyecto de la ampliación de Urgencias en Maspalomas, en la isla de Gran Canaria. La ampliación ha supuesto añadir 2.949,32 m<sup>2</sup> al centro de salud de Maspalomas. La edificación se desarrolla horizontalmente, siguiendo la estructura del centro actual, y consta de dos plantas en las que se ubican los servicios recogidos en el plan funcional, y que se agrupan en un bloque de asistencia general, de urgencias, de diagnóstico por imagen, de servicios de apoyo, de salud pública, y de asistencia social. El centro de salud de La Orotava (barrio de San Antonio) en Tenerife, cuenta con una superficie de 1.142,55 m<sup>2</sup>, y cuenta con cuatro consultas de medicina general y de enfermería, y una consulta de pediatría, urgencias, matrona, trabajador social, polivalente y odontología. En San Sebastián de La Gomera se construye también un centro de salud con una superficie estimada de 1.400 m<sup>2</sup>. Este proyecto pretende satisfacer la creciente demanda de servicios en la capital de esa isla, y se ubica en la zona de expansión de la población próximo al futuro hospital.

En el ámbito de la asistencia especializada se continúa con los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2000, que comprende la remodelación y ampliación de dos hospitales y una clínica.

Destacamos el proyecto de ampliación y reforma del Hospital General de Lanzarote, con 12.508 m<sup>2</sup> previstos de obra nueva, y 4.480 m<sup>2</sup> de reforma. El edificio se desarrolla horizontalmente, siguiendo la estructura del actual a remodelar, y consta de tres plantas, en las cuales se ubican los servicios recogidos en el plan funcional, entre los que se encuentran los de pediatría, obstetricia y ginecología, traumatología y ortopedia, medicina interna, cirugía general, médico quirúrgica y unidad de cuidados intensivos. En el área de consultas externas se crean módulos con 8 locales de consultas o tratamiento,



contando con un módulo quirúrgico y uno médico. Por lo que se refiere al área quirúrgica se aumentan en 4 el número de quirófanos.

En el apartado de los equipamientos sociales se incluye el proyecto de construcción de un centro de estancias diurnas en Santa Cruz de Tenerife. El edificio tendrá una superficie total de 2.465,96 m<sup>2</sup>, y con él se pretende dar respuesta a la creciente demanda de atención diurna del colectivo de personas mayores en dicha población.

En el área de servicios sociales existen compromisos por otros 882.997 euros no incluidos en las certificaciones de 2001 por no haberse materializado los pagos hasta el año 2002. En cuanto a las infraestructuras y equipamientos sanitarios las obligaciones al final del ejercicio 2001 exceden en aproximadamente 7.093.511 euros a lo incluido en los certificados de la anualidad 2001, y que presumiblemente se incluirán en las certificaciones que se efectúen en el año 2002.



## EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

### Medidas

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)



## 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

### Resumen de la actuación conjunta de cada eje

Este Eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. El grado de ejecución de este eje en el ejercicio 2001 alcanza una cuantía de 150.890.440,9€, el 76,5% del total programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2001, asciende a 225.563.438,2 (56,16%).

El importe ejecutado durante el año 2001 en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 46.452.180,25 euros, esto supone un 132,8% de la cantidad programada para el año 2001.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.

Respecto a la medida de Transportes, cabe señalar que se pretende implantar la infraestructura adecuada que sustituya el transporte privado en favor del público disminuyendo el tráfico de vehículos rodados y la congestión de las ciudades.

En lo que respecta a la medida de Puertos, las actuaciones favorecen el transporte interinsular de carácter público por vía marítima.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y declaraciones de impacto -ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no ha conllevado la necesidad de realizar declaración ambiental.



Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En la medida 6.8 “Redes de distribución de energía” está identificado el gran proyecto “Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria”; la presentación de la documentación exigida en el artículo 26 del Reglamento 1260/1999, se ha visto retrasada por la cumplimentación de los distintos trámites administrativos exigidos, pero se va a realizar en el actual mes de junio.

Las medidas 6.9. “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.” y 6.10. “Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas,” no se han incluido en las certificaciones de 2001, debido a problemas de índole administrativo. No obstante, cabe indicar que durante el año 2001 el importe total de compromisos por actuaciones elegibles en ambas medidas ha ascendido a 2.003.627 euros, lo que supondría una ejecución de 58% sobre lo programado. Dichos gastos, materializados a lo largo del año 2001, quedarán presumiblemente reflejados en próximas certificaciones.

La medida 6.3. “Ferrocarriles”, no presenta ejecución financiera en el año 2001. Ello es debido a que los Cabildos de Gran Canaria y de Tenerife como organismos encargados de ejecutar las operaciones han estado realizando estudios de viabilidad de carácter técnico y financiero de las infraestructuras que se precisan.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: Redes de transporte y energía

**MEDIDA:** 1: Carreteras y autovías

**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

#### Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución del total de esta medida durante el año 2001 ascienden a la cantidad de 78.356.755,51€ , lo que representa el 118,5 % del gasto público programado para el periodo 2000-01.

La Dirección General de Carreteras ha certificado gastos en la anualidad 2001 por importe de 50.717.227,81€, lo que representa un 93,8% sobre la cantidad programada para ese ejercicio.

Las certificaciones correspondientes a la medida 6.1. “Carreteras y Autovías” relativas a las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Canarias ascienden a 27.639.527,70 euros durante el año 2001. Esto supone un porcentaje de ejecución del 229,8% sobre el total programado para dicho año.

En estas certificaciones se incluyen rectificaciones de determinados pagos incluidos en la certificación de 2000 que se corresponden con proyectos financiados bajo la modalidad de abono del precio prevista en el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que se prevé en el capítulo 4



del Complemento de Programación. No obstante, y en aras a respetar el principio de certificar obras ejecutadas dentro del período de programación, los pagos que se rectifican, si bien se han efectuado a partir del año 2000, se corresponden con obras materializadas con anterioridad a dicho período.

Se trata en concreto de las siguientes actuaciones: acondicionamiento de la carretera de Tuineje-Pájara-Betancuria en Fuerteventura, red arterial de Vecindario en Gran Canaria, y segunda fase El Pinar La Restinga en El Hierro. Estas rectificaciones ascienden a 6.582.228,94 euros en la certificación de 2000 y a 1.567.160,06 euros en 2001.

Los datos correspondientes al ejecutado acumulado del total de esta medida a 31 de diciembre de 2001 ascienden a la cantidad de 122.696.746,17€ , lo que representa el 86,28 % del gasto público programado para el periodo 2000-01.

#### AVANCE MATERIAL

##### **Actuaciones de la Administración Autonómica.**

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias. Las actuaciones llevadas a cabo responden a la realización de proyectos en todas las islas. Entre las obras realizadas merece destacar entre otras:

- ▶ Variante de Tafira. El proyecto tiene por objeto evitar el paso de la carretera por el casco antiguo de Tafira, hoy en condiciones de vía urbana, de escaso ancho y edificada en ambos márgenes, lo que determina situaciones de peligro generadas por la interferencia del tráfico rodado de paso y el peatonal.

La variante circunvala el núcleo de Tafira entre la Casa del Gallo y la Glorieta de Bandama, con una longitud de 3 kilómetros.

La vía se ha ejecutado desdoblada con dos carriles de 3,5 metros por cada sentido de circulación, y ha conllevado la ejecución de cuatro túneles artificiales, con un total de 505 metros, tres viaductos, un enlace a distinto nivel y una glorieta de 40 metros de diámetro a nivel.

Al encontrarse la obra dentro del paisaje natural de Tafira y derivado de los estudios ambientales, los túneles artificiales cumplen una doble función, de carácter viario, por un lado, y de carácter ambiental, por otro, al objeto de restituir el entorno a su estado primitivo.

- ▶ Autopista TF-5 Tramo: Orotava –Realejos. La isla de Tenerife dispone de una vía desdoblada que ha comunicado Sana Cruz de Tenerife con el Valle de La Orotava dando con ello capacidad y accesibilidad al importante tráfico con origen y destino en los municipios del noroeste insular a través de su



prolongación en la carretera C-820 formada por una calzada de dos carriles que atiende a una población de 100.000 habitantes y más de 25.000 vehículos de Intensidad Media Diaria.

Para evitar los cuellos de botella que se producían se llevó a cabo la ejecución de la prolongación de la Autopista TF-5, salvando una longitud de la vía convencional de 7,9 kilómetros. Este tramo de prolongación discurre en una longitud de 6.400 metros, con dos calzadas de dos carriles cada una más los carriles colectores entre enlace, ejecutándose a distinto nivel. Se han construido varias vías de servicio en ambos márgenes, una de ellas apoyada en la antigua carretera C-820. La actuación permite un significativo acortamiento de tiempos de recorrido en el paso del Valle en más de un 75%, y mejorando sustancialmente su accesibilidad.

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Durante el año 2001 han continuado las obras ya iniciadas en el año 2000 y se han contratado obras nuevas:

- Acondicionamiento. Tramo I y II. Icod-Variante de El Guincho.
- Acondicionamiento Hernigua-Vallehermoso (Isla de la Gomera).
- Acondicionamiento Tahiche-Guatiza (Lanzarote).

Estos proyectos están también incluidos en el Convenio existente entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, en materia de carreteras.

Con estas actuaciones se conseguirán 13,4 kilómetros de autovía que suponen un 18,8% del total de kilómetros de carretera de las que se van a realizar en las Islas Canarias por la parte del Ministerio de Fomento.

La inversión realizada durante el año 2001 ha permitido la creación de 1.356 empleos directos.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 3. **Ferrocarriles**

**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Turismo y Transporte

**DESCRIPCION DE LA MEDIDA**

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

La situación de esta medida viene reseñada en el “Resumen de las actuaciones del eje 6”.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6: **Redes de transporte y energía**

**MEDIDA:** 4: **Puertos**

**FONDO:** **FEDER**

#### **BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Autoridad Portuaria de Las Palmas  
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife  
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

#### **Información financiera de la medida:**

La ejecución total de esa medida en el ejercicio 2001 asciende 24.807.592,94€, que representa un 70% de ejecución. La situación acumulada a 31 de diciembre de 2001, es de 40.787.326,80 €, un 58,2% del total programado para el bienio 2000-2001.

Los pagos realizados durante el año 2001 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 5.411.190,25 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 56,3% sobre lo programado para dicho año.

El gasto pagado y certificado en la anualidad 2001 por la Autoridad Portuaria de Las Palmas asciende a 9.391.933 € mientras que la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha certificado gastos por importe de 10.004.469,69 €

### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se han llevado a cabo a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones y de pasajeros así como de oferta de servicios de atención destinados a los mismos. Mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuación de dichas instalaciones para mejorar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

De entre las obras más relevantes ejecutadas durante el año 2001, cabe destacar:

- -Puerto de Los Abrigos. Obra incluida en el Plan de Puertos, la cual se lleva a cabo con el fin de ampliar el puerto para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como de mejorar e abrigo, crear una dársena interior de atraque así como la explanada terrestre para la urbanización del puerto.
- Ampliación Puerto de Tazacorte. La presente obra de ampliación, incluida también en el Plan de Puertos, se realiza para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como para cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se pretende mejorar el abrigo del puerto, incrementar la dársena interior con un número superior de atraques así como ganar mayor explanada terrestre para la urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros.
- Acondicionamiento Puerto Espíndola. La presente obra de acondicionamiento del puerto se realiza para dar cobertura a las embarcaciones de la zona, dada la precariedad actual de la infraestructura existente, no adecuándose a los fines demandados. Se persigue también mejorar las actuales condiciones de abrigo, crear una dársena interior de atraque así como una explanada terrestre para la urbanización del puerto

#### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Las obras portuarias programadas por la **Autoridad Portuaria de Las Palmas** han arrancado con fuerza y se prevé que su ritmo se acelere en 2002: se ha certificado obra por más de 37 millones de Euros y pagado por más de 12 millones de Euros en importes acumulados. Así, de un total de 1.800 metros lineales de obra nueva de atraque en curso hay ya un sexto construido a 31/12/2001 y de los 5 millones de m<sup>3</sup> previstos en curso en rellenos más de un millón han sido ya ejecutados a dicha fecha.

Las obras en el Puerto de Las Palmas son: Terminal de Contenedores del León y Castillo, Terminal de Contenedores Virgen del Pino y Muelle de los Cambulloneros, ninguna de ellas está sufriendo retraso al ser obras interiores de



dotación de línea de atraque y su ejecución está muy industrializada pues consisten fundamentalmente en la ejecución de cajones flotantes y relleno de su trasdós.

En este mismo año 2002, está prevista la preparación de sendas solicitudes al Fondo de Cohesión para las obras de Prolongación del Dique Reina Sofía y del Dique de la Esfinge.

La obra de Ampliación y Ensanche del Muelle de los Mármoles en el Puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote ya comenzó en 2001 si bien todavía no ha generado pagos dicho año. Esta obra se completará con otra que será presentada al Fondo de Cohesión para generar nueva superficie. El importe total de ambas ascenderá a 29 millones de euros.

En el Puerto de Puerto del Rosario en Fuerteventura la obra de Acondicionamiento de Explanadas también comenzó en 2001 y tampoco ha generado pagos en dicho año. Esta obra se completará con otra que será presentada al Fondo de Cohesión para ampliar la superficie y la línea de atraque del puerto. En suma ambas obras ascienden a más de 27 millones de Euros y materializarán la ampliación del Puerto de Puerto del Rosario de la que ya se ha tramitado el correspondiente proyecto básico, el cual ha servido para tramitar la Declaración de Impacto Ambiental.

Respecto al Puerto de Arinaga en la isla de Gran Canaria, se ha adjudicado la 1ª fase al comienzo del presente año 2002 por un importe de 21 millones de euros estando prevista la finalización de la obra en el año 2004. Esta 1ª fase cuenta con declaración de impacto ambiental y tendrá cofinanciación de fondos FEDER, solicitándose para las siguientes fases cofinanciación de fondos de Cohesión.

En el momento en que se redacta este informe Tenerife sufre las consecuencias de unas lluvias devastadoras que han ocasionado la pérdida de vidas humanas así como de innumerables bienes materiales, y como consecuencia la Autoridad Portuaria no ha podido aportar toda la información referente a los indicadores de seguimiento.

Ha sido durante el año 2001 cuando se han puesto en funcionamiento los procedimientos para la gestión de los pagos que han sido notificados por las Autoridades Portuarias al Ente Público Puertos del Estado, el cual se ha mantenido, al igual que en el período de programación anterior 1994-99, como Órgano Intermedio entre dichas Autoridades Portuarias que son las beneficiarias de la ayuda y el Ministerio de Hacienda, Autoridad de Gestión.



#### FICHA TECNICA DE MEDIDA

##### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. Redes de transporte y energía  
**MEDIDA:** 5. Aeropuertos  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

**Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea**

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

#### Información financiera de la medida:

El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión a lo largo del año 2001 de 34.324.630,15 euros que supone un 51,7% respecto a las cantidades programadas para dicho año. Si consideramos el total ejecutado en el bienio 2000-2001 el porcentaje resultante es del 31,66%. Si se cumple el Plan de Inversiones de AENA se podrá recuperar el ritmo de ejecución.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración General del Estado.**

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del año 2001 numerosas acciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.

**En el aeropuerto de Fuerteventura** destaca la construcción de cuatro naves de 300 metros cuadrados de superficie cubierta y 600 metros cuadrados para almacenes de servicios aeroportuarios. Con esta obra se podrá ofrecer un mejor servicio a las empresas que operan en el aeropuerto.

**En el aeropuerto de La Palma** se han realizado numerosas inversiones destinadas a mejorar la calidad del servicio que se presta al pasajero, mejorando algunas áreas de la zona de pasajeros. Podemos destacar "la ampliación de la zona de salidas, facturación y edificio de cocheras", esta obra consiste en ampliar el Edificio Terminal por el lateral Norte del terminal en una superficie de 560 m<sup>2</sup>, la construcción de un semisótano y la ampliación de la zona de facturación retranqueando la línea de mostradores hacia atrás. También se contempla la demolición del módulo sur del bloque técnico.

Otra obra destacable es la "Ampliación sala de llegadas y adecuación patio de carrillos". Esta acción consiste en la ampliación de la sala de llegadas hacia el lado sur del Terminal, en unos 300 m<sup>2</sup> y la colocación de un nuevo hipódromo de equipajes. El patio de carrillos se ampliará en el mismo sentido.

Otras actuaciones importantes son la construcción de edificio para la nueva Central Eléctrica y la instalación del nuevo aparellaje de la misma, grupos, cabinas, cuadros, automatismos, etc. La instalación de un parque eólico de generación de energía, compuesto por dos aerogeneradores con todos los automatismos necesarios para el acoplamiento con la C.E. y finalmente la remodelación y automatización de la red de M.T. y las correspondientes subestaciones.

La obra más importante que se viene realizando en **el aeropuerto de Lanzarote** es la adecuación de franjas, esta obra consiste en la limpieza de vegetación, arenas y materiales sueltos en franjas del campo de vuelo, seguida a continuación de una nivelación, aportación de materiales y compactados para corregir las actuales pendientes de las bancadas. A lo largo de toda la franja se establecerán ajardinados, con especies tapizantes y otras de bajo porte. Se mejorará el camino perimetral con pavimento y se construirá un camino de materiales estabilizados paralelo a la pista de vuelo y fuera del margen de seguridad. Finalmente en la zona próxima al margen pavimentado se ampliará con material estabilizado y compactado.



Otras obras importantes de este aeropuerto son la reaparición de la plataforma de aeronaves y la ampliación de la sala de grupos para la central eléctrica.

Con estas obras destinadas especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

En el **aeropuerto de Gran Canaria** se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta al pasajero mejorando varias infraestructuras del área terminal, destacando la modificación del sistema de facturación actual por pasante en salidas Regional/Internacional, con esta acción se pretende sustituir las cintas de equipajes entre los mostradores de facturación Regional/Internacional y patio de carrillos. También se realizarán las obras necesarias para poder acometer la facturación pasante: demolición de tabiques, forjados, colocación de mamparas, desvío de servicios, baños, etc.

Otras obras reseñables son: "Canalización pluviales y fecales en vías de servicio", esta obra se desarrolla en varias fases destacando la levantada de la vía de servicio y nueva pavimentación de la misma entre la Torre y el Bloque Técnico, la colocación de tuberías de abastecimiento, contraincendios y desagües a lo largo de ella y la colocación de un tramo de galería entre la Torre y Bloque Técnico

Finalmente "el vial L-1 y nuevo acceso sur las puntillas". Con esta obra se pretenden entrar en la urbanización industrial por el Sur (Las Puntillas), recorriendo el vial L-I de manera que los vehículos puedan llegar al nuevo terminal de carga, ya que la nueva terminal les impedirá el acceso por el norte. Para ello se construirá un nuevo cerramiento que aisle el vial L-1 y se rebajará este entre T-6 y T-8, también se construirá en las Puntillas la nueva vía de acceso.

En el área de movimiento de aeronaves destaca la "Nivelación entre pistas". Esta obra se realiza debido a que la continua erosión producida por los vientos reinantes, agravado por la falta de cubierta vegetal, ha generando desniveles pronunciados y la aparición de grandes piedras, que suponen un peligro potencial para las aeronaves que necesiten usar la zona por cualquier motivo. La nivelación de esta zona y su acondicionamiento con una cubierta vegetal propia de las condiciones climatológicas, reducirán las dramáticas consecuencias que pudiera tener cualquier uso de la zona por un aeronave. Esta obra repercute directamente en la seguridad de las aeronaves y por tanto de los pasajeros.

**En los aeropuertos de la isla de Tenerife** destacan el nuevo edificio de cocheras de 15.000 m<sup>2</sup> en el aeropuerto de Tenerife Norte.

En el aeropuerto de Tenerife Sur destacan la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves en una superficie total de 45.000 m<sup>2</sup>. De los cuales 20.000 m<sup>2</sup>. corresponderían a la calle de rodaje de acceso a los puestos de



estacionamiento construida en pavimento flexible, y el resto, 25.000 m<sup>2</sup>. se destinarán a ocho puestos de estacionamiento contruidos con losas de hormigón hidráulico. Así mismo se contemplan las correspondientes obras de drenaje, balizamiento, señalización e iluminación.

Otras obras de menor importancia pero que también conviene reseñar son: La ampliación de la plataforma de Lanzarote, los nuevos hangares de helicópteros en Gran Canaria, las luces de la calle de rodaje de Tenerife/Norte y la remodelación del bloque técnico en Tenerife/Sur.

Todas estas obras se han realizado para modernizar las infraestructuras actuales y aumentar la seguridad aeronáutica. También se podrá mejorar el servicio a los pasajeros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Turismo y Transporte

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

#### **Información financiera de la medida:**

Los pagos realizados durante el año 2001 han ascendido a 13.401.462,30 euros, por lo que el porcentaje ejecutado asciende a un 226,2 % respecto a la cantidad total programada para el año en cuestión.

La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2001 es de 20.488.649,25. Esto supone un porcentaje de ejecución acumulada del 174,57% en relación con lo programado para los años 2000-2001.



## AVANCE MATERIAL

### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias. Durante el año 2001 se han realizado actuaciones tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife. Las obras objeto de cofinanciación son las siguientes:

- Intercambiador Modal de Transportes de Las Palmas de Gran Canaria. Ubicado dentro del casco urbano de la ciudad, en el Muelle de Santa Catalina, con una superficie construida de 14.000 metros cuadrados. En su interior se encuentran ubicadas 28 dársenas. El tránsito previsto de viajeros diarios asciende a un total de 60.000 a 70.000.

Este intercambiador fue calificado de modal porque con el se conseguirá comunicar directamente el transporte público terrestre urbano e interurbano con el transporte marítimo, creando así una línea de conexión desde todos los municipios de Gran Canaria con las demás islas del archipiélago. Además al encontrarse ubicado dentro de la zona portuaria, lugar donde se está potenciando el turismo de cruceros, se convertirá en un futuro próximo en uno de los lugares estratégicos de la ciudad como punto de encuentro y conexión a cualquier lugar de nuestra isla.

- Intercambiador de Transportes de Santa Cruz de Tenerife. Situado dentro del casco urbano de la ciudad, en la avenida Tres de Mayo, en la autovía de entrada y salida desde la capital a cualquier punto de la isla, esto lo convierte en el lugar de confluencia tanto de las carreteras que van al norte como al centro y sur de las islas

Cuenta con una superficie en Hall de pasajeros y oficinas de atención al usuario de 5.362 metros cuadrados, con capacidad de 1.412 aparcamientos para vehículos ligeros en sótanos y 47 dársenas para guaguas. Se pretende con esta obra que las personas que lleguen desde fuera de la ciudad con su vehículo propio puedan sustituir dicho transporte por el de carácter público, facilitando para ello plazas de garaje destinadas a los vehículos privados, y fomentando así la utilización del transporte público en lugar del privado.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 8. **Redes de distribución de energía**  
**FONDO:** FEDER

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica  
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

#### Información financiera de la medida:

No se ha realizado ningún pago en esta medida.

#### AVANCE MATERIAL

En esta medida está identificado el gran proyecto “Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria”; la presentación de la documentación exigida en el artículo 26 del Reglamento 1260/1999, se ha visto



retrasada por la cumplimentación de los distintos trámites administrativos exigidos, alguno de ellos, como el de la declaración de impacto ambiental, con un largo procedimiento. Una vez superados, está previsto que la documentación citada se remita a la Comisión Europea en el presente mes de junio.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

La situación de esta medida, en la que no se han efectuado pagos, viene reseñada en el “Resumen de las actuaciones del eje 6”.



**FICHA TECNICA DE MEDIDA**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**

**EJE:** 6. **Redes de transporte y energía**  
**MEDIDA:** 10. **Ayudas a la eficacia y ahorro energético de as empresas**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

**DESCRIPCION DE LA MEDIDA**

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

La situación de esta medida, en la que no se han realizado pagos, viene reseñada en el “Resumen de las actuaciones del eje 6”.



## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

### Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

### Resumen de la actuación conjunta del eje.

Este eje presenta una ejecución financiera para el año 2001 de 7.828.954,8 euros, esto es, se ha ejecutado el 55,3% de la cantidad programada para esta anualidad en el Programa Operativo.

En relación con las medidas del eje todas han registrado ejecución financiera a excepción de la medida 7.5. "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" y 7.9 " Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias"; ambas medidas son complementarias aunque con fuentes de financiación distintas, FEOGA-O y FEDER respectivamente.

Durante el año 2000 no pudieron desarrollarse las mismas ante el retraso de la aprobación del programa, y adaptarlas a los objetivos y realizaciones definitivamente establecidas en el programa. Dada la complejidad de las medidas



en cuanto a la variedad de actuaciones a desarrollar, beneficiarios de las mismas y distintas fuentes de financiación, el retraso ha sido latente aún en el año 2001, no obstante ya se han puesto en marcha y la ejecución se reflejará en el 2002..

El resto de las medidas sí presentan ejecución financiera. Destaca la medida 7.3 "Inversiones en las explotaciones agrarias" que registra un nivel de ejecución del 58% de la cantidad programada correspondiente al año 2001. En segundo lugar, la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" que presenta una ejecución del 106% de lo programado. En último lugar la medida 7.2. "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" en la que se incluye la realización de actividades de mejora y equipamiento de los laboratorios de sanidad vegetal y animal de la Comunidad Autónoma, presenta una ejecución financiera del 50% de la cantidad prevista para el 2001.

### **Consideraciones medioambientales**

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos certificados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Únicamente en la medida 7.3. relativa a inversiones en explotaciones agrarias, algunos proyectos han necesitado la correspondiente emisión de declaración de impacto. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias. Únicamente una operación en materia de modernización de explotaciones ganaderas está ubicada en espacio de la Red Natura, no teniendo, sin embargo, efectos ambientales negativos sobre el mismo.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos. De manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

Como objetivo general este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y



sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**  
**FONDO:** FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

#### **Información financiera de la medida:**

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 343.762,96 euros lo que supone una ejecución del 50% de los previsto para la anualidad 2001.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación supone un porcentaje del 25% con relación a lo programado para el bienio.

### AVANCE MATERIAL

#### **Actuaciones de la Administración Autónoma.**

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos.



También se ha iniciado la construcción de un secadero de tabaco en la isla de La Palma, cuyos gastos se reflejarán en el año 2002. El coste de ejecución fue comprometido en el 2001 y su importe asciende a 300.506,05 euros.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

#### Información financiera de la medida:

A lo largo de 2001 se ha realizado pagos en esta medida por valor de 4.254.778,91 euros. Esto supone un 57,8% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo coincide con la certificación del año 2001 ya que durante el año 2000 no se certificaron pagos. Esto supone un porcentaje del 29% con relación a lo programado. Esta medida presenta un retraso en su ejecución debido a la tardanza en la aprobación del programa operativo, no obstante con las convocatorias de subvenciones resueltas en el 2001 se recupera la cantidad programada durante estos dos años si tenemos en cuenta que en el año 2002 se reflejaran los pagos de los compromisos pendientes que ascienden a 4.224.033,39 euros.

#### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye



financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, mediante la Dirección General de Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es la mejora cualitativa y la reconversión de la producción y la adaptación a las normas de calidad, la adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores, y el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- ▶ Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- ▶ Cumplimiento con las prácticas culturales relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- ▶ Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas construidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**  
**FONDO:** **FEOGA-O**

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

#### Información financiera de la medida:

No se han realizado pagos en esta medida en la anualidad 2001, por las causas que se relacionan en el Resumen de actuación del eje 7.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. Agricultura y desarrollo rural  
**MEDIDA:** 8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera  
**FONDO:** FEOGA-O

#### BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

#### Información financiera de la medida:

La ejecución financiera durante el 2001 de esta medida en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 3.230.412,93 euros, esto es, el 106% de la cantidad programada para dicho año. La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 3.274.262,45 euros. Esto supone un porcentaje del 54% con relación a lo programado.

### AVANCE MATERIAL

#### Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola



Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Diversificación de actividades agrarias

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha concedido subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras con la finalidad de contratar personal técnico cualificado, elaborar estudios y planes de gestión y contratar asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

Con la finalidad de establecer servicios de asistencia a las explotaciones la Dirección General de Ganadería ha puesto en marcha distintas líneas de subvenciones, entre ellas, ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche. También ha destinado subvenciones a la realización de programas sanitarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), y al fomento de ferias y certámenes ganaderos.

Además, ha desarrollado un programa de selección para la recuperación de la abeja negra canaria y convocado subvenciones para el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de la razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

Por último, la Dirección General de Desarrollo Agrícola con la finalidad de mejora la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas ha subvencionado actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. También, ha concedido ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.

Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias ha concedido subvenciones para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las



explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, o la conservación del medio ambiente o la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 7. **Agricultura y desarrollo rural**  
**MEDIDA:** 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**  
**FONDO:** **FEDER**

**BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

#### **Información financiera de la medida:**

Esta medida no ha realizado ningún pago en bienio 2000-2001, por las causas que se explican en el Resumen de actuación del eje 7.



## EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

### Descripción

Este eje recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Este tipo de actuaciones pretenden por un lado consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

### Medidas

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

### Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2001 asciende a 402.754,65 euros. Esto supone un 23,33% de lo programado para esta anualidad dentro de las medidas 9.1 Asistencia Técnica FEDER y 9.2. Asistencia Técnica F.S.E.

De las medidas de este eje cuya gestión corresponde al Gobierno de Canarias, la correspondiente a la Asistencia técnica de FEDER no registra ejecución financiera en este ejercicio. El cierre de la fase de programación, con la aprobación del Complemento de Programa por el Comité de Seguimiento en junio de 2001, ha ocasionado cierto retraso en la puesta en marcha de esta medida, ya la que el grueso de sus actuaciones se destinan a reforzar las estructuras de gestión y control, lo que de hecho está ocurriendo a lo largo de este ejercicio 2002.

El importe certificado en este eje, se corresponden en su totalidad con la medida 9.2. Asistencia Técnica F.S.E.

En este eje se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar una efectiva utilización de los recursos de los distintos Fondos Estructurales. Sus medidas son competencia exclusiva del Gobierno de Canarias en lo que se refiere al FEDER y al FSE, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el caso del FEOGA-O.



### FICHA TECNICA DE MEDIDA

#### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 1. Asistencia técnica FEDER  
**FONDO:** FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

#### DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

#### Información financiera de la medida

En e ejercicio 2001, no se han producido pagos; el retraso en la ejecución esta reseñado en el *Resumen de la actuación conjunta del eje 9*.



## FICHA TECNICA DE MEDIDA

### PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

**EJE:** 9. Asistencia técnica  
**MEDIDA:** 2. Asistencia técnica FSE  
**FONDO:** FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

## DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

### Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 402.754,65 euros, lo que supone un grado de ejecución del 41,31%. La ejecución acumulada, durante el periodo 2000-2001, asciende a 402.754,65 euros, lo que supone un grado de ejecución del 25,40%.

## AVANCE MATERIAL

### Actuaciones de la Administración Autonómica.

La actuación realizada dentro de esta medida, ha sido ejecutada por el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM)

- *Asistencia Técnica F.S.E. ( punto 2 norma 11 R 1685/2000)*

El ICFEM ha desarrollado durante el 2.001 un contrato de Asistencia menor para la "Asistencia Técnica" para la contratación de personal para el seguimiento y evaluación de acciones del Fondo Social Europeo. Se ha contado para ello con un total de 4 empresas. La cantidad que se certifica es de 394.471,05 euros.

El ICFEM también ha realizado un contrato de asistencia menor para el "Asesoramiento Técnico" sobre la gestión del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. Esta acción incluye la realización de sesiones presenciales, un



servicio permanente de consulta a distancia y entregas periódicas de documentación.

Este servicio de asistencia técnica fue realizado por la empresa "INTERES GENERAL S.L.", radicada en Barcelona, y con experiencia en la gestión de Fondos Estructurales. La cantidad certificadas asciende a 8.283,61 euros.



## **2.2 Seguimiento de indicadores**

Dadas las mayores exigencias de información que, en este período de programación, es necesario suministrar a la Comisión Europea y que afectan no sólo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en marcha nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, aunque algunos órganos ejecutores no han podido introducir datos referentes a este seguimiento en el momento de elaborar el informe. Asimismo se incluye una descripción sobre la situación a 31 de diciembre de 2001 de los indicadores grabados en la aplicación Fondos 2000.



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	729,0	2.880,0	25,31
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	729,0	3.297,0	22,11
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	10.836.744,95	129.660.000,0	8,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	116,0	740,0	15,68
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	17.807.462,13	101.000.000,0	17,63
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	1,0	35,0	2,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	186,0	2.400,0	7,75
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.917,0	5.236,0	36,61



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	0,0	213.793,0	0,00
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	0,0	106,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	8.005.755,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	146,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	50,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	279,0	53,0	526,42
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	21.532.034,36	32.000.000,0	67,29
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	359,0	530,0	67,74
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.180,0	165,0	715,15
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	182,25	70,0	260,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	21,0	37,0	56,76
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	4,0	21,0	19,05
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	34,0	890,0	3,82
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	0,0	321,0	0,00
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	1,0	53,0	1,89
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	0,0	30,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	600,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	930,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

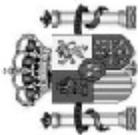
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6,0	302,0	1,99
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	134.696,25	13.620.000,0	0,99



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

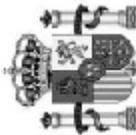
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	0,0	2.200,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	184,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	184,0	0,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	87,0	900,0	9,67
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	33,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	62,0	170,0	36,47
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	0,0	20,0	0,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	0,0	12.000,0	0,00
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	67,0	160,0	41,88



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	201,0	1.580,0	12,72
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	112,0	521,0	21,50



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	0,0	47,0	0,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	102,0	608,0	16,78
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	0,0	11.000.000,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	409,0	0,00
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	0,0	13,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	50,0	0,00
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	2,0	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	1,0	12,0	8,33
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	50,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	50,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,0	20,0	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,0	8,0	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,0	700,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	1,0	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	5,0	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,0	270,0	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	0,0	145,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	80,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	0,0	236.512,0	0,00
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	0,0	294.867,0	0,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	17,0	61,0	27,87
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	496,0	1.360,0	36,47
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	0,0	3.000,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	28.166,0	250.000,0	11,27



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 56

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	0,0	75,0	0,00
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	11,5	474,0	2,43
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,0	14,0	14,29
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	21,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,0	13,0	0,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	9,0	0,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	2.100,0	9.000,0	23,33
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	5.000,0	3.285.000,0	0,15
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,0	45.750,0	3,28
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	14.260.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 56

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,0	40.089.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	100,0	1.285.000,0	0,01
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	115,0	965,0	11,92



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	5,0	6,0	83,33
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	400,0	14.500,0	2,76
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,0	140,0	4,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	0,0	2.563.353.000,0	0,00
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	0,0	117,0	0,00
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	0,0	1,8	0,00
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	0,35	13,0	2,69
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	0,0	7,0	0,00
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	0,0	100,0	0,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	0,0	60,0	0,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (segun Directiva 91/271/CEE)	Nº	53.500,0	118.500,0	45,15



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

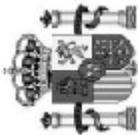
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	0,0	10,0	0,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	0,0	7,0	0,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	0,0	3,38	0,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	0,0	420.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	20,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	0,0	1.055.200,0	0,00
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	0,0	1.282.000,0	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	0,0	46.300,0	0,00
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,0	725.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	0,0	100.000,0	0,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	1,0	10,0	10,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,0	25,0	0,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	0,0	8,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	0,0	92,0	0,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	33,02	306,0	10,79
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	550,28	113,0	486,97
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	3.496,21	313.195,0	1,12
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	79,39	800,0	9,92
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	6,85	87,0	7,87



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

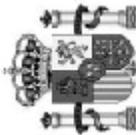
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	31,64	105,0	30,13
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	310,89	3.376,0	9,21
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	5,0	98,0	5,10
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	3,0	25,0	12,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	134,38	500,0	26,88



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

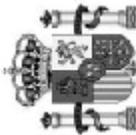
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	0,0	20,0	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	0,0	248,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	341,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

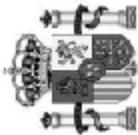
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	7.802,0	4.274,0	182,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.052,0	1.410,0	287,38



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

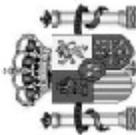
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	662,0	11.000,0	6,02
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	1.100,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	265,0	3.850,0	6,88



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	45,0	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	0,0	2.497,0	0,00
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	0,0	29.070,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	1.664,0	4.800,0	34,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	453,0	1.584,0	28,60



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 29 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	33,0	48.000,0	0,07
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	2.250,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	23,0	28.320,0	0,08
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	0,0	48.000,0	0,00
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	59,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	19.400,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	1.400,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	12.028,0	0,00
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	62,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag. 31 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.276,0	50.000,0	2,55
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	1.100,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	606,0	33.000,0	1,84
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	0,0	50.000,0	0,00
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	66,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 32 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	19.440,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	914,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	17.496,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 33 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

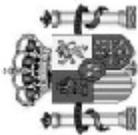
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	60.971,0	0,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	38.908,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	600,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	26.034,0	0,00
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	0,0	38.908,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

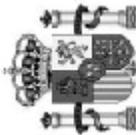
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	31.900,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	31.900,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	36.950,0	234.548,0	15,75
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	335,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.436,0	97.150,0	1,48



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 35 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	748,0	0,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	748,0	0,00
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	0,0	748,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	449,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 36 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.202,0	6.794,0	17,69
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	6.794,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	466,0	2.445,0	19,06
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	36,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	37.246,0	0,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	37.246,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	434,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	37.246,0	0,00
720	RESULTADOS	Mujeres sobre beneficiarios	%	0,0	100,0	0,00
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 38 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	32,0	36,0	88,89
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 39 de 56

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

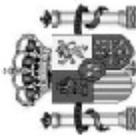
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento ( calles,carreteras,aceras etc.)	m	0,0	3.700,0	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,0	853.479,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	812.964,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	3,9	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	75,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	31,0	15,0	206,67
279	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales construidos	Nº	2,0	2,0	100,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	0,0	15.577,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	88.000,0	0,00
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	253,0	89,0	284,27



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 56

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

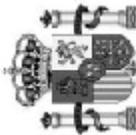
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	4,0	318.071,75
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	3,0	2,0	150,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	50.000,0	0,00
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	25,0	15,0	166,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	5,0	21,0	23,81
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	0,0	6,0	0,00
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,0	3,0	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	0,0	4,0	0,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	200,0	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	213.967,0	1.194.011,0	17,92
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	0,0	244,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	434,0	900,0	48,22



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	8,2	20,0	41,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	24,2	25,0	96,80
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	44,1	1.246,0	3,54
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	9.400,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	67.200,0	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,0	20,0	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	0,0	50,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.369,0		



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 56

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	1.360.114,0	15.050.000,0	9,04
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	73.850,0	597.500,0	12,36
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	0,0	1,0	0,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	4,0	5,0	80,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	650.000,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	3,0	5,0	60,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	258,0	368,0	70,11
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	37,0	67,0	55,22
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	1,0	1.100,0	0,09
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	42,0	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	0,0	31,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	75,0	1.942,0	3,86



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

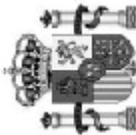
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	2,0	15,0	13,33
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	0,0	5,0	0,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	2,0	46,0	4,35
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	0,0	2,0	0,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	0,0	28,0	0,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	4,0	60,0	6,67
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	0,0	8,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	3,0	33,33
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	80.000,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

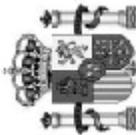
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,0	558.106,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	45,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	715,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 56

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

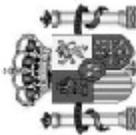
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	0,0	565,0	0,00
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	0,0	19.881,0	0,00
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	0,0	9.589,0	0,00
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	0,0	1.234,0	0,00
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,0	3,02	0,00
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	0,0	2.347,3	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	70,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	77,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	16.290.000,0	0,00
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	0,0	8.115,52	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	0,0	2,0	0,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,01	0,06	16,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6,0	17,0	35,29
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8,0	6,0	133,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales Hombres	Nº	1.043,0	2.757,0	37,83
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	545,0	1.213,0	44,93
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	15.616.939,54	62.462.763,0	25,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.900,0	4.477,0	64,78



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

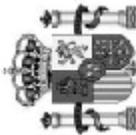
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	0,0	150,0	0,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	0,0	7,0	0,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	0,0	300,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	3.137.740,0	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	423.437,0	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,0	423.437,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	140,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	60,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

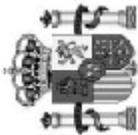
**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	18,0	21,0	85,71
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	0,0	34,0	0,00
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	2.872,0	1.610,0	178,39
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	370,22	1.400,0	26,44
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	42,0	154,0	27,27



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	0,0	120,0	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,0	7,0	0,00
1063	REALIZACIONES	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	0,0	60,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	2.666.667,0	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	423.437,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	70,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	30,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	6,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	12,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2001 )

Versión: 0 . 0

## Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 56

**PROGRAMA OPERATIVO** CANARIAS

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código nacional:** IC

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.005

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	6,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00



## **EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

### ***Medida 1.1.- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios***

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización presentan una evolución favorable, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento en torno al 25% de los mismos, y ello teniendo en cuenta que las ayudas a Pymes se iniciaron con un año de retraso en relación a la aprobación del programa. En cuanto, al indicador de resultado (inversión privada inducida) el nivel de cumplimiento respecto al valor final previsto en el complemento de programa se sitúa en torno al 10%. La cuantificación del valor previsto de este indicador se realizó considerando el efecto que las ayudas a empresas iba a tener sobre la inversión total de las mismas, independientemente que parte de esta inversión fuera no subvencionable. No obstante, ante la dificultad de obtener la certeza de la ejecución por parte de las empresas de la inversión total, se ha optado por cuantificar este indicador en función de la inversión aprobada, inversión que ha de ser justificada por los destinatarios de las ayudas para su concesión, es por ello que el valor de este indicador presenta una evolución menos favorable

### ***Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.***

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización presentan una evolución positiva, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento en torno al 16% de los mismos, teniendo en cuenta que estas ayudas se iniciaron con retraso debido a la tardanza en la aprobación del programa.

En cuanto, al indicador de resultado (inversión privada inducida) el nivel de cumplimiento respecto a la previsión del programa es del 17,63%. El impacto producido sobre el empleo ha sido más significativo en cuanto al mantenimiento del existente que a la creación de puestos nuevos.



### ***Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.***

#### **Indicadores**

Debido a la naturaleza de las actuaciones que el Gobierno de Canarias ha ejecutado en esta medida, consistentes en subvenciones a equipamientos comerciales de carácter social, no les resulta aplicable los indicadores contenidos en el complemento de programa.

### ***Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas***

#### **Indicadores**

Todos los indicadores previstos en esta medida: empleos creados, mantenidos, nivel de supervivencia, ayudas concedidas e inversión privada inducida, reflejan un nivel elevado de cumplimiento.

### ***Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior***

#### **Indicadores**

Los indicadores relativos al número de asistencias a ferias y misiones reflejan un buen nivel de cumplimiento con respecto a los indicadores previstos en el complemento de programa, el 56,75% y 19% respectivamente, por el contrario los correspondientes a empresas beneficiarias y Pymes que exportan por primera vez, presentan una evolución más desfavorable, debido a que las actuaciones que se están desarrollando en materia de apoyo a la internacionalización de la empresa canaria presentan a 31 de diciembre de 2001 una ejecución financiera baja.

### ***Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas***

#### **Indicadores**

Con relación a los indicadores incluidos en el complemento de programa el nivel de cumplimiento de los mismos es bajo, si bien la evolución de los mismos se corresponde con el nivel de ejecución financiera.

### ***Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo***

#### **Indicadores**

El número de personas formadas en esta medida asciende a 87. El resto de indicadores de la medida no pueden valorarse ya que no se han realizado actuaciones asociadas a los mismos.



### ***Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas***

#### **Indicadores**

El nivel de cumplimiento de los indicadores incluidos en el complemento de programa en general es elevado. El indicador de conexiones en red, no puede ser valorado ya que no se han realizado actuaciones asociadas al mismo.



## **EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

### ***Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología***

#### **Indicadores**

El número de personas beneficiarias de esta medida asciende a 201, lo que muestra una evolución favorable respecto a la previsión del complemento de programa, esto es un 12,7% sobre el valor previsto.

Por otro lado, y en relación al indicador de mujeres beneficiarias, éste asciende a 112, el 21,5% del valor previsto en el Complemento de Programa

### ***Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico***

#### **Indicadores**

Aunque los proyectos de I+D+I subvencionados durante los años 2000 y 2001 ascienden a 190, los proyectos cofinanciados certificados en esos años son 102, lo que supone un 16,8% sobre el total previsto para el periodo 2000-2006.

### ***Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico***

#### **Indicadores**

Las actuaciones certificadas en los años 2000 y 2001 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía, inferiores a las establecidas para los indicadores definidos para la medida (coste superior a 0.06 Meuros).

### ***Medida 2.7 Sociedad de la información***

#### **Indicadores**

El número de redes creadas en las Administraciones Públicas en los años 2000 y 2001 es de 496, lo que supone un 36,5% del total previsto para el periodo 2000-2006 y los usuarios de dichas redes son 28.166 frente a los 250.000 previstos para el total del periodo 2000-2006.



### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### ***Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas***

##### **Indicadores.**

La ejecución de las actuaciones del Gobierno de Canarias comprendidas en esta medida 3.1 durante el año 2001 se concreta básicamente en la realización física de 1 depósito de agua, la instalación de 6,2 kms. de redes de abastecimiento y en la fase inicial de construcción de plantas desaladoras. El valor acumulado de estos indicadores es de 2 depósitos de agua y 11,5 Km. De redes de abastecimiento. El grado de cumplimiento de las previsiones establecidas en el Complemento de Programa son menos favorables que en otras medidas del eje, si bien se espera que en el año 2002 los indicadores de realización tomados como referencia alcancen valores más satisfactorios.

En relación con la valoración de los resultados a obtener con las operaciones certificadas, se estima que es aún pronto para establecer conclusiones. No obstante, se puede adelantar que se ha logrado un incremento de agua en depósito de 1.500 m<sup>3</sup> en 2001 (2.100 m<sup>3</sup> desde el año 2000). Esto supone un grado de realización respecto al total previsto en esta medida del Complemento (9.000 m<sup>3</sup>) del 17 % anual y 23 % acumulado y un incremento de agua tratada para abastecimiento de 5.000 m<sup>3</sup> en el año 2001.

Finalmente, los proyectos ejecutados por el Gobierno de Canarias en esta medida no han proporcionado impactos significativos evaluables durante el año 2001. No obstante, se ha obtenido desde el comienzo del periodo una reducción de 115 días de suministro insuficiente, esto es, el 11,9% respecto al total de días previstos en el Complemento.

#### ***Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua***

##### **Indicadores:**

La ejecución de esta medida por parte del Gobierno de Canarias presenta principalmente la ejecución de 3,5 actuaciones de mejora de la eficacia en el año 2001. Esto supone un grado de realización en dicho año respecto al total previsto en el Complemento de Programa para todo el periodo del 58 %.



Como principal resultado obtenido con los proyectos ejecutados en el año 2001, se estima que el número de viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada es de 300. Esto supone un grado de realización anual y acumulada respecto al total previsto en el Complemento poco satisfactorio, si bien, con la ejecución prevista para 2002 y la terminación de las obras actuales se espera que los indicadores de resultados aumenten su valoración.

Finalmente, en relación con las estimaciones de los impactos de las actuaciones, la información disponible aún es incompleta, por lo que habrá que esperar a futuros ejercicios, pudiéndose únicamente valorar de forma cierta que se han creado al menos 6 empleos en la fase de construcción de las actuaciones ejecutadas en esta medida durante el año 2001.

### ***Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales***

#### **Indicadores:**

La ejecución física por parte del Gobierno de Canarias de esta medida 3.3 en el año 2001 puede resumirse en el inicio de la construcción de depuradoras con tratamiento secundario y en la instalación de 0,4 kms. de emisarios. El grado de cumplimiento de las realizaciones previstas no es completamente favorable atendiendo a estos valores, no obstante se estima que en el año 2002 empezarán a obtenerse mejores resultados.

Asimismo, de las actuaciones ejecutadas en 2001 se ha podido estimar de forma cierta que han producido como resultado al menos un incremento de aguas residuales tratadas de 3.650.000 m<sup>3</sup>/año.

La valoración disponible del indicador de impacto "número de habitantes equivalentes conectados a depuradoras" se ha estimado para el año 2001 en 53.500 habitantes, lo que supone un aceptable grado de cumplimiento sobre el total previsto para todo el periodo.

### ***Medida 3.9 Silvicultura***

#### **Indicadores**

Respecto al indicador de realización Unidades materiales públicas ya se ha cumplido con el objetivo establecido. Respecto al resto de los indicadores el grado de ejecución no ha respondido a lo previsto ya que una parte de las actuaciones realizadas en esta medida no tienen representación en los indicadores del programa.



***Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.***

**Indicadores**

En cuanto al indicador de realización Proyectos se ha realizado el 31,64% del previsto para el período. Se ha obtenido, también, un resultado del 12% en el indicador de Áreas recreativas según la previsión realizada en el complemento. El impacto sobre el empleo de esta medida ha sido muy favorable.

Respecto al resto de los indicadores el grado de ejecución no ha respondido a lo previsto ya que una parte de las actuaciones realizadas en esta medida no tienen representación en los indicadores del programa.



## EJE 41. REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

### ***Medida 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.***

#### **Indicadores**

En relación con los indicadores hay que poner de manifiesto que ninguno de los seleccionados en el Complemento de Programación para esta medida es de utilidad para valorar las actuaciones realizadas.

### ***Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional***

#### **Indicadores**

El número total de personas beneficiarias de esta medida asciende a 8.828, de las cuales 4.683 son mujeres. Del total de beneficiarios recibieron formación 7.802, siendo 3.750 hombres y 4.052 mujeres y 156 discapacitados e inmigrantes, aunque este indicador no se puede reflejar debido a la inexistencia del mismo en el Complemento de Programa, hecho que se subsanará con el alta del mismo.

### ***Medida 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial reglada***

#### **Indicadores.**

El número total de personas formadas ha sido de 662, de las cuales 265 eran mujeres (40%), ello representa un nivel de ejecución baja del indicador (6% sobre el valor total previsto) si bien es acorde con el grado de ejecución financiera de la medida, por lo que en la medida en que se certifique gasto en años posteriores se corregirá la tendencia del indicador.

### ***Medida 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficacia de los subsistemas de Formación Profesional***

#### **Indicadores.**

Aunque se han formado 232 personas (96% mujeres), no se puede reflejar debido a que se desconoce por el momento el número de cursos impartidos, que se corresponderían con el indicador de la medida denominado "Acciones".



Estos indicadores no muestran una evolución favorable si bien la ejecución del proyecto Medusa es previsible que modifique esta tendencia.

***Medida 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria.***

**Indicadores.**

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 1.664 personas, de las cuales 453 fueron mujeres. El valor de estos indicadores muestra una evolución muy favorable, esto es el 34,67% en el primero y el 28,6% en el segundo en relación al valor previsto en el complemento de programa.

El número de discapacitados e inmigrantes asciende a 76, pero no se puede reflejar debido a la inexistencia del mismo en el Complemento de Programa, hecho que se subsanará con el alta del mismo.

***Medida 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidad de inserción en el mercado laboral***

**Indicadores.**

El número total de personas beneficiarias asciende a 33, de las cuales 23 son mujeres (70%).

***Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes***

**Indicadores.**

El número total de personas beneficiarias asciende a 1.276, siendo 670 hombres y 606 mujeres (un 48%).

Los beneficiarios han recibido un total de 25 horas de orientación laboral, 65 de búsqueda de empleo y 16 de metodología de formación.

***Medida 43.4 Fomentar el proceso de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo***

**Indicadores**

El número de personas beneficiarias asciende a 36.950, de las cuales 34.769 han obtenido orientación laboral y 2.181 formación (66% mujeres).



***Medida 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo***

**Indicadores**

En relación a las actuaciones realizadas por el ICFEM, se han beneficiado un total de 247 personas, de las cuales 155 fueron hombres y 92 mujeres.

En cuanto a la actuación de Tutoría de Jóvenes, se han beneficiado un total de 955 personas, de las que 374 fueron mujeres.

El total de beneficiarios de la medida asciende a 1.202, de los cuales 466 son mujeres (39%) y 14 inmigrantes, aunque este indicador no se puede reflejar debido a la inexistencia del mismo en el Complemento de Programa, hecho que se subsanará con el alta del mismo.

***Medida 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la consolidación de la vida familiar y laboral***

**Indicadores**

Se han realizado 10 acciones sobre mujeres con dificultades, 7 de análisis y estudio sobre las desigualdades en el mundo laboral y 15 a combatir la segregación horizontal y vertical, siendo el 80% de los beneficiarios mujeres y siendo el tipo de empresas en las que se ha actuado PYMES.

Estos indicadores muestran una evolución favorable de la medida.



## **EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO**

### ***Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales***

#### **Indicadores**

En relación con los indicadores de realización el cumplimiento es muy positivo, especialmente en el indicador de accesos a parajes turísticos creados. Hay que señalar que la propia definición del indicador es muy amplia, y que en él se han incluido actuaciones como accesos a playas, parques en zonas turísticas y otros espacios con potencial turístico.

Por lo que se refiere al indicador de actuaciones en edificios o monumentos, también en este ejercicio se han cumplido las previsiones del Programa Operativo para todo el período.

### ***Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural***

#### **Indicadores**

De los indicadores previstos para esta medida en el Complemento de programación se aporta información del referido a metros cuadrados de parajes rehabilitados o conservados. La comparación con el Complemento de Programación no es significativa, por cuanto en dicho documento se expresa erróneamente el número de parajes y no su medición en metros cuadrados.

### ***Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios***

#### **Indicadores**

En el año 2001 se han concluido 3 centros de salud, lo que desde el punto de vista de los resultados supone un total de 111.521 pacientes atendidos en dichas infraestructuras. Acumulando los valores obtenidos desde el inicio del período de programación, se han finalizado 5 centros de salud y consultorios locales, con un total de 213.967 pacientes atendidos en los mismos. Se considera que el grado de cumplimiento en relación con lo previsto es óptimo, previéndose una aceleración de los proyectos actualmente en marcha de tal forma que buena parte de estas infraestructuras de atención primaria finalicen a lo largo de 2002.

Por lo que se refiere a la asistencia especializada, los proyectos en marcha son tres: la remodelación del Hospital General de Lanzarote, la reforma de la Clínica Doramas en Gran Canaria, y la fase 1D del Plan Director del Hospital de Nuestra Señora de Candelaria en Tenerife. Con ello se cumple con lo previsto para el indicador de eficacia de la medida 5.9 del Complemento de Programación, y que se define como Hospitales creados/reformados, equipados (contratados).



## EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

### *Medida 6.1 Carreteras y autovías*

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización presentan una evolución muy favorable. Respecto a las carreteras acondicionadas el total realizado para el año 2001 ha ascendido a 13,2 kilómetros. El valor acumulado durante el periodo asciende a 44,1 kilómetros cantidad bastante importante con respecto a la previsión total. Con referencia a las autovías nuevas el valor acumulado durante este periodo asciende a 24,2 kilómetros, siendo este un dato de especial relevancia ya que cubre casi el total previsto para el conjunto del periodo. Por último los datos referentes a actuaciones en medio urbano arrojan un total de 8,2 para los años 2000 y 2001, siendo una obra significativa dentro de esta categoría la Variante de Tafira enmarcada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

### *Medida 6.4 Puertos*

#### **Indicadores**

Los indicadores de realización y de eficacia presentan una evolución muy favorable. Respecto a los metros cúbicos de dragados realizados durante el año 2001 ascienden a 61.055m<sup>3</sup>, siendo el total acumulado para el periodo 2000-2001 de 86.055 m<sup>3</sup>.

El número de puertos y dársenas mejorados asciende a 6 para el año 2001 por lo que se ha cumplido con los objetivos previstos para el total del periodo. Referente al incremento de líneas marítimas, durante el año 2001 la cantidad ha ascendido a 3, por lo que se cumple en más de la mitad de lo previsto para el total del periodo. Añadir que el número de puestos de atraque nuevos durante el año 2001 asciende a 265 con lo que la previsión se ha ido cubriendo de forma óptima. El número de empleos creados en la fase de mantenimiento asciende a 37 para el año 2001, con lo que se cubre la mitad de la previsión del periodo. Por último el número de empleos creados en la fase de construcción ha sido de 82 para el año 2001.

### *Medida 6.6 Sistemas de transporte multimodales y Centros de Transporte*

#### **Indicadores**

La evolución de los indicadores de realización muestran que se van cumpliendo los objetivos previstos. El intercambiador modal de Las Palmas se encuentra terminado y en funcionamiento y el intercambiador de Santa Cruz de Tenerife se prevé finalizar en el tiempo establecido. La finalización de las obras está prevista para el mes de septiembre del año 2002. Con esto se cubre más de la mitad de las unidades previstas para el total del periodo 2000-2006.



## EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### *Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo*

#### **Indicadores**

En cuanto al indicador de realización de esta medida no se aporta información ya que no se han creado todavía las infraestructuras previstas sino que se han mejorado las existentes como se comenta en el apartado anterior.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de empleo mantenido se ha cumplido con las previsiones del complemento de programa para todo el período y en cuanto a empleo creado el cumplimiento es muy positivo.

### *Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.*

#### **Indicadores**

En el año 2001, los beneficiarios de estas ayudas han sido 1588, de los cuales el 34% son mujeres. Se ha cumplido de forma muy positiva con lo previsto para el período, sobre todo en cuanto al objetivo de mujeres beneficiadas. Esto ha tenido un resultado de inversión privada inducida de 15.616.939,54 euros, aproximadamente el 25% del objetivo programado.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de empleo mantenido se ha cumplido muy significativamente con las previsiones del complemento de programa para todo el período.

### **Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.**

#### **Indicadores**

Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en esta medida no tienen reflejo en los indicadores de realización establecidos en el complemento de programa, no obstante en cuanto a los servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias se cumple más de la mitad del previsto para el programa.

Por lo que se refiere al indicador de resultado de explotaciones acogidas/controladas, en este ejercicio se han cumplido las previsiones del programa para todo el período. El resto de los indicadores tienen un grado de ejecución positivo.



## **EJE 9 ASISTENCIA TÉCNICA**

### ***Medida 9.2 Asistencia técnica Fondo Social Europeo***

En relación a los indicadores de esta medida, las actuaciones realizadas no contemplan los indicadores establecidos en el Complemento de Programa, por lo que se procederá a su revisión para poder reflejar las acciones, que en la anualidad ascienden a 2.



### ***3. EJECUCIÓN FINANCIERA***



### ***3.1. Cuadros de ejecución financiera***

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Hacienda, en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados si posteriormente se incorporan nuevos datos a dicha base.



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	22.994.620,00	4.974.023,95	21,63		
Medida 1.1	4.658.343,00	1.576,41	0,03		161(0,03%)
Medida 1.2	7.562.666,00	0,00			
Medida 1.3	2.197.675,00	138.785,62	6,32		164(6,32%)
Medida 1.6	1.677.585,00	940.543,95	56,07		163(56,07%)
Medida 1.7	1.032.447,00	0,00			
Medida 1.8	3.245.529,00	0,00			
Medida 1.10	2.620.375,00	3.893.117,97	148,57		173(148,57%)
Eje Prioritario nº 2	9.846.308,00	6.084.409,18	61,79		
Medida 2.1	3.245.529,00	876.013,90	26,99		184(26,99%)
Medida 2.2	2.191.285,00	793.632,78	36,22		181(36,22%)
Medida 2.3	1.248.068,00	192.847,47	15,45		183(15,45%)
Medida 2.7	3.161.426,00	4.221.915,03	133,54		323(127,03%), 324(6,52%)
Eje Prioritario nº 3	56.933.478,00	18.410.567,27	32,34		
Medida 3.1	21.834.858,00	13.751.218,63	62,98		34(40,69%), 344(22,29%)
Medida 3.2	1.081.810,00	261.588,06	24,18		344(24,18%)
Medida 3.3	12.190.101,00	3.358.232,14	27,55		345(27,55%)
Medida 3.4	3.630.401,00	0,00			
Medida 3.5	8.280.340,00	346.306,67	4,18		353(4,18%)
Medida 3.6	939.796,00	0,00			
Medida 3.8	216.172,00	196.778,28	91,03		343(91,03%)
Medida 3.9	4.380.000,00	413.738,61	9,45		121(7,42%), 125(2,03%)
Medida 3.10	4.380.000,00	82.704,88	1,89		1312(1,89%)
Eje Prioritario nº 41	32.388.648,00	20.960.329,94	64,72		
Medida 41.1	1.065.800,00	0,00			
Medida 41.12	23.247.210,00	14.954.856,67	64,33		23(64,33%)
Medida 41.13	1.258.333,00	67.308,55	5,35		23(5,35%)
Medida 41.14	377.500,00	0,00			
Medida 41.15	6.439.805,00	5.938.164,72	92,21		22(92,21%)
Eje Prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00			
Medida 42.6	871.991,00	0,00			
Medida 42.7	363.980,00	0,00			
Medida 42.8	1.326.583,00	0,00			



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.9	363.980,00	0,00			
Eje Prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83		
Medida 43.2	2.118.924,00	0,00			
Medida 43.4	2.247.465,00	429.036,50	19,09		21(19,09%)
Eje Prioritario nº 44	4.056.912,00	1.427.648,05	35,19		
Medida 44.10	811.383,00	0,00			
Medida 44.11	3.245.529,00	1.427.648,05	43,99		22(43,99%)
Eje Prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83		
Medida 45.16	878.125,00	0,00			
Medida 45.18	763.654,00	374.893,59	49,09		25(49,09%)
Eje Prioritario nº 5	41.982.473,00	27.769.286,92	66,14		
Medida 5.7	4.916.486,00	4.227.254,66	85,98		171(61,6%), 172(4,54%), 352(1,64%), 353(16,29%), 354(1,92%)
Medida 5.8	1.747.349,00	781.820,15	44,74		354(44,74%)
Medida 5.9	35.318.638,00	22.760.212,11	64,44		36(64,44%)
Eje Prioritario nº 6	204.542.254,00	74.672.997,28	36,51		
Medida 6.1	76.092.816,00	44.339.990,66	58,27		312(49,79%), 3122(8,48%)
Medida 6.3	3.883.463,00	0,00			
Medida 6.4	34.720.425,00	15.979.733,86	46,02		315(46,02%)
Medida 6.5	65.025.086,00	7.266.085,81	11,17		314(11,17%)
Medida 6.6	5.813.425,00	7.087.186,95	121,91		318(121,91%)
Medida 6.8	15.611.111,00	0,00			
Medida 6.9	2.480.540,00	0,00			
Medida 6.10	915.388,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31		
Medida 7.2	673.333,00	0,00			
Medida 7.3	7.218.333,00	0,00			
Medida 7.5	1.889.333,00	0,00			
Medida 7.8	2.984.000,00	43.849,55	1,47		1307(1,47%)
Medida 7.9	1.533.100,00	0,00			
Eje Prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17		
Medida 9.1	300.506,00	44.325,96	14,75		411(14,75%)
Medida 9.2	610.924,00	0,00			
Medida 9.3	152.000,00	0,00			



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	316.384.815,00	130.583.153,17	41,27		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	51.416.444,00	24.067.921,98	46,81		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	29.239.665,00	540.293,04	1,85		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.974.023,95	21,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.994.620,00	4.974.023,95	21,63		
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.084.409,18	61,79		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.846.308,00	6.084.409,18	61,79		
Eje prioritario nº 3	56.933.478,00	18.410.567,27	32,34		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.933.478,00	18.410.567,27	32,34		
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	20.960.329,94	64,72		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.388.648,00	20.960.329,94	64,72		
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00			
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.926.534,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.366.389,00	429.036,50	9,83		
Eje prioritario nº 44	4.056.912,00	1.427.648,05	35,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.056.912,00	1.427.648,05	35,19		
Eje prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.641.779,00	374.893,59	22,83		
Eje prioritario nº 5	41.982.473,00	27.769.286,92	66,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.982.473,00	27.769.286,92	66,14		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	74.672.997,28	36,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.542.254,00	74.672.997,28	36,51		
Eje prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.298.099,00	43.849,55	0,31		
Eje prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.063.430,00	44.325,96	4,17		
<b>TOTAL</b>	<b>397.040.924,00</b>	<b>155.191.368,19</b>	<b>39,09</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 5 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	28.534.531,00	19.477.560,42	68,26		
Medida 1.1	8.229.535,00	3.588.224,22	43,60		161(43,6%)
Medida 1.2	7.714.666,00	8.574.888,22	111,15		114(111,15%)
Medida 1.3	1.974.251,00	949.670,41	48,10		164(48,1%)
Medida 1.5	0,00	961.619,36			165
Medida 1.6	1.711.017,00	1.414.024,62	82,64		163(82,64%)
Medida 1.7	1.053.023,00	74.893,21	7,11		161(3,42%), 164(3,69%)
Medida 1.8	5.179.544,00	825.099,08	15,93		24(15,93%)
Medida 1.10	2.672.495,00	3.089.141,30	115,59		173(115,59%)
Eje Prioritario nº 2	17.496.033,00	8.577.517,95	49,03		
Medida 2.1	5.179.544,00	1.036.950,03	20,02		24(20,02%)
Medida 2.2	3.052.271,00	122.874,08	4,03		181(4,03%)
Medida 2.3	2.907.581,00	113.305,63	3,90		183(3,9%)
Medida 2.7	6.356.637,00	7.304.388,21	114,91		323(114,64%), 324(0,27%)
Eje Prioritario nº 3	68.950.214,00	20.783.294,88	30,14		
Medida 3.1	26.097.466,00	9.837.929,53	37,70		34(23,5%), 344(14,2%)
Medida 3.2	1.103.368,00	557.672,21	50,54		344(50,54%)
Medida 3.3	14.730.334,00	3.767.407,21	25,58		345(25,58%)
Medida 3.4	8.463.633,00	0,00			
Medida 3.5	8.444.228,00	156.516,59	1,85		353(1,85%)
Medida 3.6	958.397,00	0,00			
Medida 3.8	220.480,00	0,00			
Medida 3.9	4.466.154,00	2.716.075,91	60,81		121(28,18%), 122(1,61%), 125(31,02%)
Medida 3.10	4.466.154,00	3.747.693,43	83,91		1312(83,91%)
Eje Prioritario nº 41	20.720.419,00	26.885.103,99	129,75		
Medida 41.1	999.084,00	60.101,20	6,02		323(6,02%)
Medida 41.12	14.636.793,00	19.819.853,57	135,41		23(135,41%)
Medida 41.13	792.264,00	70.951,88	8,96		23(8,96%)
Medida 41.14	237.680,00	60.003,67	25,25		23(25,25%)
Medida 41.15	4.054.598,00	6.874.193,67	169,54		23(169,54%)
Eje Prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52		
Medida 42.6	1.391.612,00	36.076,82	2,59		21(2,59%)
Medida 42.7	580.876,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 6 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.8	2.117.095,00	268.204,52	12,67		21(12,67%)
Medida 42.9	580.876,00	0,00			
Eje Prioritario nº 43	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75		
Medida 43.2	3.381.595,00	0,00			
Medida 43.4	3.586.733,00	3.954.272,00	110,25		24(110,25%)
Eje Prioritario nº 44	6.474.430,00	3.513.084,85	54,26		
Medida 44.10	1.294.886,00	0,00			
Medida 44.11	5.179.544,00	3.513.084,85	67,83		22(67,83%)
Eje Prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33		
Medida 45.16	895.625,00	0,00			
Medida 45.18	1.218.716,00	662.346,13	54,35		25(54,35%)
Eje Prioritario nº 5	34.294.928,00	23.578.157,40	68,75		
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00			
Medida 5.7	4.359.617,00	6.244.528,46	143,24		171(41,13%), 352(70,06%), 353(12,55%), 36(19,49%)
Medida 5.8	1.782.105,00	932.027,66	52,30		354(52,3%)
Medida 5.9	26.286.062,00	16.401.601,28	62,40		36(62,4%)
Eje Prioritario nº 6	197.101.479,00	150.890.440,90	76,55		
Medida 6.1	66.109.835,00	78.356.755,51	118,53		312(76,72%), 3122(41,81%)
Medida 6.3	3.957.434,00	0,00			
Medida 6.4	35.410.195,00	24.807.592,94	70,06		315(70,06%)
Medida 6.5	66.320.960,00	34.324.630,15	51,76		314(51,76%)
Medida 6.6	5.922.702,00	13.401.462,30	226,27		318(226,27%)
Medida 6.8	15.922.222,00	0,00			
Medida 6.9	2.524.251,00	0,00			
Medida 6.10	933.880,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	14.157.307,00	7.828.954,80	55,30		
Medida 7.2	686.667,00	343.762,96	50,06		1309(50,06%)
Medida 7.3	7.361.667,00	4.254.778,91	57,80		111(57,8%)
Medida 7.5	1.928.000,00	0,00			
Medida 7.8	3.040.000,00	3.230.412,93	106,26		1303(97,94%), 1307(8,33%)
Medida 7.9	1.140.973,00	0,00			
Eje Prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41		
Medida 9.1	751.265,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 7 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.2	974.973,00	402.754,65	41,31		41(41,31%)
Medida 9.3	154.667,00	0,00			
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	322.262.445,00	206.466.366,08	64,07		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	51.282.954,00	37.523.790,87	73,17		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	29.817.975,00	22.867.612,36	76,69		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	19.477.560,42	68,26		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.534.531,00	19.477.560,42	68,26		
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	8.577.517,95	49,03		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.496.033,00	8.577.517,95	49,03		
Eje prioritario nº 3	68.950.214,00	20.783.294,88	30,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.950.214,00	20.783.294,88	30,14		
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	26.885.103,99	129,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.720.419,00	26.885.103,99	129,75		
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.670.459,00	304.281,34	6,52		
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75		
Eje prioritario nº 44	6.474.430,00	3.513.084,85	54,26		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.474.430,00	3.513.084,85	54,26		
Eje prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.114.341,00	662.346,13	31,33		
Eje prioritario nº 5	34.294.928,00	23.578.157,40	68,75		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

**Versión: 0.0**

Pag 8 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.294.928,00	23.578.157,40	68,75		
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	150.890.440,90	76,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.101.479,00	150.890.440,90	76,55		
Eje prioritario nº 7	14.157.307,00	7.828.954,80	55,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.157.307,00	7.828.954,80	55,30		
Eje prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.880.905,00	402.754,65	21,41		
<b>TOTAL</b>	<b>403.363.374,00</b>	<b>266.857.769,31</b>	<b>66,16</b>		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	199.623.660,00	24.451.584,37	12,25		
Medida 1.1	45.430.104,00	3.589.800,63	7,90		161(7,9%)
Medida 1.2	53.831.998,00	8.574.888,22	15,93		114(15,93%)
Medida 1.3	15.249.047,00	1.088.456,03	7,14		164(7,14%)
Medida 1.5	12.861.659,00	961.619,36	7,48		165(7,48%)
Medida 1.6	11.940.105,00	2.354.568,57	19,72		163(19,72%)
Medida 1.7	7.348.376,00	74.893,21	1,02		161(0,49%), 164(0,53%)
Medida 1.8	34.312.502,00	825.099,08	2,40		24(2,4%)
Medida 1.10	18.649.869,00	6.982.259,27	37,44		173(37,44%)
Eje Prioritario nº 2	119.535.053,00	14.661.927,13	12,27		
Medida 2.1	34.312.501,00	1.912.963,93	5,58		184(2,55%), 24(3,02%)
Medida 2.2	13.190.214,00	916.506,86	6,95		181(6,95%)
Medida 2.3	20.290.168,00	306.153,10	1,51		183(1,51%)
Medida 2.4	4.054.829,00	0,00			
Medida 2.5	4.054.829,00	0,00			
Medida 2.7	43.632.512,00	11.526.303,24	26,42		323(25,91%), 324(0,51%)
Eje Prioritario nº 3	479.737.502,00	39.193.862,15	8,17		
Medida 3.1	185.413.760,00	23.589.148,16	12,72		34(8,1%), 344(4,62%)
Medida 3.2	7.697.232,00	819.260,27	10,64		344(10,64%)
Medida 3.3	102.805.715,00	7.125.639,35	6,93		345(6,93%)
Medida 3.4	54.318.228,00	0,00			
Medida 3.5	58.934.001,00	502.823,26	0,85		353(0,85%)
Medida 3.6	6.688.850,00	0,00			
Medida 3.8	1.538.180,00	196.778,28	12,79		343(12,79%)
Medida 3.9	31.170.768,00	3.129.814,52	10,04		121(5,08%), 122(0,23%), 125(4,73%)
Medida 3.10	31.170.768,00	3.830.398,31	12,29		1312(12,29%)
Eje Prioritario nº 41	192.802.432,00	47.845.433,93	24,82		
Medida 41.1	43.196.457,00	60.101,20	0,14		323(0,14%)
Medida 41.12	111.034.652,00	34.774.710,24	31,32		23(31,32%)
Medida 41.13	6.010.118,00	138.260,43	2,30		23(2,3%)
Medida 41.14	1.803.039,00	60.003,67	3,33		23(3,33%)
Medida 41.15	30.758.166,00	12.812.358,39	41,66		22(19,31%), 23(22,35%)
Eje Prioritario nº 42	30.940.005,00	304.281,34	0,98		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.6	9.218.894,00	36.076,82	0,39		21(0,39%)
Medida 42.7	3.848.083,00	0,00			
Medida 42.8	14.024.945,00	268.204,52	1,91		21(1,91%)
Medida 42.9	3.848.083,00	0,00			
Eje Prioritario nº 43	46.162.503,00	4.383.308,50	9,50		
Medida 43.2	22.401.769,00	0,00			
Medida 43.4	23.760.734,00	4.383.308,50	18,45		21(1,81%), 24(16,64%)
Eje Prioritario nº 44	42.890.627,00	4.940.732,90	11,52		
Medida 44.10	8.578.126,00	0,00			
Medida 44.11	34.312.501,00	4.940.732,90	14,40		22(14,4%)
Eje Prioritario nº 45	14.323.528,00	1.037.239,72	7,24		
Medida 45.16	6.250.000,00	0,00			
Medida 45.18	8.073.528,00	1.037.239,72	12,85		25(12,85%)
Eje Prioritario nº 5	205.992.818,00	51.347.444,32	24,93		
Medida 5.1	12.020.240,00	0,00			
Medida 5.7	27.949.260,00	10.471.783,12	37,47		171(17,25%), 172(0,8%), 352(11,22%), 353(4,82%), 354(0,34%), 36(3,04%)
Medida 5.8	12.436.326,00	1.713.847,81	13,78		354(13,78%)
Medida 5.9	153.586.992,00	39.161.813,39	25,50		36(25,5%)
Eje Prioritario nº 6	1.377.011.561,00	225.563.438,18	16,38		
Medida 6.1	462.847.691,00	122.696.746,17	26,51		312(19,14%), 3122(7,37%)
Medida 6.3	27.618.821,00	0,00			
Medida 6.4	247.127.589,00	40.787.326,80	16,50		315(16,5%)
Medida 6.5	462.812.002,00	41.590.715,96	8,99		314(8,99%)
Medida 6.6	41.349.633,00	20.488.649,25	49,55		318(49,55%)
Medida 6.8	111.111.110,00	0,00			
Medida 6.9	17.626.046,00	0,00			
Medida 6.10	6.518.669,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	97.505.335,00	7.872.804,35	8,07		
Medida 7.2	4.794.667,00	343.762,96	7,17		1309(7,17%)
Medida 7.3	51.373.334,00	4.254.778,91	8,28		111(8,28%)
Medida 7.5	13.449.332,00	0,00			
Medida 7.8	21.221.334,00	3.274.262,48	15,43		1303(14,03%), 1307(1,4%)
Medida 7.9	6.666.668,00	0,00			



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 9	13.170.649,00	447.080,61	3,39		
Medida 9.1	5.634.491,00	44.325,96	0,79		411(0,79%)
Medida 9.2	6.458.824,00	402.754,65	6,24		41(6,24%)
Medida 9.3	1.077.334,00	0,00			
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.252.599.673,00	337.049.519,25	14,96		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	359.006.465,00	61.591.712,85	17,16		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	208.089.535,00	23.407.905,40	11,25		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	199.623.660,00	24.451.584,37	12,25		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	199.623.660,00	24.451.584,37	12,25		
Eje prioritario nº 2	119.535.053,00	14.661.927,13	12,27		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.535.053,00	14.661.927,13	12,27		
Eje prioritario nº 3	479.737.502,00	39.193.862,15	8,17		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	479.737.502,00	39.193.862,15	8,17		
Eje prioritario nº 41	192.802.432,00	47.845.433,93	24,82		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.802.432,00	47.845.433,93	24,82		
Eje prioritario nº 42	30.940.005,00	304.281,34	0,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.940.005,00	304.281,34	0,98		
Eje prioritario nº 43	46.162.503,00	4.383.308,50	9,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.162.503,00	4.383.308,50	9,50		
Eje prioritario nº 44	42.890.627,00	4.940.732,90	11,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.890.627,00	4.940.732,90	11,52		
Eje prioritario nº 45	14.323.528,00	1.037.239,72	7,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.323.528,00	1.037.239,72	7,24		
Eje prioritario nº 5	205.992.818,00	51.347.444,32	24,93		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	205.992.818,00	51.347.444,32	24,93		
Eje prioritario nº 6	1.377.011.561,00	225.563.438,18	16,38		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.377.011.561,00	225.563.438,18	16,38		
Eje prioritario nº 7	97.505.335,00	7.872.804,35	8,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	97.505.335,00	7.872.804,35	8,07		
Eje prioritario nº 9	13.170.649,00	447.080,61	3,39		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.170.649,00	447.080,61	3,39		
<b>TOTAL</b>	<b>2.819.695.673,00</b>	<b>422.049.137,50</b>	<b>14,97</b>		



### 3.1.1. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2000

(EUROS)

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2000 (1)	PAGOS REALES CERTIFICADOS AÑO 2000 (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)
1	1.1	0,00	1.576,41	1.576,41
1	1.10	3.287.266,40	3.893.117,97	605.851,57
2	2.2	43.675,02	793.632,78	749.957,76
2	2.7	4.137.644,70	4.221.915,03	84.270,33
3	3.1	4.867.531,59	13.751.218,63	8.883.687,04
3	3.5	318.934,26	346.306,67	27.372,41
3	3.9	0,00	413.738,61	413.738,61
3	3.10	0,00	82.704,88	82.704,88
43	43.4	676.667,51	429.036,50	-247.631,01
5	5.7	4.229.908,08	4.227.254,66	-2.653,42
5	5.9	22.885.033,67	22.760.212,11	-124.821,56
6	6.1	50.922.219,60	44.339.990,66	-6.582.228,94
<b>TOTAL</b>		<b>91.368.880,83</b>	<b>95.260.704,91</b>	<b>3.891.824,08</b>

#### Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

En las certificaciones de 2001 se incluyen algunos pagos del ejercicio 2000 correspondientes a subvenciones concedidas en dicho año pero cuya justificación se produjo a lo largo de 2001.

#### Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

En las certificaciones de 2001 se incluyen algunos pagos del ejercicio 2000 correspondientes a actuaciones no incluidas en la certificación 2000 por el órgano gestor. Esta información fue enviada, como nota explicativa, a los servicios de la Comisión acompañando la carta de fecha 5 de abril de 2002, por la que se remitía la solicitud de pagos intermedios.

#### Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Los pagos efectuados en esta medida e incluidos en certificaciones de 2001 corresponden íntegramente a gastos efectivamente pagados en el ejercicio 2000. Las subvenciones a proyectos de investigación de los equipos de las Universidades canarias y de otros Centros de investigación se ha realizado en



base a la convocatoria realizada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el año 2000.

El abono de dichas subvenciones se efectúa mediante el sistema de anticipos, de forma que en el primer año se abona un porcentaje del plan de gastos presentado, en el segundo año se procede a abonar otro porcentaje previa justificación de los gastos realizados con cargo a la primera anualidad, y al finalizar el tercer año se abona el saldo, previa justificación de la totalidad de los gastos realizados con cargo a la primera anualidad. Están incluidos por tanto los pagos efectuados en 2000 y que han sido justificados en 2001.

#### Medida 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Los pagos certificados en la anualidad 2001 correspondientes al proyecto “SIECAN” y corresponden a anticipos concedidos a los organismos (ayuntamientos, organizaciones empresariales, etc.) donde se instala el SIECAN (dominio telemático orientado a aglutinar y proporcionar la información de interés para el empresario canario). Una vez que el órgano gestor ha comprobado que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de los mismos.

#### Medidas 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER) y 3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Como se comunicó a los servicios de la Comisión mediante carta de 21 de marzo de 2001, la diferencia respecto a los datos recogidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2000, se debe a la inclusión de un certificado del Ministerio de Medio Ambiente con posterioridad a la fecha de elaboración de dicho informe.

#### Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-O)

Se incluyen pagos efectuados en 2000 en las certificaciones de 2001, ya que, si bien estos pagos corresponden a actuaciones de ese año, los gestores de esta medida no justificaron estos pagos hasta el ejercicio 2001.

#### Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Al igual que ocurre en la medida anterior, se incluyen pagos de efectuados en 2000 en las certificaciones de 2001, ya que si bien estos pagos corresponden a actuaciones de ese año, los gestores de esta medida no justificaron estos pagos hasta el ejercicio 2001.



Medida 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

En el informe de ejecución de la anualidad 2000 se reflejaron unos pagos en las medidas del FSE de 24.315.552,99 Euros. A continuación, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el cap. II (Control financiero) del Título IV (Eficacia de las intervenciones de los Fondos) del R. 1260/99, se establecieron una serie de controles internos como verificación de la gestión y para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones normativas.

Como resultado de dichos controles se detectó una imputación errónea de ciertos pagos, ya que éstos se realizaron con posterioridad al 31 de diciembre de 2000. Por este motivo, hubo que rebajar la cantidad comunicada en el Informe Anual en la medida 43.4 de 676.665,51 euros a 429.036,50 euros, por lo existe una diferencia de 247.631,01 euros con la cantidad que figuraba en el Informe Anual.

Este proceso de verificación de los datos del Informe Anual y la diferencia observada no ha afectado al flujo financiero con la Comisión Europea, dado que la solicitud de pago realizada en el mes de marzo de 2002 se efectuó en base al certificado de gastos modificado.

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

En las certificaciones de 2001 se incluye una corrección de pagos por importe de 2.653,42 euros, correspondiente al proyecto de un centro internacional de windsurfing (equipamiento y acometida), incluidos erróneamente en la certificación de 2000. Esta información fue enviada, como nota explicativa, a los servicios de la Comisión acompañando la carta de fecha 5 de abril de 2002, por la que se remitía la solicitud de pagos intermedios.

Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

En las certificaciones de 2001 se han efectuado correcciones de pagos certificados en el ejercicio anterior en el sentido de dar de baja algunos por importe de 124.821,66 euros, todos ellos correspondientes a la construcción de un centro de asistencia a la familia, con lo que se anula de hecho esta operación de cara a su cofinanciación con el FEDER. El motivo es que la naturaleza de este proyecto no se ajusta fielmente a lo previsto en el Complemento de Programa para esta medida. Esta información fue enviada, como nota explicativa, a los servicios de la Comisión acompañando la carta de fecha 5 de abril de 2002, por la que se remitía la solicitud de pagos intermedios.



*Medida 6.1. Carreteras y autovías (FEDER)*

En estas certificaciones se incluyen rectificaciones de determinados pagos incluidos en la certificación de 2000 que se corresponden con proyectos financiados bajo la modalidad de abono del precio prevista en el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que se prevé en el capítulo 4 del Complemento de Programación. No obstante, y en aras a respetar el principio de certificar obras ejecutadas dentro del período de programación, los pagos que se rectifican, si bien se han efectuado a partir del año 2000, se corresponden con obras materializadas con anterioridad a dicho período.

Se trata en concreto de las siguientes actuaciones: acondicionamiento de la carretera de Tuineje-Pájara-Betancuria en Fuerteventura, red arterial de Vecindario en Gran Canaria, y segunda fase El Pinar La Restinga en El Hierro. Estas rectificaciones ascienden a 6.582.228,94 euros en la certificación de 2000 y a 1.567.160,06 euros en 2001.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	12.887.878,00	3.589.800,63	27,85	45.430.104,00	7,9	
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	15.277.332,00	8.574.888,22	56,13	53.831.998,00	15,93	
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	4.171.926,00	1.088.456,03	26,09	15.249.047,00	7,14	
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	0,00	961.619,36	**	12.861.659,00	7,48	
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	3.388.602,00	2.354.568,57	69,48	11.940.105,00	19,72	
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	2.085.470,00	74.893,21	3,59	7.348.376,00	1,02	
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	8.425.073,00	825.099,08	9,79	34.312.502,00	2,4	
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	5.292.870,00	6.982.259,27	131,92	18.649.869,00	37,44	
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>51.529.151,00</b>	<b>24.451.584,37</b>	<b>47,45</b>	<b>199.623.660,00</b>	<b>12,25</b>	
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	8.425.073,00	1.912.963,93	22,71	34.312.501,00	5,58	
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	5.243.556,00	916.506,86	17,48	13.190.214,00	6,95	
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	4.155.649,00	306.153,10	7,37	20.290.168,00	1,51	
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	0,00	0,00	0,00	4.054.829,00	0,00	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	0,00	0,00	0,00	4.054.829,00	0,00	
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	9.518.063,00	11.526.303,24	121,1	43.632.512,00	26,42	
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>27.342.341,00</b>	<b>14.661.927,13</b>	<b>53,62</b>	<b>119.535.053,00</b>	<b>12,27</b>	
<b>TOTAL EJE : 1+2</b>	<b>78.871.492,00</b>	<b>39.113.511,50</b>	<b>49,21</b>	<b>319.158.713,00</b>	<b>12,72</b>	
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	47.932.324,00	23.589.148,16	49,21	185.413.760,00	12,72	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

Medida		Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	%	Total programado 2000-2006 (C)	%
		(A)	(B)	(B/A)	(C)	(B/C)
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	2.185.178,00	819.260,27	37,49	7.697.232,00	10,64
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	26.920.435,00	7.125.639,35	26,47	102.805.715,00	6,93
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	12.094.034,00	0,00	0,00	54.318.228,00	0,00
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	16.724.568,00	502.823,26	3,01	58.934.001,00	0,85
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.898.193,00	0,00	0,00	6.688.850,00	0,00
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	436.652,00	196.778,28	45,07	1.538.180,00	12,79
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	8.846.154,00	3.129.814,52	35,38	31.170.768,00	10,04
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	8.846.154,00	3.830.398,31	43,3	31.170.768,00	12,29
<b>TOTAL EJE : 3</b>		125.863.692,00	39.193.862,15	31,13	479.737.502,00	8,17
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	2.064.884,00	60.101,20	2,91	43.196.457,00	0,14
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	37.884.003,00	34.774.710,24	91,79	111.034.652,00	31,32
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	2.050.597,00	138.260,43	6,74	6.010.118,00	2,3
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	615.180,00	60.003,67	9,75	1.803.039,00	3,33
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	10.494.403,00	12.812.358,39	122,09	30.758.166,00	41,66
<b>TOTAL EJE : 41</b>		53.109.067,00	47.845.433,93	90,09	192.802.432,00	24,82
<b>42</b>		2.263.603,00	36.076,82	1,59	9.218.894,00	0,39



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	944.856,00	0,00	3.848.083,00	0,00
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	3.443.678,00	268.204,52	14.024.945,00	7,79
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	944.856,00	0,00	3.848.083,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 42</b>		<b>7.596.993,00</b>	<b>304.281,34</b>	<b>30.940.005,00</b>	<b>4,01</b>
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	5.500.519,00	0,00	22.401.769,00	0,00
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	5.834.198,00	4.383.308,50	23.760.734,00	75,13
<b>TOTAL EJE : 43</b>		<b>11.334.717,00</b>	<b>4.383.308,50</b>	<b>46.162.503,00</b>	<b>38,67</b>
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	2.106.269,00	0,00	8.578.126,00	0,00
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	8.425.073,00	4.940.732,90	34.312.501,00	58,64
<b>TOTAL EJE : 44</b>		<b>10.531.342,00</b>	<b>4.940.732,90</b>	<b>42.890.627,00</b>	<b>46,91</b>
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	1.773.750,00	0,00	6.250.000,00	0,00
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	1.982.370,00	1.037.239,72	8.073.528,00	52,32
<b>TOTAL EJE : 45</b>		<b>3.756.120,00</b>	<b>1.037.239,72</b>	<b>14.323.528,00</b>	<b>27,61</b>
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	1.867.144,00	0,00	12.020.240,00	0,00
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	9.276.103,00	10.471.783,12	27.949.260,00	112,89
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	3.529.454,00	1.713.847,81	12.436.326,00	48,56
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	61.604.700,00	39.161.813,39	153.586.992,00	63,57
<b>TOTAL</b>		<b>153.586.992,00</b>	<b>153.586.992,00</b>	<b>153.586.992,00</b>	<b>100,00</b>



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>76.277.401,00</b>	<b>51.347.444,32</b>	<b>67,32</b>	<b>205.992.818,00</b>	<b>24,93</b>
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	142.202.651,00	122.696.746,17	86,28	462.847.691,00	26,51
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	7.840.897,00	0,00	0,00	27.618.821,00	0,00
6.4 Puertos (FEDER)	70.130.620,00	40.787.326,80	58,16	247.127.589,00	16,5
6.5 Aeropuertos (FEDER)	131.346.046,00	41.590.715,96	31,66	462.812.002,00	8,99
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	11.736.127,00	20.488.649,25	174,58	41.349.633,00	49,55
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	31.533.333,00	0,00	0,00	111.111.110,00	0,00
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	5.004.791,00	0,00	0,00	17.626.046,00	0,00
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	1.849.268,00	0,00	0,00	6.518.669,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>401.643.733,00</b>	<b>225.563.438,18</b>	<b>56,16</b>	<b>1.377.011.561,00</b>	<b>16,38</b>
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	1.360.000,00	343.762,96	25,28	4.794.667,00	7,17
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	14.580.000,00	4.254.778,91	29,18	51.373.334,00	8,28
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	3.817.333,00	0,00	0,00	13.449.332,00	0,00
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	6.024.000,00	3.274.262,48	54,35	21.221.334,00	15,43
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	2.674.073,00	0,00	0,00	6.666.668,00	0,00
<b>TOTAL EJE : 7</b>	<b>28.455.406,00</b>	<b>7.872.804,35</b>	<b>27,67</b>	<b>97.505.335,00</b>	<b>8,07</b>
Asistencia técnica FEDER	1.051.771,00	44.325,96	4,21	5.634.491,00	0,79



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: CANARIAS

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	1.585.897,00	402.754,65	25,4	6.458.824,00	6,24	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	306.667,00	0,00	0,00	1.077.334,00	0,00	
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>2.944.335,00</b>	<b>447.080,61</b>	<b>15,18</b>	<b>13.170.649,00</b>	<b>3,39</b>	
<b>Total</b>	<b>800.404.298,00</b>	<b>422.049.137,50</b>	<b>52,73</b>	<b>2.819.695.673,00</b>	<b>14,97</b>	



### 3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea

#### **FONDO SOCIAL EUROPEO**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	INGRESOS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	GOBIERNO DE CANARIAS	ANTICIPO	19.215.000,00	19-abr-01

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS****FECHA 31/12/2001****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/01	100.065.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>100.065.000,00</b>

**FONDO FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	25/07/01	9.948.890,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.948.890,00</b>

**TOTAL 110.013.890,00**



### 3.3. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales

#### **FONDO SOCIAL EUROPEO**

La autoridad pagadora ha ordenado el pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados al beneficiario en concepto de anticipo y la fecha de pago

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
			ANTICIPO	
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	GOBIERNO DE CANARIAS	19.215.000,00	19-jun-01

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	14.583,37
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	48.198.112,17
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	1.036.745,88
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	8.059.036,09
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	224.253,00
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.023.556,49
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	40.704.999,93
<b>TOTAL FEDER</b>		<b>99.261.286,93</b>

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	557.060,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	285.844,00
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	9.065.870,00
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>9.908.774,00</b>
<b>TOTAL CANARIAS</b>		<b>109.170.060,93</b>



***INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA***



## **INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO**

### **COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge los compromisos presupuestarios para las anualidades 2000 y 2001.

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	COMPROMISOS	
		2000	2001
2000ES161PO005	PO/I CANARIAS	38.567.251,00	39.335.850,00

### **SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recoge la cuantía solicitada a la Comisión para esta forma de intervención

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	Solicitud de pago (abril 2002)
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	GOBIERNO DE CANARIAS	17.770.865,75



## ***INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA***



#### **4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA**

##### **Gestión:**

##### **Sistema de seguimiento**

*Ejecución financiera disponible en el Informe de la anualidad 2001:*

En este informe se han incluido datos de información financiera para el 100% de las medidas del programa. En este porcentaje están incluidas 17 medidas en las que la ejecución a 31 de diciembre de 2001 es nula debido a retrasos en su puesta en marcha.

##### *Indicadores físicos:*

Se han incluido datos de seguimiento de indicadores de realización para el 83,33% de las medidas del Programa con ejecución financiera.

##### **Sistema de control**

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban disponibles en el año 2000, puesto que, básicamente, son los ya existentes para el período de programación anterior, organizados a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

Hasta el momento, la IGAE no ha realizado ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artículo 8 del Reglamento 2064/97 para el cierre de los programas del período 1994-1999.

Además, la Autoridad pagadora del FEDER ha empezado a organizar un nuevo sistema de control sobre la base de lo establecido en el Reglamento 438/2001, en virtud del cual junto a controles de sistemas y procedimientos a los distintos beneficiarios intervinientes en los Programas, se harán paralelamente algunas auditorías financieras.

##### **Sistema de evaluación intermedia**

Todos los trabajos de puesta en marcha de la evaluación intermedia se han desarrollado con posterioridad al ejercicio 2001, como se detalla en el punto 5.3.



## Criterios de selección de proyectos

Medidas con regímenes de ayuda .....	45,76%
Medidas con planes sectoriales, regionales, nacionales, locales .....	23,73%
Medidas con criterios de selección propios explicitados en el CdP .....	100%

En el proceso de selección de proyectos a cofinanciar con Fondos Estructurales en el ámbito del Gobierno de Canarias tiene una función relevante la Comisión de Planificación Económica como órgano colegiado integrado en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y encargado de la elaboración, coordinación y seguimiento de los Planes Económicos Regionales de la Comunidad Autónoma.

Este órgano aprueba anualmente el conjunto de proyectos que se cofinanciarán con los recursos de los Fondos Estructurales, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Presupuesto tras un análisis de las propuestas de los distintos órganos gestores.

## De ejecución financiera

Anualidad	Gasto programado	Gasto certificado	%
2000	397.040.924	155.191.368,19	39,09
2001	403.363.374	266.857.769,31	66,16
2000-2001	800.404.298	422.049.137,50	52,73

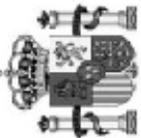


AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

PROGRAMA OPERATIVO: IC CANARIAS

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4001	Empleos creados y/o mantenidos	Nº	1.1,1.2,1.6,1.8	7.690	2.103,00	27,35 %
4002	Inversión privada inducida	Euros	1.1,1.2,1.7,7.3	143.014.000	44.395.842,87	31,04 %
4003	Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.13,41.15, 42.6,42.7,42.8,42.9,43.2,43.4,44.10, 44.11,45.16	61,45	14,72	23,96 %
4006	Conducciones de agua nueva y/o mejorada	Km	3.1	188	11,50	6,12 %
4008	Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración	Ha.	3.10,3.9	2.400	743,65	30,99 %
4010	Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.13,41.15, 42.6,42.7,42.8,42.9,43.2,43.4,44.10, 44.11,45.16	4,19	0,00	0,00 %
4011	Hospitales creados/reformados, equipados (contratados)	Nº	5.9	3	3,00	100,00 %
4020	Carreteras y autovías nuevas o mejoradas (Porcentaje de Km. contratados sobre el total)	%	6.1	40	41,50	103,75 %
4024	Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas	%	1.1,1.2,1.6,1.7	95,4	100,00	104,82 %
4025	Redes creadas / contratadas	Nº	2.7	581	496,00	85,37 %
4027	Dique nuevo o mejorado	ml	6.4	1.250	2.306,00	184,48 %
4028	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	m2	6.4	260.000	100.000,00	38,46 %



AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

Pag 2 de 2

PROGRAMA OPERATIVO: IC CANARIAS

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4029	Actuaciones en áreas de movimiento y en zona de pasajeros	Nº	6.5	103	82,00	79,61 %
4030	Centros multimodales	Nº	6.6	2	1,00	50,00 %
4031	Beneficiarios totales	Nº	7.3	1.639	1.588,00	96,89 %
4121	Redes de saneamiento	Km	3.3	68	14,79	21,75 %



***DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA  
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.***



## 5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

Según se establece en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo nº 1 la Autoridad de Gestión de las formas de intervención será responsable de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001, aprobó el *Acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora* de las diversas formas de intervención de los objetivos nº 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo, del que se incluye copia en el Anexo de este Informe, se designó Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Igualmente se designó a esta Dirección General, Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de *corresponsabilidad* que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España. La citada Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1.260/1999, introdujo la figura de los **órganos intermedios**, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las Autoridades de gestión o las Autoridades pagadoras o que desempeñan tareas, en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por



los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión.

La Autoridad de gestión procedió a la designación como órganos intermedios del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a los Organismos que a continuación se indican, incluyéndose en el Anexo del presente Informe los escritos de designación de órganos intermedios.

En este sentido, la Autoridad de gestión, con fecha 1 de agosto de 2001, designó como órgano intermedio del programa, en el tramo regional, a la *Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público* de la Comunidad Autónoma de Canarias, con las funciones que en el escrito citado se establecen.

La Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Canarias, designó también órganos intermedios, con las mismas funciones, a los siguientes organismos:

- ✓ *Dirección General de Programación Económica* del Ministerio de Fomento respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.
- ✓ *Ente Público Puertos del Estado* respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ *Dirección General de Programación y Control Presupuestario* del Ministerio de Medio Ambiente, en relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, de Costas y de Conservación de la Naturaleza.

La Autoridad de Gestión del Programa, comunico a la Comunidad Autónoma la necesidad de adaptar los procedimientos de gestión, seguimiento y control de los Fondos estructurales a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) nº 438/2001, de 2 de marzo, sobre sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales y en el Reglamento (CE) nº 448/2001, de 2 de marzo, relativo a las correcciones financieras aplicables a dichos Fondos, y solicitándole la designación del **órgano responsable del control financiero** en el ámbito de la Comunidad Autónoma, quien designó a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **5.1. Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.**

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha



establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “*SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “*Fondos 2000*” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses, etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la *pista de auditoría* al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista



de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2001 se ha venido trabajando en el perfeccionamiento y complementación del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

La Autoridad de Gestión ha decidido incluir, en la base de datos de Fondos 2000, un campo en el que se consignará si un proyecto está o no ubicado en un lugar de la *Red Natura*. Este dato servirá para localizar, en su caso, una información más amplia que debe estar asegurada por las instancias competentes y que debe estar disponible en el caso de visitas de control u otro tipo de situaciones. Igualmente se ha habilitado un campo para indicar si el proyecto necesita o no declaración de impacto ambiental.

Para favorecer las necesidades de información de datos de los 410 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a *Excel* de datos de proyectos y de pagos.

En el año 2001 se han realizado, por parte de la autoridad de gestión, distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores, para los gestores, tanto centrales como periféricos, de los programas operativos.

- ✓ Durante el año 2001, la Autoridad de Gestión ha elaborado, de conformidad con las Unidades Administradoras del Fondo Social Europeo y de FEOGA-O, respecto a las medidas competencia de dichos Fondos, a efectos de la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000, para la elaboración de Informes anuales o de cualquier otra información que se requiera, los documentos en los que se establece el procedimiento a seguir. En el Anexo del presente informe, se adjuntan copias de las notas elaboradas.



- ✓ Ha sido durante el 2001 cuando se han puesto en funcionamiento los procedimientos para la gestión de los pagos que han sido notificados por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Tenerife al **Ente Público Puertos del Estado**, que es el órgano intermedio entre las Autoridades Portuarias que son las beneficiarias de la ayuda y la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, Autoridad de Gestión.
- ✓ Para llevar a cabo el procedimiento de recogida de datos, el **Ministerio de Medio Ambiente**, como Órgano Intermedio entre la Autoridad de Gestión y los organismos dependientes de dicho Departamento, ha procedido a la creación en cada centro gestor-beneficiario de la figura del “responsable de la gestión de Fondos”, cuyas funciones son las siguientes:
  1. Es el órgano de relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los asuntos relacionados con planificación, actualización de previsiones y financiación de las actuaciones.
  2. Es el órgano de relación con la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente que, a su vez, actúa como interlocutor ante el Ministerio de Hacienda, en todos los asuntos relacionados con la gestión de fondos.
  3. Recaba de las unidades administrativas correspondientes, según la estructura organizativa, la información y, en su caso, documentación necesarias para cumplimentar, en tiempo y forma, los requerimientos exigidos para la correcta aplicación de los recursos comunitarios que tienen asignados.
  4. Actualiza de forma puntual o periódica, la base de Datos de la “Aplicación de fondos 2000” y mantiene, en su caso, su propia base de datos intermedia, el nivel de información requerido, en cada caso, responsabilizándose junto con el Director General o, Consejero Director General o Presidente, de la exactitud y veracidad de la referida información.
  5. Emite las certificaciones de pago

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio ejerce las funciones de:

1. Coordinación, consulta y tutela sobre los órganos gestores-beneficiarios.
2. Verificación de las certificaciones de pagos emitidos por cada Centro gestor-beneficiario que, con su V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>, remite al Ministerio de Hacienda.



3. Asume directamente las funciones del “responsable de la gestión de fondos”, en relación al gasto del que es centro gestor-beneficiario el propio Departamento.

- ✓ La **Dirección General del Catastro** ha incorporado a la aplicación informática “Fondos 2000” gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos financieros requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano ejecutor.

- ✓ Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el P.O.I.

Este informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "*Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas*" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares.

En mayo de 2002 se ha enviado la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

En lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora correspondiente (UAFSE) solicitó un informe similar, aunque ceñido a las medidas FSE. Tal informe, de igual manera, fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

Como se ha expuesto, las nuevas disposiciones generales sobre Fondos Estructurales contenidas en el Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 y, en concreto, la responsabilidad que conforme al artículo 38 del mismo se atribuye a los Estados miembros en orden al control financiero de



las intervenciones, obligan a adoptar medidas de gestión y control que garanticen una utilización eficaz y regular de los fondos comunitarios conforme a los principios de una correcta gestión financiera establecidos en aquel Reglamento y en los que lo desarrollan, de forma que se obtenga una pista de auditoría suficiente.

A tal finalidad, el ***Gobierno de Canarias***, dictó la Orden de 8 de marzo de 2001, por la que se desarrolla el artículo 3 del Decreto 157/1998, de 10 de septiembre, de medidas acerca de la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, y se complementa la disposición primera de la Orden de 14 de enero de 1999, de desarrollo del mismo (publicada en el B.O.C. número 32 de fecha 12 de marzo de 2001), que viene a establecer para los destinatarios de ayudas, subvenciones y transferencias, así como para los convenios o contratos programas mediante los que se instrumenten subvenciones, que cuenten con cofinanciación de los Fondos Estructurales, las exigencias que a continuación se relacionan:

- a. La del cumplimiento de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias en lo referente a condiciones de elegibilidad, competencia, contratación pública, información y publicidad, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres durante todo el periodo de realización, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 46 del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- b. La obligación de aportar por parte de los órganos ejecutores, como medio de justificación del gasto efectivamente realizado, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos y los pagos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.
  - Dicha información habrá de contener, inexcusablemente, los siguientes extremos adecuados al órgano ejecutor de que se trate y a la normativa contable aplicable a su caso:
  - Importe del gasto.
  - Partida correspondiente o cuenta de aplicación del gasto.
  - Breve descripción del gasto.
  - Fecha de contabilización.
  - Identificación y localización de los justificantes.
  - Fecha y método de pago.



- Fotocopia de las facturas pagadas o documento contable que la sustituya cuando la emisión de factura no proceda con arreglo a la normativa fiscal o contable de aplicación.
- c. Los justificantes que habrán de aportarse serán los correspondientes a los gastos efectivamente pagados por los órganos ejecutores con arreglo a la normativa de aplicación contenida en el Reglamento (CE) N.º 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento N.º 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- d. La acreditación, cuando proceda, durante todo el tiempo de realización del gasto, del cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias a que se refiere el apartado a) anterior, que habrá de efectuarse mediante aportación documental de las actuaciones ejecutadas en aplicación de aquéllas y de la normativa estatal o autonómica ( criterios y procedimientos de selección y evaluación de solicitudes utilizados, anuncios de convocatorias, pliegos de condiciones y procedimientos de licitación para la selección de contratistas y proveedores, contratos otorgados, medidas adoptadas en orden a garantizar la igualdad de oportunidades, medios de publicidad empleados, informes de impacto medioambiental, destino efectivo de las actuaciones,...).
- e. El cumplimiento de las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el Reglamento (CE) N.º 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- f. La obligación de llevar un registro de toda la documentación relacionada con los gastos específicos y que la misma se encuentra localizada y a disposición de las personas y organismos facultados para su inspección con arreglo a las normas comunitarias.

Exigencia derivada de la norma anterior fue la oportuna adaptación de los modelos de certificación aprobados en su día mediante la Orden de 14 de enero de 1999. Así, para el marco del periodo de programación 2000-2006, la acreditación de los gastos subvencionables se habrá de efectuar con arreglo a nuevos modelos de certificación que se contienen en la Resolución del Director General de Planificación y Presupuesto de 6 de junio de 2001 (publicada en el B.O.C. número 81 de fecha 2 de julio de 2001).



En dichos modelos, que han sido adaptados a los que se contienen en el Anexo II del Reglamento (CE) N.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se requiere la siguiente información:

1. Para los *Centros Directivos del Gobierno de Canarias y Organismos Autónomos*:

- Relación de operaciones/proyectos y pagos efectuados en el período por cada una de aquéllas. Esta información será obtenida del sistema informático de contabilidad de la Comunidad Autónoma y será suministrada por eje-medida y órgano ejecutor.
- Relación de reintegros afectos a operaciones y proyectos cofinanciados, en la que se identifica, por medida y operación, el deudor, la autoridad que dicta la orden de reintegro, la fecha de la misma, la fecha en que se produce el reintegro y su importe.
- La información relativa a los ingresos de proyectos financiados y los intereses percibidos en su caso.

2. Para las *Empresas Públicas y otros Entes Públicos*:

- Relación de gastos efectuados por cada uno de los proyectos/operaciones gestionadas, en el que se haga constar: la identificación de la factura, una breve descripción del gasto, nombre del proveedor, partida o cuenta del gasto, fecha de contabilización, fecha de pago, método de pago e importe. Esta información procederá de la contabilidad de la empresa o ente público.
- Localización de las facturas o documentos acreditativos del gasto.
- En su caso, importe reembolsado, ingresos por proyectos cofinanciados e intereses percibidos.

Cuando el beneficiario final de una operación es un Centro Directivo u Organismo Autónomo del Gobierno de Canarias y éstos, en virtud de convenio, encomienda,... encarguen su ejecución a otro ente, empresa pública,... el detalle pormenorizado de los gastos a que hace referencia el apartado b) lo suministrarán éstos últimos al beneficiario final, quien, a la vista del mismo, habrá de emitir la correspondiente certificación al órgano intermedio.

3. En todos los casos, se requiere que se certifique sobre los siguientes extremos:



- el cumplimiento de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 12 del Reglamento (CE) n.º. 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999).
- el cumplimiento de las normas sobre gastos subvencionables contenidas en el Reglamento (CE) n.º. 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000.
- el cumplimiento de las disposiciones sobre información y publicidad contenidas en el Reglamento (CE) n.º. 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000.
- que la declaración de los gastos es exacta y se ha efectuado a partir de sistemas de contabilidad basados en justificantes comprobables.
- que en la declaración de gastos se han tenido en cuenta, en su caso, los importes reembolsados, los ingresos de proyectos financiados con cargo a la intervención y los intereses percibidos.
- que las operaciones contables subyacentes están registradas y la documentación original de soporte se encuentra localizada en el servicio o unidad responsable de su custodia a disposición de las personas y organismos facultados para su inspección.

Por lo que se refiere a las disposiciones tomadas por el **Comité de Seguimiento**, durante el año 2001, su reunión de constitución tuvo lugar el 22 de junio de 2001, y en la misma se aprobó el Reglamento Interno del Comité y el Complemento de Programa. En octubre de 2001, el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 mediante procedimiento escrito.

El art. 34.2 del Reglamento 1260/1999, establece que “cada año, al presentarse el informe anual de ejecución de una intervención, la Comisión y la Autoridad de gestión examinarán los principales resultados del año anterior, según procedimientos que se definirán mediante acuerdo con el Estado miembro y la autoridad de gestión”. En aplicación de este precepto, los días 23 y 24 de enero de 2002, se celebraron los **Encuentros Anuales** de los Programas Operativos del Objetivo 1 (2000-2006) que, a propuesta de la Comisión, se articularon en una sesión plenaria con temas comunes a todos los Programas del Objetivo 1 y en sesiones específicas para cada Programa Operativo.



La sesión plenaria tuvo lugar el día 23 de enero, siendo copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión. El acto de apertura contó con la presencia del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en cuyo discurso se evidenció la importancia que las autoridades españolas conceden a los Fondos estructurales como instrumentos para la consecución de la cohesión económica y social.

Sobre la base de los Programas Operativos, los Complementos de Programa y los Informes de ejecución de la anualidad 2000, estos Encuentros han permitido a la Administración española y a los servicios de la Comisión, en un marco de cooperación, establecer un diálogo sobre la verificación de los aspectos estratégicos de la programación, del respeto de las prioridades comunitarias, y de los resultados alcanzados, con vistas a mejorar la realización física y financiera, la gestión, el seguimiento y el control de las intervenciones.

La reunión del Encuentro Anual del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, tuvo lugar en Madrid el día 24 de enero de 2002, siendo copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, con la participación de los representantes del Gobierno de Canarias y del FSE y FEOGA-O.

La Dirección General de Política Regional de la Comisión, después de analizar las conclusiones de los Encuentros anuales de las distintas intervenciones, comunicó a la Autoridad de Gestión con fecha 30 de abril de 2002, las *observaciones*, que a continuación se explicitan, sobre los resultados de dichos encuentros, a fin de que se adopten las medidas oportunas al respecto:

- ▶ Los servicios de la Comisión han solicitado que se lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan la participación directa de los interlocutores económicos y sociales en los Comités de Seguimiento en que no figuran como miembros.

En el caso del Programa Operativo Integrado de Canarias, los interlocutores económicos y sociales más representativos de la Comunidad forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo, según consta en el artículo 1º de su Reglamento Interno, aprobado en la reunión de constitución del Comité celebrada el día 22 de junio de 2001.

- ▶ La Comisión ha manifestado su preocupación por la falta de información sobre el proceso de seguimiento de los indicadores propuestos para la asignación de la reserva de eficacia general, así como sobre los mecanismos previstos para la validación de los resultados de estos últimos, y la especificación de los aspectos técnicos relativos al reparto de dicha reserva, instando la constitución de un grupo de trabajo conjunto previsto en punto 6.5 del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo nº 1.

Como se indica en el punto 4 del presente informe, relativo a los indicadores sobre la reserva de eficacia, a la vista de la realidad surgida en el desarrollo del Programa Operativo respecto a la adecuación de los objetivos establecidos



inicialmente como criterios de eficacia, su concreción está siendo reconsiderada a la luz de las novedades de enfoque surgidas y, para ello, se ha iniciado una línea de trabajo con los servicios de la Comisión, cuya primera reunión se celebró el pasado mes de mayo y que va a proseguir durante el año 2002.

- ▶ Por otra parte, la Comisión indica que está procediendo al examen de la conformidad de los sistemas de gestión y control con las disposiciones reglamentarias. Este tema será objeto de desarrollo en el Encuentro anual de control y en las conclusiones de las auditorías que se están realizando.

El 8 de mayo de 2002 se ha enviado a la Comisión la información suplementaria que solicitó sobre diversos aspectos de los sistemas de gestión y control.

- ▶ La Dirección General de Política Regional indica que las conclusiones de los encuentros que no han sido objeto de observaciones por parte de la Comisión deben ser tratadas por la Autoridad de gestión y entidades interesadas en el ámbito de los Comités de seguimiento.

## **5.2 Control financiero.**

No se ha realizado durante el año 2001 ninguna actuación de control financiero externo de las actuaciones realizadas, de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos 1260/99 y 438/2001.

No obstante, todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular, los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente.

En el informe de ejecución de la anualidad 2000 se reflejaron unos pagos en las medidas del FSE de 24.315.552,99 Euros. A continuación, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el cap. II (Control financiero) del Título IV (Eficacia de las intervenciones de los Fondos) del R. 1260/99, se establecieron una serie de controles internos como verificación de la gestión y para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones normativas.

Como resultado de dichos controles se detectó una imputación errónea de ciertos pagos, ya que éstos se realizaron con posterioridad al 31 de diciembre de 2000, en la medida 43.4, como se detalla en el Capítulo 3 de este informe, punto 3.1.1. “Regularización del informe de la anualidad 2000”

Este proceso de verificación de los datos del Informe Anual y la diferencia observada no ha afectado al flujo financiero con la Comisión Europea, dado que



la solicitud de pago realizada en el mes de marzo de 2002 se efectuó en base al certificado de gastos modificado.

### **5.3 Evaluación.**

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia que requiere el artículo 42 del referido Reglamento, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, durante el ejercicio 2001 se han iniciado las tareas preparatorias. Así, en dicho año, y tras haberlo requerido la Autoridad de Gestión, se procedió, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la designación de sus representantes, uno por Fondo implicado (FEDER, FSE y FEOGA-O), en el Grupo Técnico de Evaluación (GTE) del Programa Operativo de Canarias 2000-2006.

Este Grupo se constituyó formalmente el 28 de febrero de 2002; en dicha reunión se informó sobre los acuerdos del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo, se aprobó el Reglamento Interno de funcionamiento del GTE del Programa Operativo, el modelo de pliego de prescripciones técnicas a utilizar para la contratación del estudio de evaluación intermedia, y se dieron los criterios orientativos para la selección del evaluador.

### **5.4 Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención**

Durante la primera mitad del ejercicio 2001 se ha producido un solapamiento entre las tareas de programación (la redacción definitiva del programa operativo y la elaboración del complemento de programa) y la gestión de actuaciones en el marco de estos documentos de programación. Ello ha creado disfunciones en cuanto al contenido de la programación en su redacción definitiva y la realidad de su ejecución por parte de los beneficiarios finales que han tenido que poner en marcha actuaciones incluso sin el programa aprobado.

Asimismo la publicación en el D.O.C.E. del Reglamento (CE) N° 438/2001, de 2 de marzo de 2001 ha dado lugar a cambios importantes en la información a suministrar en relación a las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, fundamentalmente en relación al concepto de operación y a los campos a cumplimentar respecto de cada una de ellas. Los sistemas informáticos de que disponía la Dirección General de Planificación y Presupuesto no han podido ser adaptados a los requerimientos del nuevo reglamento lo que ha creado problemas en la obtención y tratamiento de la información.



En la actualidad la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias, está evaluando distintas opciones de sistemas de información que le permitan disponer de una aplicación informática con el fin de resolver estas dificultades y contar con una herramienta adecuada para gestionar el programa.

También existen dificultades en el tratamiento de los indicadores contenidos en el complemento de programa, dificultades derivadas en algunos casos de la obtención del indicador, de la no adecuación de alguno de ellos a las actuaciones que se están realizando e incluso de interpretación del mismo.

Los problemas planteados de carácter común a los órganos dependientes del **Ministerio de Medio Ambiente** han sido los siguientes:

1. El acceso por primera vez a la ayuda de Fondos Estructurales de un gran número de Organismos Autónomos y Sociedades Estatales. La falta de experiencia en este campo junto con el desfase ocurrido entre la elaboración y aprobación de los Programas Operativos y sus Complementos de Programa respecto al inicio del período de elegibilidad de gastos (1 de enero de 2000), hace que se vaya con retraso en el nivel de certificación de gastos a la Autoridad Pagadora respecto a las previsiones iniciales.
2. El Reglamento 1685/2000 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, de aplicación en el nuevo período de programación 2000-2006, ha introducido en algunos casos, como la compra de terrenos, nuevos requisitos que se han puesto de manifiesto en todo su alcance en el momento de proceder a las correspondientes certificaciones de gasto. Esto ha dado como resultado que se vaya con retraso en dichas certificaciones, estando pendiente de declarar expropiaciones pagadas en el año 2000, para las que se está comprobando que cumplen los nuevos requisitos.

Asimismo está pendiente de determinar con la Comisión el procedimiento para certificar proyectos situados en más de una Comunidad Autónoma.

Concretamente en la **Dirección General de Costas** los problemas más significativos que se han planteado han sido:

- a) Falta de disponibilidad de terrenos en determinadas obras.
- b) Ocupaciones ilegales que impiden empezar los proyectos en las fechas previstas.
- c) Integración con los planes, programas y actuaciones de otras Administraciones.



- d) Recogida de las alegaciones y observaciones de otras Administraciones, Organizaciones o particulares.
- e) Realización de las obras fuera de la época de cría e invernada de las aves autóctonas, con el retraso que esto puede suponer.
- f) Necesidad de supervisar durante las obras la nueva vegetación para integrarla en el medio físico.
- g) Necesidad de buscar vegetación autóctona o propia de la zona con el posible encarecimiento que eso conlleva al no disponerse en la mayoría de los casos de viveros especializados.
- h) Falta de rocallas que sirven como soporte de la vegetación para mejorar su integración paisajística.
- i) Integración paisajística de los senderos y de otras obras, en costas.
- j) No emplear maquinaria pesada para no dañar la estructura del medio natural que intentamos recuperar.

### **5.5. Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica**

Respecto a la asistencia técnica correspondiente al FEDER, hay un cierto retraso motivado por el cierre de la fase de programación en febrero y la aprobación del Complemento de programa en junio, ya que la mayor parte de esta medida está dedicada a reforzar las estructuras de gestión y control, circunstancia que se está produciendo en el ejercicio 2002.

Respecto a la asistencia técnica del Fondo Social Europeo, competencia también del Gobierno de Canarias, las actuaciones han sido llevadas a cabo por el Instituto Canario de Formación y Empleo y han consistido fundamentalmente en la contratación de personal para el seguimiento y evaluación de acciones del FSE y de un servicio de asesoramiento técnico sobre la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

La asistencia técnica correspondiente al FEOGA-O, es competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y no ha tenido ninguna actuación durante el ejercicio 2001.

### **5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención**

Las acciones de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:



- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Su objeto es garantizar la transparencia de la ejecución del Programa e informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en las actuaciones que integran el Programa y las posibilidades ofrecidas a los potenciales beneficiarios finales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las organizaciones no gubernamentales.

Durante el año 2001, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Autoridad de gestión del Programa, ha puesto en funcionamiento una página web con la información relativa al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

También ha editado copias del mismo en formato CD-ROM que ha distribuido gratuitamente a quien se lo ha solicitado.

Como actividades específicas de información y publicidad llevadas a cabo por los beneficiarios finales durante el ejercicio 2001 en el desarrollo de sus operaciones mencionamos:

*Dirección General del Catastro:*

- ▶ En la página web del catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)) aparecen varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas
- ▶ En el año 2002 se va a celebrar en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se harán menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.



Dirección General de Carreteras:

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de Reglamento 1260/99 del Consejo.

Ministerio de Medio Ambiente:

Se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1159/2000, de la Comisión, de 2de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos estructurales, haciendo especial mención en la participación del FEDER y del FEOGA-O, en cada caso, y de la tasa de cofinanciación comunitaria.

Cabildos Insulares:

Se han colocado carteles informativos, en lugares bien visibles, en los que se indica que las obras son cofinanciadas por el FEDER

AENA:

Durante la ejecución de las obras se instalan vallas publicitarias en las que figuran la cofinanciación comunitaria. Se instalarán placas conmemorativas al término de las obras más relevantes.

SEPES:

Las actuaciones cuentan a lo largo de su desarrollo con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales, vallas publicitarias y folletos, aplicándose en todos los casos lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad por tratarse de proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

Autoridades Portuarias:

Se han dispuesto los carteles de obra correspondientes siguiendo la normativa de publicidad y ya se están preparando los vídeos que muestran la ejecución de este Programa Operativo en lo que a obras portuarias se refiere.

Comunidad Autónoma de Canarias:

El Programa Operativo de Canarias fue aprobado en febrero del 2001 por lo que en esta primera fase se ha procedido a dar a conocer el Programa Operativo a



todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

En este sentido las actuaciones realizadas se han centrado en su difusión a través de los medios de comunicación prensa, radio y televisión así como su presentación institucional, con motivo de la celebración del primer Comité de Seguimiento celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en el que se aprueba el complemento de programa.

Asimismo se ha procedido a comunicar el contenido del programa operativo a la Comisión de Planificación Económica, órgano colegiado del Gobierno de Canarias competente en aprobar los créditos cofinanciados con Fondos Estructurales en el ámbito del Gobierno de Canarias, al Consejo Económico y Social y a los interlocutores económicos y sociales.

Con el fin de divulgar el Programa Operativo a través de las nuevas tecnologías de la comunicación durante el ejercicio 2001 se ha estado elaborando una página web en la que se podrá consultar su contenido, así como la información más relevante acerca de la gestión del programa; dicha página web entró en funcionamiento en el presente año.

En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- ▶ Organización de seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar:
- ▶ Seminario dirigido a los responsables de las Oficinas Presupuestarias del Gobierno de Canarias cuyo objetivo fue dar a conocer los objetivos de los Fondos Estructurales y en particular el Programa Operativo de Canarias, así como los sistemas de gestión de los mismos de acuerdo con la nueva reglamentación comunitaria.
- ▶ Inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.
- ▶ Asimismo, es de resaltar en el ejercicio 2001, en este capítulo, que se ha procedido a elaborar un manual sobre «Normas de gestión de los Fondos Comunitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias» al objeto de que por parte de los órganos correspondientes de los departamentos, empresas públicas, organismos autónomos y



otros entes públicos de la Comunidad Autónoma que gestionan proyectos o actuaciones cofinanciados por los Fondos Estructurales, respecto de los que esta Dirección General de Planificación y Presupuesto asume las funciones de «órgano intermedio», sea utilizado como guía de procedimiento y cuenten con orientaciones adecuadas a seguir en la gestión, seguimiento y control de dichos Fondos.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.
- ▶ Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- ▶ Publicación de folletos, trípticos y otros materiales promocionales.
- ▶ Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
- ▶ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- ▶ Placas conmemorativas en el caso de inversiones físicas en empresas.
- ▶ Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en el caso de concesión de ayudas.



***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA  
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***



## 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

### 6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “*Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado, como la Comunidad Autónoma de Canarias han realizado la trasposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

- ▶ DIRECTIVA 97/11/CE DEL CONSEJO, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- ▶ DIRECTIVA 79/409/CEE, de 2 de Abril, relativa a la conservación de aves silvestres
- ▶ DIRECTIVA 92/43/CEE, de 21 de Mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- ▶ REAL DECRETO-LEY 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, de transposición de la Directiva 85/337/CEE
- ▶ LEY 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y de transposición de la Directiva 97/11/CEE
- ▶ LEY 4/89, de 27 de Marzo, de conservación de espacios naturales y flora y fauna silvestres, de transposición de la Directiva 79/409/CEE
- ▶ REAL DECRETO 1997/1995, de 7 de Diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la



conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, de transposición de la Directiva 92/43/CEE

Con el fin de incorporar a nuestro derecho interno la normativa comunitaria en materia medioambiental, se ha promulgado la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y de trasposición de la Directiva 97/11/CE

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado sea cual fuere el Fondo que cofinancia las operaciones, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran, siendo sometidos a fiscalización por el órgano de control de la Comunidad Autónoma.

Hay que señalar que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

La integración del medio ambiente en la actuación de los Fondos Comunitarios ha contado así con un foro excepcional para garantizar tal requisito, orientando las distintas medidas y políticas sectoriales.

A lo largo del año 2001 se han celebrado Jornadas Temáticas y Sesiones Plenarias de la Red en Toledo, Cáceres, Pamplona y Madrid. En ellas se han discutido diversos documentos relativos al contenido ambiental de los informes anuales de ejecución, afección a Red Natura de las actuaciones financiadas por los Fondos estructurales, participación de la Red en las evaluaciones intermedias de los diferentes programas operativos, etc.

Por último, y como se ha señalado en el punto 5 del informe, en el sistema "Fondos 2000" se ha introducido la información ambiental a nivel de proyecto, habilitándose los correspondientes campos para reseñar si la operación ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental o si está localizada en la Red Natura 2000.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.



A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente.

Desde este punto de vista la Red de Autoridades Ambientales de España, como se ha indicado anteriormente, constituye un foro adecuado para propiciar, mediante la colaboración entre las administraciones públicas implicadas, la integración del medio ambiente en todas aquellas actuaciones que son cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión. En el ámbito de Canarias esta idea se ha traducido en la práctica en la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

Existiendo por parte de las autoridades canarias el deseo de que el desarrollo sostenible sea un proceso continuado e irreversible, por parte de las Autoridades regionales existe el firme propósito de que tal objetivo se plasme en la práctica año tras año en los sucesivos informes de ejecución del Programa Operativo (2000-2006). Con esa intención dicha instancia administrativa, como miembro de la Red, en marzo de 2002 remitió al Secretariado de la misma un informe de observaciones sobre la "Propuesta de contenido ambiental de los informes anuales de ejecución para cada eje prioritario de desarrollo" que se distribuyó para su análisis el pasado mes de enero. Hay que hacer constar, no obstante, que al día de hoy no existe un documento de trabajo definitivo y consensuado sobre la materia, tal como hubiese sido deseable.

En cualquier caso, siguiendo lo establecido en el Reglamento N° 1260/1999, y en buena medida el contenido de la mencionada Propuesta, la elaboración del presente informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2001 ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante el ejercicio de 2001 en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

En general, el Gobierno de Canarias considera que el desarrollo de este apartado de materia medioambiental para que sea realista y duradero debe presentar también un carácter progresivo -al igual que lo es el propio proceso de desarrollo sostenible al que nos hemos comprometido- constituyendo el informe del año 2001 un importante avance respecto al informe precedente, sin menoscabo de



que futuros informes anuales mejoren cualitativa y cuantitativamente el análisis de la integración medioambiental que se vaya logrando respecto a todas las actuaciones cofinanciadas que se ejecuten en Canarias.

En síntesis la dimensión ambiental de este informe de ejecución se ha centrado en analizar tres aspectos prioritarios en la integración del medio ambiente, cuales son la compatibilidad con la política comunitaria en materia medioambiental, la preservación de los espacios naturales protegidos y la garantía de no afección a los espacios declarados como LIC o ZEPA que integran la lista canaria de la Red Natura 2000. Finalmente, se expresa el carácter estratégico de las actuaciones cofinanciadas y su coherencia y coordinación con otras actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (2000-2006).

### ***6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente***

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2001 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices establecidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas tanto en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) como en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2001 que son objeto del presente informe.

Actuaciones en materia de aumento de la biodiversidad, de incremento de la disponibilidad de recursos hídricos, de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, de mejora del medio agrario, de aumento de la calidad del medio urbano, de tratamientos selvícolas, de proyectos de investigación en materia de energías renovables, ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. son tan sólo algunas de las actuaciones ejecutadas durante el año 2001 que contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comunidad. Asimismo, la prevención de posibles impactos sobre el medio ambiente y sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y espacios de especial protección para las aves (Red Natura 2000) son dos ámbitos del desarrollo sostenible cruciales para la Unión Europea que han tomado especial consideración en el caso de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales que ha ejecutado el Gobierno de Canarias en el presente periodo de programación.



### **6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.**

En aras de favorecer el proceso de desarrollo sostenible en la región, se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales. En este sentido se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico.

Los proyectos ejecutados durante el año 2001, al igual que los correspondientes al año 2000, presentados para su cofinanciación con fondos del FEDER, FSE y FEOGA-O han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como los han estado también los proyectos no cofinanciados.

En consecuencia se ha tenido en consideración, en primer lugar, la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se da cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

Finalmente, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

En consecuencia, con el presente informe de ejecución del año 2001 se ha acometido una labor de coordinación interadministrativa entre la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente y la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio con el fin de que el órgano ambiental



autonómico realice un seguimiento continuado y una verificación particularizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente. Los resultados obtenidos con dicha verificación muestran un general cumplimiento de la normativa reseñada y se expresan con más detalle en el análisis realizado en cada eje.

Finalmente, cabe destacar por su importancia para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitrados de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario.

### **6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.**

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria en lo relativo al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica, conformada por Canarias, Azores, Madeira y Cabo Verde, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de complementación de formularios solicitada.

En concreto, la lista de Red Natura de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38 % del territorio de esta Comunidad Autónoma. Asimismo, los espacios considerados como ZEPA son 27 que, con una superficie de 200.773 ha. representa el 27,72 % del territorio de esta región.

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hacen más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento detenido sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos que se presentan para su cofinanciación europea.



Es por ello que la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, como autoridad ambiental, en coordinación con la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, ha realizado una labor de verificación para comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en los años 2000 y 2001 están localizados en espacios de LIC o ZEPA, y, en su caso, si presentan afecciones significativas sobre los mismos. De hecho, en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que sólo en casos muy puntuales algunos proyectos se localizan en espacios considerados como lugar de importancia comunitaria o zona de especial protección para las aves, principalmente en la medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. En este caso se trata de proyectos que no afectan negativamente a la Red Natura, sino más bien lo contrario, ya que estamos hablando bien de pequeñas infraestructuras de uso público y de conservación de especies, bien de acciones de restauración hidrológico-forestal.

#### ***6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.***

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas que se ejecutan respondan, en general, a un enfoque estratégico. Así, el Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) en el que se plasman los objetivos y medidas con los que en su práctica totalidad son coherentes las actuaciones que se justifican para su cofinanciación por el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el periodo 2000-2006.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias se dirige hacia la elaboración y aplicación de planes en los diversos ámbitos o sectores de actuación. A este respecto, una gran parte de los proyectos elegibles que se certifican dentro del Programa Operativo, responden claramente a los objetivos establecidos en planes sectoriales en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc., actualmente en vigor o en avanzado proceso de elaboración.



### **6.1.5. Coherencia y coordinación con las actuaciones del Fondo de Cohesión.**

El Gobierno de Canarias ha presentado diversos proyectos en materia de gestión de residuos en las convocatorias correspondientes a Comunidades Autónomas que hasta la fecha ha realizado el Ministerio de Hacienda para su posible cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que en materia de gestión de residuos se certifiquen en el marco principalmente de la medida 3.4 del Programa Operativo quedan perfectamente garantizadas. Son proyectos en uno y otro caso independientes pero que muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico que conlleva el Plan Integral de Residuos de Canarias actualmente vigente.

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias ejecuta proyectos exclusivamente en el marco del Programa O. y no ha presentado proyectos para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión (2000-2006).

En definitiva, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancien por el Fondo de Cohesión o por el Programa O. Integrado de Canarias, se ve garantizada en tanto que en ambos casos existe un único organismo que los ejecuta, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, y una única instancia administrativa de coordinación, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

En la **Dirección General de Costas**, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, en todos los proyectos de obras se han estudiado los efectos potenciales de las actuaciones, con el criterio de no descartar “a priori” ningún efecto que haya podido representar cierto riesgo de ocurrencia. Para esta determinación se han estudiado para cada uno de los elementos del medio, los efectos directos, inducidos y combinados que cada una de las actuaciones identificadas como susceptibles de causar impactos puedan producir.

Los elementos del medio que se han considerado han sido los siguientes:

- Atmósfera y calidad del aire
- Recursos geomorfológicos
- Suelos
- Recursos hídricos
- Vegetación
- Fauna
- Paisaje
- Recursos culturales, usos y aprovechamientos.



También se han tenido en consideración los efectos potenciales de las actuaciones en las operaciones de construcción y posterior disfrute de las obras, delimitando los efectos que pudieran producir con una alta probabilidad y que fueran significativos.

En esta fase de depuración se eliminaron, entre los impactos potenciales identificados, aquellos que carecían de significación ambiental, considerando conjuntamente los siguientes criterios:

- Magnitud de la actuación.
- Extensión afectada.
- Duración estimada.
- Calidad e importancia del recurso afectado.
- Variaciones respecto a la situación preocupacional

En la totalidad de las actuaciones de costas se ha solicitado informe a las Comunidades Autónomas correspondientes y los proyectos han respondido en su redacción y ejecución a las exigencias medioambientales establecidas en la normativa legal de las citadas Administraciones.

A los proyectos realizados por los **Cabildos Insulares** les ha sido aplicada la Ley 11/1990, de 13 de julio, de prevención de impacto ecológico de la Comunidad Autónoma de Canarias, habiéndose realizado en cada caso el procedimiento de evaluación aplicable.

Además se ha aplicado lo dispuesto en la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres a aquellos proyectos a los que la misma ha resultado aplicable.

## **6.2. Normativa en materia de contratación pública.**

El seguimiento realizado del Programa Operativo Integrado durante la anualidad del 2001 ha permitido verificar que las actuaciones realizadas al amparo del presente Programa han cumplido, en todos los casos, la normativa existente relativa a la adjudicación de contratos públicos, habiéndose convocado por parte de los órganos ejecutores los concursos públicos que exige la normativa comunitaria a la hora de conceder las contrataciones.

En este sentido cabe señalar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo han respetado las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición



de las siguientes Directivas de la Comisión Europea que establecen las disposiciones existentes en el territorio de la Unión Europea en materia de adjudicación de contratos:

- Directiva 93/37/CEE y relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obra, Directiva 93/36/CEE relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de suministros y Directiva 92/50/CEE relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de servicios que fueron modificadas por la Directiva 97/52/CE que consigue agrupar los criterios existente para la adjudicación de contratos en una única directiva.
- Directivas 92/13/CEE y 93/38/CEE, relativas a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, energía, transportes y comunicaciones.

Asimismo, los organismos de contratación de los centros gestores han tenido en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas durante el año 2001 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias, el respeto a los umbrales establecidos por las directivas de obras y suministros, respetando la normativa en materia de contratación estatal (R.D.L 2/2000 de 16 de junio), que traspone al ámbito nacional la normativa comunitaria en materia de contratación pública.

A este respecto, hay que hacer constar que los expedientes de contratación celebrados por la Administración General del Estado están sometidos a un control ex – ante por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el caso de la Administración Regional, por las Intervenciones Delegadas de las Consejerías del Gobierno de Canarias beneficiarias finales e Fondos Estructurales.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a



mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

### **6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.**

El II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1997-2000, fue prorrogado por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, hasta el 31 de diciembre de 2001.

El II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres plantea la transversalidad como uno de los principios de actuación y metodología en los que se fundamenta, entre los que se encuentran los de sistematización y normalización, integralidad, participación, reciprocidad e interacción y equidad y solidaridad.

Respecto al principio de transversalidad dice: “Los organismos de igualdad no pueden ni deben suplir el ejercicio de las competencias materiales ni la prestación de los servicios públicos, sino actuar de impulsores de la aplicación de medidas de acción positiva, de apoyo en la tarea de traducir las demandas de la población en condiciones objetivas, para que los órganos competentes estructuren la red de servicios con perspectiva de género en todas las áreas y niveles. La transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas las políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones”.

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que está en fase de borrador y pretende ser aprobado dentro del año 2002, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de “Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias” con el objetivo general de “incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades”

El Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:



- Proyecto 1. “Creación, adaptación y dotación de recursos estructurales, instrumentales, financieros y humanos”, con el objetivo específico de crear y poner en funcionamiento el sistema de seguimiento, coordinación e implantación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias del III Plan de igualdad.
- Proyecto 2. “Adaptación de la legislación y resto de la normativa, ofertas de empleo público y documentación administrativa a las medidas de acción positiva aprobadas en el III Plan”, con el objetivo específico de revisar sistemáticamente el ordenamiento jurídico autonómico y los criterios y la metodología de la elaboración, interpretación y aplicación en orden al respeto de los arts. 9.2 y 14 de la C.E.
- Proyecto 3. “Creación y adaptación de los instrumentos de planificación, ejecución, comunicación y publicidad de las políticas generales y sectoriales a las medidas del III Plan”, con el objetivo específico de revisar las metodologías para la integración sistemática de la perspectiva de género y la programación de las medidas de igualdad entre ambos sexos.
- Proyecto 4. “Promoción de las políticas de igualdad en las Administraciones Locales”, con el objetivo específico de promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género a la estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos de las Administraciones pública locales.

Por último, y por lo que se refiere a las ayudas cofinanciadas con el FEOGA-O en la mayoría de las convocatorias se prioriza la concesión de ayudas cuando las destinatarias de las mismas son mujeres.

#### **6.4. Reglas de competencia**

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, introducida en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.



Durante el ejercicio del 2001 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

No se han notificado durante el ejercicio 2001 nuevos regímenes de ayuda; las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo de los Reglamentos 68, 69 y 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero.

### **6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas**

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos, de tal manera que, tal y como se refleja en el cuadro de indicadores de la reserva de eficacia, el referido al porcentaje de pymes que reciben ayudas sobre el total de empresas supera lo previsto en el Programa y se sitúa en un 100%. Es decir que todas las ayudas a empresas concedidas con cargo a los recursos previstos se han destinado a las pymes.

### **6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.**

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se realizan las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación,



la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además del cumplimiento de la normativa ambiental el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar las prácticas culturales relativas a la aplicación del abonado mineral teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por la Administración y respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.

### **6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE).**

La Estrategia de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canaria se enmarca dentro de la Estrategia Europea para el Empleo, en los pilares y directrices que componen el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España correspondiente al 2001 y el Programa Operativo integrado de Canarias 2000-2006.

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, la Estrategia de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias ha pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo.

Además, los objetivos horizontales de las directrices para las políticas de empleo para el año 2001 se han intentado incorporar a todas las acciones realizadas. Así, en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se han incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral. En cuanto al objetivo horizontal del establecimiento de una asociación global con los interlocutores sociales para la aplicación, el control y el seguimiento de la estrategia europea para el empleo, se han dado pasos en la participación de los agentes sociales



mediante iniciativas como los Acuerdos de Concertación con los agentes sociales o las Comisiones Insulares de Empleo y Formación.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2001 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, y en relación con lo establecido en el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas.

➤ ***Modernización del Servicio Público de Empleo.***

En relación con el Pilar I, Directriz 1 del PNAE y la medida 43.4 del Programa Operativo, cabe destacar los esfuerzos realizados en pos de la Modernización de los Servicios de Empleo, con proyectos como la elaboración de un sistema informático propio que permita la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de información queda integrado dentro de un sistema de información a nivel nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo.

Por otra parte cabe destacar la contratación de Agentes de Empresas para proporcionar un Servicio Público de Empleo eficaz a las empresas. De esta manera se pretende aumentar la calidad de los servicios de intermediación y mediante un trato más personalizado, acercar la oferta y la demanda de trabajo.

Finalmente, en el ámbito de la formación, se crea un sistema informático propio que permite la interconexión entre los Centros Colaboradores y el Servicio Público de Empleo para el seguimiento y control de la gestión de las acciones formativas. De esta manera se agilizan los procedimientos de gestión en los servicios de formación, aumentando la calidad de los mismos.

➤ ***Itinerarios Integrados de Inserción de colectivos con riesgo de exclusión.***

En relación con el Pilar I, Directriz 7 del PNAE y la medida 44.11 del Programa Operativo, se ha puesto en marcha en 2001 un programa integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión a través de la definición de un itinerario integrado de inserción que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación



y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.



## ***GRANDES PROYECTOS***



## 7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo se han identificado los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 “Carreteras y autovías” del Programa Operativo. Su coste total se cifra en 137.445 miles de euros.

La tasa de cofinanciación del 70% fue confirmada por la Comisión mediante Decisión C(2001) 2573 de 18 de octubre de 2001.

La ejecución financiera referida a 31 de diciembre de 2001, queda reflejada en el siguiente cuadro:

	<b>Total gasto subvencionable programado</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado</b>	<b>% del gasto subvencionable</b>
2000	41.405.714	37.889.503,36	91,51
2001	49.955.714	50.717.227,81	101,52
200-2001	91.361.428	88.606.731,17	96,98
2000-2006	137.445.713	88.606.731.17	64,47

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 “Redes de distribución de energía” del Programa Operativo, siendo competencia de la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

El coste elegible total del proyecto es de 152.782 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación en el Programa Operativo se limita a 111.111.11€, solicitándose la confirmación de una tasa del 45%, que supone una ayuda de 50.000.000 de euros.



La presentación de la documentación exigida en el artículo 26 del Reglamento 1260//1999, se ha visto retrasada por la cumplimentación de los distintos trámites administrativos exigidos, alguno de ellos, como el de la Declaración de impacto ambiental, con unos plazos procedimentales largos. Una vez cumplidos, la previsión es presentar la documentación en el actual mes de junio.



## ANEXOS



**Acuerdo de designación de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Integrado y de la Autoridad Pagadora del FEDER.**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Nº y año del exped.

Referencia.....  
.....

**DENOMINACIÓN**

ACUERDO DE DESIGNACION DE AUTORIDAD DE GESTION Y AUTORIDAD PAGADORA DE DIVERSAS FORMAS DE INTERVENCIÓN DE OBJETIVO 1 Y OBJETIVO 2

**PROPUESTA A LA COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006, el Gobierno español presentó a la Comisión el Plan de Desarrollo Regional del Objetivo 1 y los Documentos únicos de Programación de Objetivo 2.

Posteriormente las autoridades españolas han negociado el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1. Tanto en este documento, como en las intervenciones correspondientes al Objetivo 2 (DOCUPs) se incluye en el capítulo sobre condiciones de aplicación la designación por el Estado miembro de una autoridad de gestión y de cuatro autoridades pagadoras, las respectivas unidades responsables de cada Fondo Estructural.

El Marco de Objetivo 1 dispone que la autoridad de gestión de los programas operativos plurirregionales (sectoriales) plurifondo será la Dirección General administradora del Fondo Estructural que aporte mayor financiación y en el caso de los programas monofondo lo será la Dirección General administradora del Fondo Estructural de que se trate.

En el caso de los Documentos únicos de Programación de Objetivo 2, éstos recogen que la autoridad de gestión de los mismos será la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

En virtud de todo lo expuesto, se designa autoridad de gestión de los programas operativos integrados de Objetivo 1 de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla, Asistencia Técnica, Local, de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, de Investigación, Desarrollo e Innovación y los DOCUPs Objetivo 2 de Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Igualmente se designa autoridad pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

**ELÉVESE,**

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ El Ministro

LA COMISIÓN DELEGADA PARA FUNDAMENTOS ECONÓMICOS, EN REUNIÓN DEL DÍA... CON LA PROPUESTA

EL GOBIERNO ESPAÑOL, EN EL NOMBRE DEL REY

EL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

## EXPOSICIÓN

El Reglamento 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, introduce en su artículo 9 incisos n) y o) los conceptos de autoridad de gestión y autoridad pagadora. Define autoridad de gestión como "toda autoridad o todo organismo público o privado, nacional, regional o local designado por el Estado miembro o el Estado miembro cuando ejerza él mismo dicha función para gestionar una intervención de los Fondos Estructurales a efectos del presente Reglamento". Define autoridad pagadora como "una o varias autoridades nacionales, regionales o locales u organismos designados por el Estado miembro para elaborar y presentar solicitudes de pago y recibir pagos de la Comisión".

Los artículos 17, 18 y 19 del mismo Reglamento que se ocupan de los Marcos Comunitarios de Apoyo de los Programas Operativos y de los Documentos únicos 'de Programación respectivamente, disponen que en dichos documentos se hará constar la designación por parte del Estado miembro de la mencionada autoridad de gestión.

Conforme a la actual estructura competencial de los Ministerios, el de Hacienda coordina las actividades relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. En este sentido coordinó la elaboración del Plan de Desarrollo Regional del Objetivo 1, la negociación del correspondiente Marco Comunitario de Apoyo y la elaboración de los Documentos únicos de Programación del Objetivo 2, todos los cuales incorporan cláusulas de aplicación que requieren que se eleve a decisión del Gobierno el proyecto de acuerdo que se acompaña, con la designación de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, perteneciente a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y autoridad pagadora en cuanto al FEDER de diversas formas de intervención que, o bien van a recibir únicamente financiación del FEDER o bien tienen a dicho Fondo como línea financiera mayoritaria.

### DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de

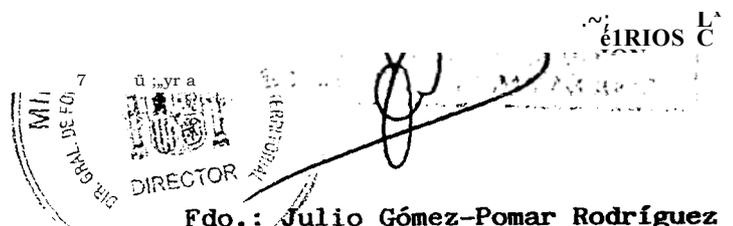
este extracto - propuesta y el de su expediente.

El .....

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V. E.

la propuesta que figura en el anverso.

Madrid 12 de Marzo 2001

  
Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto - propuesta y el de su expediente. Madrid 12 de Marzo 2001. Fdo.: Julio Gómez-Pomar Rodríguez



## **Designaciones de Órganos intermedios**



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

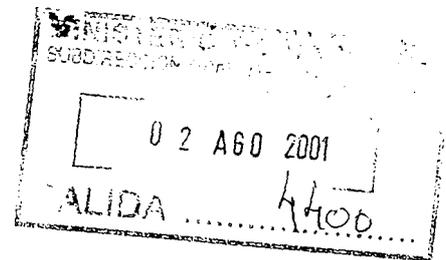
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN  
TERRITORIAL

Julio Gómez-Pomar Rodríguez  
Director General

Ref.: I G./

Madrid, 31 de julio de 2001

Ilmo. Sr. D. Antonio López Corral  
Director General de Programación Económica  
Ministerio de Fomento  
Pº de la Castellana, 67  
28071-MADRID



Estimado amigo:

Como sabes, la nueva reglamentación de los Fondos Estructurales para el periodo de programación 2000-2006 establece unas exigentes disposiciones en materia de gestión, introduciendo novedades en esta materia con relación al periodo precedente.

Entre esas novedades se encuentra la figura de los órganos intermedios que recoge el Reglamento (CE) N°438/2001 de la Comisión, por el que se establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) ~º 1-160;1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a las Fondos Estructurales Conforme a dicho Reglamento los órganos intermedios son los organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y la comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión.

Dadas las funciones que desarrolla esa Dirección General y las actividades que llevó a cabo durante el anterior período de programación, que facilitaron enormemente la gestión de los Fondos Estructurales, me parece muy conveniente que la misma asuma en el corriente periodo las funciones de organismo intermedio con relación a las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Carreteras de ese Ministerio.

Conforme se desprende de los Reglamentos antes mencionados, las funciones de esa Dirección General en su condición de órgano intermedio de los Programas Operativos y DOCUPs en que se incluyen como órganos ejecutores las Direcciones Generales con respecto a las que asume esa condición serán fundamentalmente las siguientes:



MINISTERIO  
DE  
HACIENDA

ADII  
E. z. rCLi Y G9=IFü5

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN  
TERRITORIAL

Julio Gómez-Pomar Rodríguez  
Director general

1a) Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.

2a) Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.

3a) Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.

4ª) Presentar a la autoridad de gestión las certificaciones de gasto correspondiente a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de Fondos estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.

Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades \_v órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.

0') Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales v finales de ejecución de la intervención.

Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.

S') Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa a de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000000

Agradeciéndote vuestra colaboración que, estoy seguro, va a facilitar substancialmente el trabajo de esta Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial en su calidad de autoridad de gestión de las diferentes intervenciones de los Fondos Estructurales, recibe un cordial saludo.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

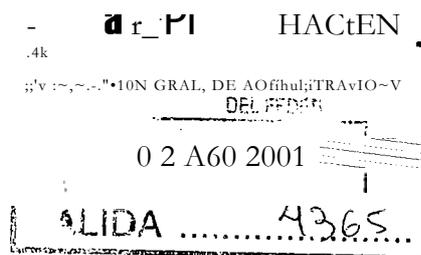
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN  
TERRITORIAL

Julio Gómez-Pomar Rodríguez  
Director General

Madrid, 1 de agosto de 2001

Ilmo. Sr. D. Cosme García Falcón

Director General de Planificación y Presupuestos  
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio  
c/ Tomás Miller, 38  
35007 Las Palmas de Gran Canaria



Estimado amigo:

Las declaraciones sobre las tareas a desarrollar por las autoridades regionales y nacionales con el fin de garantizar una gestión correcta y eficaz de los programas de los Fondos Estructurales en España para el período 2000-2006 en complemento de las disposiciones de aplicación del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 y de las intervenciones que se integran en el mismo y que se incorporan como anejo a las intervenciones, establecen una serie de mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones y el resto de organismos gestores de Fondos Estructurales en España con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades atribuidas reglamentariamente a las autoridades de gestión.

Con posterioridad a la aprobación por parte de la Comisión de las intervenciones mencionadas se ha adoptado el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, por el que se establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales. Este Reglamento introduce la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y la comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión.

A la vista de todo ello y dadas las funciones que desarrolla esa Dirección General de Economía y Programación resulta muy conveniente que la misma asuma en el corriente período las funciones de organismo intermedio con relación a todos los organismos de esa Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

correo Electrónico

[JGomezP@sepg.minh](mailto:JGomezP@sepg.minh)

Pº de la Castellana, 162  
28071 MADRID  
Tel: 91\_583  
52-68 Fax: 583



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN  
TERRITORIAL

Julio Gómez-Pomar Rodríguez  
Director General

Conforme se desprende de los Reglamentos antes mencionados, las funciones de esa Dirección General en su condición de órgano intermedio de los Programas Operativos y DOCUP's en que se incluyen como órganos ejecutores las Direcciones Generales con respecto a las que asume esa condición serán fundamentalmente las siguientes:

- 1ª) Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- 2ª) Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- 3ª) Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- 4ª) Presentar a la autoridad de gestión las certificaciones de gasto correspondiente a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de Fondos estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- 5ª) Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- 6ª) Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- 7ª) Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- 8ª) Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

Agradeciéndote vuestra colaboración que, estoy seguro, va a facilitar substancialmente el trabajo de esta Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial en su calidad de autoridad de gestión de las diferentes intervenciones de los Fondos Estructurales, recibe un cordial saludo.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

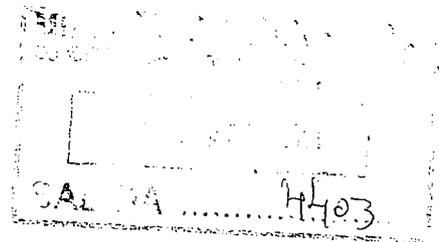
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN  
TERRITORIAL

Julio Gómez-Pomar Rodríguez  
Director general

Ref.: I.GJ

Madrid, 31 de julio de 2001

Ilma. Sra. Da. Pilar Palacios  
Directora General de Programación y  
Control Presupuestario  
Ministerio de Medio  
Ambiente Plaza San Juan de  
la Cruz, S/n  
28071-MADRID



Estimada amiga:

Como sabes, la nueva reglamentación de los Fondos Estructurales para el período de programación 2000-2006 establece unas exigentes disposiciones en materia de gestión, introduciendo novedades en esta materia con relación al período precedente.

Entre esas novedades se encuentra la figura de los órganos intermedios que recoge el Reglamento (CE) N°438/2001 de la Comisión, por el que se establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a las Fondos Estructurales. Conforme a dicho Reglamento los órganos intermedios son los organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y la comunicación entre los órganos ejecutores y la autoridad de gestión.

Dadas las funciones que desarrolla esa Dirección General y las actividades que llevó a cabo durante el anterior período de programación, que facilitaron enormemente la gestión de los Fondos Estructurales, me parece muy conveniente que la misma asuma en el corriente período las funciones de organismo intermedio con relación a las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Costas, Conservación de la Naturaleza y los Organismos CIEMAT, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas de ese Ministerio.



Conforme se desprende de los Reglamentos antes mencionados, las funciones de esa Dirección General en su condición de órgano intermedio de los Programas Operativos en que se incluyen como órganos ejecutores los organismos con respecto a los que asume esa condición serán, fundamentalmente, las siguientes:

- 1ª) Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- 2a) Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- 3a) Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- 4a) Presentar a la autoridad de gestión las certificaciones de gasto correspondiente a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de Fondos estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- 5a) Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- 6a) Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- 7ª) Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- 8a) Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

Agradeciéndote vuestra colaboración que, estoy seguro, va a facilitar substancialmente el trabajo de esta Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial en su calidad de autoridad de gestión de las diferentes intervenciones de los Fondos Estructurales, recibe un cordial saludo.



**Acuerdos de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Integrado con las Unidades Administrativas del FSE y FEOGA-O, para determinar los procedimientos a seguir para la grabación de datos en el sistema informático FONDOS 2000 para la elaboración de los informes de ejecución.**



## **NOTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LAS MEDIDAS COFINANCIADAS POR EL FSE, EN LOS PROGRAMAS REGIONALES Y DOCUPs 2000-2006, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES E INFORMES DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO.**

1. La UAFSE suministrará los datos de ejecución a la Aplicación Fondos 2000 de los programas regionales, DOCUPs y los plurirregionales con cofinanciación del FSE, en los que la autoridad de gestión es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, para la elaboración de los informes anuales y de los informes de comités de seguimiento. Igualmente suministrará los datos de los programas plurirregionales monofondo FSE para elaborar el Informe Comité de Seguimiento del Marco y, en su caso, otros datos agregados a nivel de Objetivo 1 y Objetivo 2, respectivamente.
2. La introducción de los datos de ejecución en la Aplicación Fondos 2000 para los programas regionales y DOCUPs la realiza la UAFSE a nivel agregado por medidas, a excepción del POI de Andalucía, del POI de Castilla y León y del POI de Canarias que se introducen por los Gobiernos regionales.
3. Cuando la UAFSE introduzca los datos de ejecución, los validará poniendo el certificado en la fase definitiva. En el caso de Andalucía, Castilla y León y Canarias, revisará los datos introducidos y dará su conformidad para que los servicios de la Subdirección del FEDER puedan proceder a validarlos como definitivos.
4. Cuando sea necesario realizar una modificación de pagos en un certificado en fase definitiva, la UAFSE lo comunicará por escrito a la Subdirección del FEDER para que ésta ponga el certificado en fase no definitiva, en las intervenciones en las que la D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial es Autoridad de Gestión. Posteriormente a la modificación, la UAFSE solicitará a la Subdirección del FEDER que el certificado vuelva a ponerse en fase definitiva.
5. En la introducción de datos de ejecución y en las validaciones de los certificados de los programas plurirregionales monofondo (FSE) y de los plurirregionales plurifondo en los que la Autoridad de Gestión es la UAFSE, la Subdirección del FEDER no interviene.
6. Los datos de ejecución de los programas plurirregionales (FSE) no están regionalizados. Estos datos, cuando estén disponibles, se introducirán en la Aplicación Fondos 2000 para la elaboración de los cuadros de ejecución del MAC Objetivo 1 u otros datos agregados que resulten necesarios para el conjunto del Objetivo 1.

## **FONDOS 2000**

### **FEOGA-ORIENTACIÓN**

#### **1.- PROGRAMAS REGIONALES**

##### **1.1. Medida 1.2**

Cofinancia el MAPA. Transfiere neto a CC. AA, esto significa que todo el FEOGA-Orientación es para CC. AA.

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos, tramo MAPA y tramo C.A. En proyectos compartidos se grabarán 2 pagos, uno para cada B.F, con su correspondiente destinatario

Deben existir distintos beneficiarios finales: MAPA y C.A..

Destinatario: C.A.

Certifica: C.A.

##### **1.2. Medida 3.9**

Es competencia de MIMAM.

Existen dos tipos de actuaciones.

###### **1.2.1. Ejecución directa MIMAM. Convenios hidrológicos**

Graba en Fondos 2000: MIMAM

Beneficiario Final: MIMAM

Destinatario: MIMAM

Certifica: MIMAM

###### **1.2.2. Ejecución C.A.**

El MIMAM cofinancia, transfiere fondos netos a través de Conferencia Sectorial

El FEOGA-Orientación del tramo AGE corresponde a C.A.

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos, tramo AGE y tramo C.A. En proyectos compartidos se grabarán 2 pagos, uno para cada B.F, con su correspondiente destinatario.

Deben existir dos beneficiarios finales: MIMAM y C.A.

Destinatario: C.A.

Certifica: C.A.

##### **1.3. Medida 3.10**

Cofinancia el MIMAM, transfiere fondos totales (Gasto público total) por Conferencia Sectorial

El FEOGA-Orientación, de fondos transferidos por MIMAM corresponde a C.A.

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos. En proyectos compartidos se grabarán 2 pagos, uno para cada B.F, con su correspondiente destinatario.

Beneficiario final: MIMAM y C.A. (Cada uno de su tramo)

Destinatario: C.A.

Certifica: C.A.

#### **1.4. Medida 7.2**

Hay 2 casos distintos en función de CC.AA.

##### **1.4.1. Galicia, Asturias y Cantabria.**

Cofinancia el MAPA. Transfiere fondos totales (Gasto público total) a través de Conferencia Sectorial.

El FEOGA del dinero transferido por MAPA es para MAPA (Tesoro).

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos. En proyectos compartidos se grabarán 2 pagos, uno para cada B.F, con su correspondiente destinatario

Beneficiarios finales: MAPA y C.A. (Cada uno de su tramo)

Destinatario: MAPA y C.A.

Certifica: C.A.

##### **1.4.2. Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia**

El MAPA no cofinancia:

Graba en Fondos 2000: C.A.

Beneficiario final: C.A.

Destinatario: C.A.

Certifica: C.A.

#### **1.5. Medida 7.3. Regional**

El MAPA no cofinancia.

Ahora en plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A. Se modificará

Graba en Fondos 2000: C.A.

Beneficiario Final: C.A.

Destinatario: C.A.

Certifica: C.A.

#### **1.6. Medida 7.5.**

El MAPA cofinancia:

##### **1.6.1. En acciones tipo "Proder"**

El MAPA cofinancia. La transferencia es neta, esto significa que los fondos FEOGA-Orientación son para la C.A., cuando esta gestiona las ayudas (beneficiarios finales), caso de Canarias y Asturias, y son para los Grupos de Acción Local cuando estas conceden las ayudas (beneficiarios finales) caso de: Andalucía,

Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura, Galicia y Valencia.

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Se prevé hacer un plan financiero para cada Grupo de Acción Local (GAL)

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos

Beneficiario final: MAPA, C.A. y Grupos de Acción Local

Destinatario: MAPA, C.A. y Grupos Acción Local

Certifica: C.A.

1.6.2. En acciones de producción agraria el MAPA transfiere fondos total (Gasto público total), esto implica que el FEOGA-Orientación correspondiente es para MAPA (Tesoro)

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos. En proyectos compartidos se grabarán 2 pagos, uno para cada B.F., con su correspondiente destinatario

Beneficiarios finales: MAPA y C.A.(Cada uno en su tramo).

Destinatario: MAPA y C.A.

Certifica: C.A.

#### **1.7. Medida 7.6.**

Cofinancia el MAPA. Transfiere Gasto público total.

El MAPA recibe la parte del FEOGA-Orientación de su financiación.

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba: C.A., diferenciando tramos

Beneficiario final: MAPA y C.A. (Cada uno de su tramo)

Destinatario: MAPA y C.A.

Certifica: C.A.

#### **1.8. Medida 7.7.**

El MAPA no cofinancia.

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A. Se cambiarán

Graba en Fondos 2000: C.A.

Beneficiario final: C.A.

Destinatario: C.A.

Certifica: C.A.

#### **1.9. Medida 7.8.**

El MAPA cofinancia. Transfiere fondos (Gasto público total) a través de Conferencia Sectorial.

El FEOGA-Orientación del dinero transferido es para MAPA. (Tesoro)

En plan financiero hay tramo AGE y tramo C.A.

Graba en Fondos 2000: C.A., diferenciando tramos. En proyectos compartidos se grabarán 2 pagos, uno para cada B.F., con su correspondiente destinatario.

Beneficiario Final: MAPA y C.A. (Cada uno de su tramo)

Destinatario: MAPA y C.A.  
Certifica: C.A.

**NOTA PARA FONDOS 2000**

En todas aquellas medidas que cofinancia la AGE, aunque graben datos las CC.AA. y los retornos FEOGA-Orientación sean para CC.AA., se necesita información diferenciada por Administraciones.



*INDICADORES DE CONTEXTO*  
*FONDO SOCIAL EUROPEO*



## INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>		<b>Periodo 4º T.1999</b>	<b>Periodo 4º T.2000</b>	<b>Periodo 4º T.2001</b>
<i>Incrementar el Nivel de Empleo</i>				
	Total	45,76%	47,28%	48,16%
Tasa de Empleo	Mujeres	32,80%	35,14%	35,84%
	Hombres	59,63%	60,57%	61,61%
<b>Tasa de Empleo por Edad</b>				
	Total	31,91%	33,64%	36,94%
Tasa de Empleo < 25	Mujeres	26,58%	26,23%	29,45%
	Hombres	36,74%	40,58%	44,99%
	Total	64,75%	66,99%	67,63%
Tasa de Empleo 25-54	Mujeres	47,59%	52,02%	52,53%
	Hombres	83,03%	83,16%	83,73%
	Total	18,16%	18,20%	18,18%
Tasa de Empleo > 55	Mujeres	9,37%	9,64%	9,26%
	Hombres	28,73%	28,96%	28,57%



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>		<b>Periodo 4º T. 1999</b>	<b>Periodo 4º T. 2000</b>	<b>Periodo 4º T. 2001</b>
<b>Porcentaje de Ocupados por Sector Económico.</b>				
Agricultura		7,30%	6,60%	4,88%
Construcción		13,36%	13,43%	15,03%
Industria		7,46%	7,51%	6,53%
Servicios		71,89%	72,45%	73,57%
<b>Tasa de Paro por Género</b>				
Tasa de Paro	Total	14,14%	12,14%	13,06%
	Mujeres	21,00%	17,08%	18,32%
	Hombres	9,50%	8,69%	9,34%
<b>Tasa de Paro por Edad</b>				
Tasa Paro < 25	Total	27,83%	23,73%	23,34%
	Mujeres	36,69%	32,92%	26,61%
	Hombres	20,42%	16,80%	20,62%
Tasa de Paro 25 - 54	Total	12,20%	10,38%	11,55%
	Mujeres	18,82%	14,59%	17,02%
	Hombres	7,62%	7,28%	7,48%
Tasa de Paro > 55 >	Total	8,01%	6,93%	7,61%
	Mujeres	6,57%	6,80%	12,38%
	Hombres	8,49%	6,87%	5,77%



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>		<b>Periodo 4º T. 1999</b>	<b>Periodo 4º T. 2000</b>	<b>Periodo 4º T. 2001</b>
<b>Tasa de Paro por Sector Económico</b>				
Agricultura		5,37%	4,75%	13,63%
Construcción		8,24%	9,10%	11,45%
Industria		8,43%	4,93%	7,13%
Servicios		9,14%	8,77%	9,08%
<b>Parados en búsqueda de su primer empleo</b>				
% Parados primer empleo	Total	22,29%	18,72%	16,51%
	Mujeres	25,04%	22,28%	19,46%
	Hombres	18,21%	13,84%	12,43%
<b>Fuente: INE-EPA</b>				
<b>Disminuir la incidencia del desempleo de larga duración</b>				
Tasa de Paro de Larga Duración	Total	6,50%	5,24%	4,62%
% de Parados LD sobre Total Parados	Total	45,96%	43,16%	35,35%
Tasa de Paro Muy Larga Duración	Total	3,97%	2,97%	2,47%
% de Parados de Muy LD Sobre Total de Parados	Total	28,09%	24,43%	18,92%
<b>Incrementar el Nivel de Empleo de los Jóvenes</b>				
Tasa de Desempleo < 25 años	Total	27,83%	23,73%	23,34%
	Mujeres	36,69%	32,92%	26,61%
	Hombres	20,42%	16,80%	20,62%



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>		<b>Periodo 4º T. 1999</b>	<b>Periodo 4º T. 2000</b>	<b>Periodo 4º T. 2001</b>
<b>Incrementar el Nivel de Actividad.</b>				
	Total	53,29%	53,82%	55,40%
Tasa de Actividad	Mujeres	41,52%	42,38%	43,89%
	Hombres	65,89%	66,33%	67,96%
	Total	44,22%	44,12%	48,19%
Tasa Actividad < 25	Mujeres	41,99%	39,22%	40,24%
	Hombres	46,17%	48,77%	56,78%
	Total	73,75%	74,74%	76,47%
Tasa de Actividad 25-54	Mujeres	58,62%	60,91%	63,31%
	Hombres	89,85%	89,69%	90,51%
	Total	19,74%	19,59%	19,68%
Tasa de Actividad > 55 años	Mujeres	10,03%	10,34%	10,52%
	Hombres	31,39%	31,09%	30,32%
<b>Fuente INE – EPA.</b>				



**INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>%</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>	<b>Periodo AÑO 2001</b>
Jóvenes Desempleados <25 años y menos de 6 meses en Desempleo incluidos en alguna medida del Plan de Empleo.	Total	16.326	27.100
	% Mujeres	56,84	60,47%
	% Hombres	43,16%	39,53%
Desempleados <25 años y menos de 12 meses en Desempleo incluidos en alguna medida del Plan de Empleo.	Total	36.481	61.239
	% Mujeres	63,47%	68,07%
	% Hombres	36,53%	31,93%
Parados de Larga Duración incluidos en alguna medida del PE.	Total	22.996	25.660
	% Mujeres	69,89%	67,80%
	% Hombres	30,11%	32,20%
Participantes en medidas activas.	Total	75.803	113.999
	% Mujeres	63,99%	66,20%
	% Hombres	36,01%	33,80%
<b>Fuente INEM.</b>			



**REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>Periodo 4º T. 1999</b>	<b>Periodo 4º T. 2000</b>	<b>Periodo 4º T. 2001</b>
Número de Empresas inscritas en la Seguridad Social	51.082	53.565	55.866
Crecimiento Porcentual de ocupados en PYMES		7,19%	
<b>Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).</b>			



**REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>	<b>Periodo AÑO 2001</b>
Incremento del número de PYMES (Hasta 250 asalariados)		5.222	3.383
<b>Fuente: MTAS – Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)</b> <b>Nota: La ECL no establece desagregación en los datos relativos al tamaño de la empresa por encima del nivel correspondiente a 250 trabajadores.</b>			



**REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA ADAPTABILIDAD**

<b><u>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</u></b>	<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>	<b>Periodo AÑO 2001</b>
<b>Mejorar la Capacidad de Adaptación de los trabajadores y de las Empresas a los cambios del sistema productivo</b>			
% de Trabajadores en formación continua sobre el total de ocupados.	7,97%	8,45%	0
Nº Autónomos sin asalariados en formación continua	1.432	2.352	0
<b>Fuente: Fundación para la formación continua (FORCEM)</b>			
<b>Reducir la Temporalidad en el Empleo</b>			
% Contratos indefinidos respecto al total Contratos	8,54%	7,06%	7,84%
Contratos convertidos en indefinidos	17.712	10.928	24.700
Eventuales	9.012	7.017	17.059
Obra	1.768	778	2.084
Parcial	3.300	1.950	4.384
% de contratos convertidos en indefinidos sobre el total de contratos temporales	4,13%	2,38%	5,30%
Contratos Temporales	428.532	458.482	465.762
<b>Fuente: INEM</b>			



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>	<b>Periodo AÑO 2001</b>
Núm. Afiliados Seguridad Social	599.400	634.100	660.400
Núm. Altas Seguridad Social	701.780	749.747	0
Núm. Bajas Seguridad Social	50.715	50.160	0

**Fuente MTAS. Anuario de Estadísticas Laborales.**  
**Nota aclaratoria:**

- Total contratos: contratos indefinidos + contratos temporales + contratos a tiempo parcial.
- Contratos indefinidos: contratos indefinidos ordinarios + contratos indefinidos según Ley 63/97 + contratos convertidos en indefinidos + contratos de Minusválidos (se excluyen los indefinidos a tiempo parcial).
- Contratos temporales: contratos por obra o servicio + eventuales por circunstancias de la producción + interinidad + temporales de minusválidos + sustitución por jubilación a los 64 años + prácticas + formación ley 63/97 + minusválidos en CEE + otros (se excluyen los contratos temporales a tiempo parcial).



**REFORMAMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>		<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>
<b><i>Perfeccionar el sistema de Formación Profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de Trabajo.</i></b>			
N Profesores Enseñanza de FP reglada		12.417	9.959
Nº de Alumnos FP		30.555	26.878
Alumnos de FP/población 16 y 24 años		11,94%	10,51%
<b><i>Incrementar las Oportunidades de Inserción Laboral de las Personas que no superan la Enseñanza Obligatoria</i></b>			
	Total	1.309	1.420
	Mujeres	433	424
	Hombres	876	996
	Total	82,06%	84,29%
	Mujeres	81,08%	83,91%
	Hombres	83,00%	84,65%
	Total	27,93%	39,37%
	Mujeres	21,66%	29,74%
	Hombres	23,73%	34,59%
	Total	11,94%	10,51%
	Mujeres	11,81%	10,46%
	Hombres	12,07%	10,55%
<b>Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)</b>			



**REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>
<b><i>Incrementar la Preparación del Personal Científico y la Transferencia de Tecnología hacia el Sector Productivo.</i></b>		
Gastos en I+D sobre el PIB	0	0
Gastos internos totales en I+D	104.791.839	119.432.000
Personal en I+D expresado en EDP	2.484	3.043
Personal de I+D por mil habitantes	1	2
Investigadores por mil habitantes	1	1
Investigadores en I+D en EDP	1.785	2.380
<b>Fuente INE</b>		
Producción científica	0	0
<b>Fuente: CINDOC-CSIC</b>		
Solicitud de patentes y marcas	2.116	2.539
<b>Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas</b>		
Porcentaje gasto en I + D ejecutado en el sector empresarial	14,78%	21,43%
<b>Fuente: INE</b>		



**PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>Periodo 4º T.1999</b>	<b>Periodo 4º T.2000</b>	<b>Periodo 4º T.2001</b>
<b>Asegurar Equiparación entre Géneros en el Mercado de Trabajo.</b>			
Diferencial de la tasa de Empleo	55,01%	58,02%	58,18%
Diferencial de la Tasa de Desempleo	220,98%	196,54%	196,12%
Diferencial de la Tasa de Actividad	63,01%	63,89%	64,58%
Diferencial de la Ganancia Media	77,10%	72,15%	
<b>Fuente: INE-EPA</b>			



**PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>	<b>Periodo AÑO 2001</b>
% Cont Indefinidos Mujeres	37,19%	41,13%	40,38%
% Contratos Temporales Mujeres	36,16%	36,39%	37,35%
Nº Mujeres desempleadas medida Plan de Empleo	0	48.508	75472
Índice de Desigualdad Sectorial	14,39%	15,10%	0,00%
Índice de Desigualdad Profesional	0,00%	17,19%	0,00%
<b>Fuente: INEM</b>			



**INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS		Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
<b>Aumentar la Participación de las Personas con especiales dificultades</b>				
Nº de alumnos de Educación especial		1.178	1.199	0
Mujeres		457	453	0
Hombres		721	746	0
<b>Fuente: MECD</b>				
Nº discapacitados con contratos indefinidos		369	336	327
Mujeres		105	113	109
Hombres		264	223	218
Total		177	218	308
Nº discapacitados con contrato temporal		52	77	91
Mujeres		125	141	217
Hombres		29	20	41
Total		12	8	12
Nº Contratos de Minusválidos en CEE < 25 años		17	12	29
Total		33	27	42
Mujeres		14	6	19
Hombres		19	21	23
Total		41	44	93
Nº Contratos de Minusválidos en CEE 30-39 años		12	14	29
Mujeres		29	30	64
Hombres		13	16	20
Total		6	8	8
Nº Contratos de Minusválidos en CEE 40-44 años		7	8	12
Mujeres				
Hombres				



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>		<b>Periodo AÑO 1999</b>	<b>Periodo AÑO 2000</b>	<b>Periodo AÑO 2001</b>
Nº Contratos de Minusválidos en CEE >=45 años	Total	4	8	22
	Mujeres	3	4	6
	Hombres	1	4	16
<b>Fuente : INEM</b>				
Trabajadores extranjeros no comunitarios Afiliados a la Seguridad Social		10.932	17.859	0
<b>Fuente: MTAS- Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)</b>				